COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL

DOCUMENTOS INFORMATIVOS

SG/di 989
29 de noviembre de 2012
E.

INFORME DE LABORES JULIO 2011 – JULIO 2012

INFORME ANUAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

PRESENTACION

En cumplimiento del Artículo 30 del Acuerdo de Cartagena, la Secretaría General, órgano ejecutivo de la Comunidad Andina, pone a consideración del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión e Instituciones del Sistema Andino de Integración y a los ciudadanos andinos en general, el Informe de Labores julio 2011 a julio 2012.

Los principales aspectos del contexto que inciden en las acciones de la Secretaría General en este período, son:

i) Los presidentes de los Países Miembros, en dos Cumbres (Lima julio 2011 y Bogotá noviembre 2011), expresaron su voluntad de fortalecer la CAN, para lo cual decidieron la realización de una reingeniería institucional. Este anuncio, que por diversas razones no pudo iniciarse en este período, generó un ambiente de expectativa institucional sobre sus alcances.

ii) Los presidentes sugirieron también la búsqueda de niveles de convergencia y complementariedad con MERCOSUR y UNASUR.

iii) Por su parte, la Comisión de la Comunidad Andina planteó un plan que destaca dos elementos: la preservación y profundización de la zona de libre comercio; y el desarrollo de acciones de promoción de la producción con incorporación de los organismos nacionales responsables de este tema, junto con las bancas de desarrollo.

iv) A su vez, el CAMRE dispuso la priorización de temas en espera de los resultados de la reingeniería del Sistema Andino de Integración.

v) A nivel nacional, los Países Miembros sostienen sus importantes índices de crecimiento y avanzan de manera significativa en la implementación de políticas de desarrollo e inclusión social.

vi) En este período, el Plan de la Secretaría General profundiza en la definición de estrategias comunitarias y, a la par de los desarrollos nacionales, recupera en su esencia temas referidos especialmente al campo de la energía.

En este marco, el Plan de Trabajo julio 2011 – julio 2012 se caracteriza porque da continuidad y profundiza las acciones contempladas en el Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina, al mismo tiempo que enfatiza en las acciones de mayor consenso entre los países.

El presente Informe, además de describir el estado de avance de las acciones desarrolladas, tiene carácter evaluativo, en la medida que hace referencia al cumplimiento de los resultados contemplados para cada uno de los programas.

Adalid Contreras Baspineiro

Secretario General a.i.

ÍNDICE

Presentación **i**

Informe Anual de la Secretaría General de la Comunidad Andina **1**

I. INTEGRACIÓN ECONÓMICO-COMERCIAL 1

I.1. Mercado Ampliado de Bienes 1
I.1.1. Promoción del comercio y producción 1
I.1.2. Origen 3
I.1.3. Aduanas 4
I.1.4. Calidad 5
I.1.5. Sanidad Agropecuaria 7
I.1.6. Política Arancelaria 10
I.1.7. Defensa Comercial 11
I.2. Complementación Económica 12
I.2.1. Macroeconomía 12
I.2.2. Banca de Desarrollo 13
I.2.3. Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) 13
I.2.4. Ciencia y Tecnología 14
I.2.5. Comercio de Servicios 15
I.2.6 Inversiones 15
I.2.7. Desarrollo del Turismo 16
I.2.8 Compras públicas 18
I.2.9. Competencia 18
I.2.10 Consumidores 19
I.2.11. Propiedad Intelectual 20

II. INTEGRACIÓN FISICA, AMBIENTAL Y FRONTERIZA 21

II.1. Integración Física 21
II.1.1. Transporte 21
II.1.2. Telecomunicaciones 22
II.1.3. Integración Energética 23
II.2. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible 24
II.2.1. Biodiversidad 25
II.2.2. Cambio Climático 26
II.2.3. Recursos Hídricos 27
II.2.4. Prevención de desastres 28
II.3. Desarrollo de Fronteras 28

III. INTEGRACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICA 30

II.1. Participación Ciudadana 30
II.1.1. Participación Ciudadana 30
II.2. Desarrollo Social 31
II.2.1. Políticas y Programas Sociales 31
II.2.2. Seguridad Alimentaria 33
II.2.3. Desarrollo Rural 34
II.2.4. Género e Igualdad de oportunidades 36

III.3. Migración y Trabajo 36
III.4. Desarrollo Cultural 37
III.5. Cooperación Política 41
III.5.1. Seguridad 41
III.5.2. Antidrogas 42
III.5.3. Anticorrupción 44
III.5.4. Política contra minería ilegal 45

IV. RELACIONES EXTERNAS 47

V. DESARROLLO Y SOPORTE INSTITUCIONAL 50

V.1. Estadística 50
V.2. Cooperación 51
V.3. Servicio Jurídico 54
V.4. Soporte institucional 56
V.4.1. Administración 56
V.4.2. Planificación 57
V.4.3. Comunicación 58
V.4.4. Gestión Informática 63
V.4.5. Protocolo y eventos 65

Anexo 1: Estado de Situación de la Cooperación Internacional 70

INFORME ANUAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Julio 2011 a Julio 2012

I. INTEGRACIÓN ECONÓMICO-COMERCIAL

I.1. Mercado Ampliado de Bienes

La Secretaría General vela por el cumplimiento del Programa de Liberación, adelantando investigaciones y determinando mediante Resoluciones si determinadas medidas que adoptan los Países Miembros se constituyen o no en gravámenes o restricciones a las importaciones intrasubregionales.

Desarrolla asimismo acciones tendientes a la profundización de la integración comercial de bienes y el fomento del comercio y la producción, las que pueden agruparse en torno a los siguientes temas:

I.1.1. Promoción del comercio y producción

- **Antecedentes**

La Secretaría General apoya al Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones (CAAPE), instancia andina que adelanta las acciones de promoción de exportaciones de bienes (Decisión 566). La última reunión de dicho Comité, previa al periodo de este informe, se realizó en noviembre de 2005, habiéndose suspendido las acciones de promoción a nivel andino desde el año 2006.

Asimismo, la Secretaría General desarrolla acciones con miras a la facilitación del comercio, la libre circulación y el aprovechamiento pleno de la Zona de Libre Comercio; y, se mantiene actualizada la Nómina de Bienes No Producidos (NBNP) en la subregión así como la Nómina de Producción Exclusiva del Perú.

Se destaca las acciones con miras a la plena implementación del Arancel Integrado Andino (ARIAN) como herramienta de difusión de las políticas y medidas comunitarias y nacionales, así como de las estadísticas, relativas a las importaciones y exportaciones de los Países Miembros. (Decisión 657).

- **Actividades**

o <u>Promoción Comercial</u>

- A iniciativa de la Presidencia acogida por la Comisión, se reactivó el Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones, conformado por PROMUEVE de Bolivia, PROEXPORT de Colombia, PRO ECUADOR Y PROMPERÚ; siendo una de sus primeras actividades la actualización de su Reglamento Interno de Funcionamiento.
- La Secretaría General apoyó al CAAPE en la preparación y desarrollo de 13 reuniones, 3 de ellas presenciales; así como en el seguimiento de sus compromisos.
- Asimismo, se le prestó apoyo al CAAPE y a la Presidencia de la Comisión, en la gestión ante la CAF para la obtención de recursos para el financiamiento de las actividades de promoción conjunta a nivel andino en los años 2012 y 2013.
- Destaca en el periodo de este informe, las actividades de preparación y organización del Encuentro Empresarial Andino; realizándose actividades de difusión en 10 de las principales ciudades de los Países Miembros (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, en

Bolivia; Quito, Cuenca y Guayaquil, en Ecuador; Bogotá, Cali y Medellín, en Colombia; y Lima, en Perú).

- Se apoyó la organización y desarrollo del Encuentro Empresarial Andino que se realizó en la ciudad de Guayaquil-Ecuador (marzo 2012), con la participación de los siguientes sectores: alimentos (agroindustria y pesca); textil y confecciones; joyería; materiales de construcción; metalmecánica (autopartes e insumos para la minería); productos farmacéuticos; plásticos; muebles de madera y manufacturas de cuero-calzado. A la fecha, se adelantan acciones de seguimiento de los compromisos asumidos en el marco de las citas de negocios.
- Se planifican las actividades con miras al Encuentro Empresarial Andino que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá-Colombia en abril de 2013.
- La Secretaría General apoyó al CAAPE en la identificación de una acción de promoción conjunta en un mercado lejano; desarrollando asimismo acciones con miras al montaje de un pabellón andino del sector agroalimentario en la Feria FHC 2012 que se realizará en Shanghái, China del 14 al 16 de octubre de 2012.
- Para el desarrollo de las actividades antes mencionadas, se contó durante unos meses, con el apoyo de una consultoría a cargo de una profesional con experiencia en el tema.
- Se brindó asistencia técnica a funcionarios de PRO ECUADOR sobre identificación de potencialidades de exportación en el mercado andino (junio 2012).

o <u>Otras actividades</u>

- En atención al mandato de la Reunión de la Comisión Ampliada con Ministros de Transporte (noviembre 2011), la Secretaría General elaboró una Hoja de Ruta para el fomento del comercio andino, la que fue sometida a consideración de la Comisión (diciembre 2011), ocasión en que dicha instancia delegó el análisis de las acciones a incluir en dicha Hoja de Ruta.
- La Secretaría General apoyó en la preparación y desarrollo de 3 reuniones del mencionado Grupo de Alto Nivel, sometiendo a su consideración diversos documentos de trabajo e informativos en relación con los objetivos acordados por la Comisión en su reunión de noviembre.
- Con el apoyo de una consultoría, se desarrolló un estudio referido al aprovechamiento de oportunidades que ofrecen los acuerdos de libre comercio suscritos por Colombia y Perú con Estados Unidos y la Unión Europea, en beneficio de todos los Países Miembros en base a la identificación de encadenamientos productivos.
- Se avanzó en la implementación de la Decisión 657 referida al Arancel Integrado Andino – ARIAN, incorporando en el portal medidas comunitarias y estadísticas, y actualizándolo a la NANDINA vigente (Decisión 766). Se adelantaron asimismo acciones con miras a la incorporación gradual de las medidas nacionales.
- Se apoyó la preparación y el desarrollo de 2 reuniones del Grupo de Expertos ARIAN; y se capacitó a funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas de Ecuador en la transmisión de medidas nacionales (noviembre 2011).
- Se adelantaron acciones con miras a mantener actualizada la NBNP en la subregión así como la Nómina de Producción Exclusiva del Perú; entre ellas, la identificación del comercio registrado en productos de la NBNP.

• **Resultados**

- Desde diciembre de 2011, el CAAPE viene trabajando activamente en distintas iniciativas de promoción conjunta.
- Se realizó con éxito el Encuentro Empresarial Andino de marzo de 2012, en el que participaron 230 empresas compradoras y 325 exportadoras, con 3,517 citas de negocios, y habiéndose registrado ventas directas y compromisos de negocios por US$ 64 millones. El evento contó con la participación de las más altas autoridades de comercio, el CAAPE y representantes de gremios, y tuvo gran cobertura mediática.
- Se obtuvo financiamiento de la CAF por un monto de US$ 150,000 para las actividades de promoción comercial del año 2012.

- Se mantiene actualizado el Informe sobre Comercio Regional Andino.
- Se dispone de un estudio sobre el aprovechamiento de oportunidades que ofrecen los acuerdos de libre comercio suscritos por Colombia y Perú con Estados Unidos y la Unión Europea, en beneficio de todos los Países Miembros.
- Se publicó el Portal ARIAN permitiendo el acceso al público a medidas comunitarias y estadísticas de comercio.
- Se difundió el Consolidado de la NBNP en la Subregión y de la Nómina de Producción Exclusiva del Perú (Resolución 1452) y se actualizó la NBNP (Resolución 1466).

I.1.2. Origen

- **Antecedentes**

La Secretaría General administra las Normas Especiales para la Calificación y Certificación del Origen de las Mercancías (Decisión 416) y de Criterios y Procedimientos para la fijación de Requisitos Específicos de Origen (Decisión 417); así como establece requisitos específicos a determinados productos, los que priman sobre las normas generales.

La Secretaría General mantiene actualizado el Sistema Andino de Firmas Autorizadas (SAFA) para la calificación y certificación de mercancías como originarias. Asimismo, realiza investigaciones sobre el cumplimiento del origen y adelanta otras actividades relacionadas con la administración y difusión de la normativa andina sobre origen.

La Secretaría General apoyó los trabajos relacionados con la Certificación de Origen Digital (COD), con miras a facilitar a los operadores económicos el procedimiento para obtener los Certificados de Origen y simplificar el proceso de control en las Aduanas de los Países Miembros, permitiendo la emisión y el reconocimiento de los Certificados de Origen en formato digital.

- **Actividades**

- La Secretaría General continuó apoyando los trabajos relacionados con la COD, y luego de varias reuniones, y luego de 5 reuniones sobre la materia, en noviembre de 2011 los Expertos en Origen de los Países Miembros llegaron a consenso sobre un texto para permitir el reconocimiento de los certificados de origen digital que emitan los Países Miembros para el comercio intracomunitario, dentro del marco de lo dispuesto en la Decisión 416.
- Se continuaron con las gestiones con el BID y ALADI sobre la posibilidad de cooperación para apoyar la implementación de la certificación de origen digital, que incluye el desarrollo de los componentes identificados por los Expertos; las que se retomarían al aprobar la Comisión la Decisión sobre la COD.
- La Secretaría General participó como observadora en la Reunión de Coordinadores Nacionales en materia de Certificación de Origen Digital de la ALADI. Esta oportunidad sirvió para coordinar las acciones de cooperación entre los países andinos, y en particular en relación con la experiencia de Colombia.
- Se elaboró el consolidado del REO para el Sector Automotor, a partir de los informes de las empresas ensambladoras andinas correspondientes al año 2011.
- Se apoyó a los expertos de los Países Miembros en la definición de un Plan de acción sobre acciones a desarrollar en materia de origen durante el 2012, que incluye entre otros, las acciones a seguir para la modificación de la Decisión 416 y la actualización de la Nomenclatura de las subpartidas afectadas por Requisitos Específicos de Origen vigentes para el comercio intracomunitario.
- La Secretaría General, en abril de 2012, capacitó a funcionarios públicos del Ecuador, en temas relacionados con la normativa andina sobre origen.
- La Secretaría General adelantó las acciones conducentes a mantener actualizado el SAFA de los funcionarios de los Países Miembros que pueden emitir Certificados de

Origen para las exportaciones intrasubregionales, trasladando las notificaciones correspondientes a los Países Miembros.

- **Resultados**

- La Secretaría General sometió a consideración de la Comisión la Propuesta sobre Condiciones para la emisión y reconocimiento de Certificados de Origen Digital (SG/Propuesta 279).
- Se mantuvo actualizado el SAFA.

I.1.3. Aduanas

- **Antecedentes**

En materia de Aduanas, se promueve la aprobación de una serie de instrumentos legales que permitan a las Administraciones Aduaneras de los Países Miembros poder desarrollar los servicios aduaneros tanto en el comercio intracomunitario como con terceros países, bajo procedimientos comunes y armonizados, acorde con los instrumentos y estándares internacionales que existen sobre la materia.

La Secretaría General vela el cumplimiento de la normativa aduanera y apoya su implementación, propiciando la facilitación del comercio exterior, así como la mejora de la eficiencia en el control aduanero; entre otros, mediante asistencia técnica y actividades de difusión y capacitación.

Al inicio del periodo del presente informe se disponía de la siguiente normativa comunitaria: (i) Nomenclatura NANDINA a 8 dígitos basada en el Sistema Armonizado (Decisión 653 y sus modificatorias) así como aperturas nacionales y códigos complementarios y suplementarios contenidos en el Arancel Integrado Andino - ARIAN (Decisión 657); (ii) Valoración Aduanera, desarrollándose lo dispuesto en la OMC (Decisión 571) y adoptándose la Declaración Andina de Valor (DAV); (iii) Tránsito Aduanero Comunitario (Decisiones 617 y 636); (iv) Documento Único Aduanero (DUA) que incluye los datos para la declaración en aduanas (Decisión 670); (v) Armonización de Regímenes Aduaneros, en desarrollo del Convenio de Kyoto (Decisión 671); (vi) Asistencia y Cooperación Aduanera (Decisión 728), (vii) Control Aduanero (Decisión 574) y (ix) Programa Común de Formación Aduanera (Decisión 573). Adicionalmente, en desarrollo de dicha normativa se han expedido diferentes Resoluciones.

- **Actividades**

- La Secretaría General apoyó la preparación y desarrollo de 4 reuniones en el periodo del presente informe, que permitieron culminar los trabajos para actualizar la Nomenclatura Común –NANDINA, incorporando la V enmienda del Sistema Armonizado.
- Se elaboró la Tabla de Correlación entre la Versión 2007 y la Versión 2012 de la Nomenclatura NANDINA.
- Se apoyó la realización de una consultoría con miras a la Elaboración de las Notas Explicativas de la NANDINA.
- Se adelantaron acciones con miras a atender los siguientes casos de discrepancias de criterio de clasificación para un mismo producto: “Bombas dispensadoras de cremas”, “Pañitos húmedos Johnson”, “Downy Libre Enjuague”.
- Se continuó apoyando los trabajos que hicieron posible la aprobación de la Decisión sobre Facilitación del Comercio en materia aduanera en la Comunidad Andina y contar con un Plan Estratégico sobre Facilitación del Comercio en Materia Aduanera en la Comunidad Andina.
- Se apoyaron los trabajos que permitieron contar a nivel andino con los criterios sobre Casos Especiales de Valoración Aduanera; así como para la incorporación de los instrumentos de aplicación del Comité Técnico de Valoración de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) a la Resolución 846.

- Asimismo, la Secretaría General apoyó los trabajos que permitieron disponer de un Reglamento de la Decisión 617 sobre Tránsito Aduanero Comunitario.
- Se solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) asistencia técnica para la implementación del Proyecto TIM en la CAN, con la finalidad de automatizar el Tránsito Aduanero Comunitario.
- La Secretaría General apoyó la preparación y desarrollo de 4 reuniones del Comité Andino de Asistencia Mutua y Cooperación en el periodo del presente informe, que permitieron culminar los trabajos para actualizar la normativa sobre Control Aduanero.
- Se apoya la realización de las siguientes consultorías, financiadas con recursos del Proyecto UE-INTERCAN, sobre: la implementación del Documento Único Aduanero (DUA) y la Declaración Andina del Valor (DAV); la aplicación de Precios de Transferencia en materia de valoración aduanera; la implementación de una Base de Datos Andina en materia de valoración aduanera; y, la validación de la compra de equipos informáticos para la interconexión entre las aduanas andinas.
- Se apoya asimismo, las acciones conducentes a la adquisición de equipos para los laboratorios aduaneros, con financiamiento del Proyecto UE-INTERCAN.
- Se solicitó a la OMA la implementación de un Programa de Asistencia Técnica Regional a la Comunidad Andina sobre la base de la priorización de los temas de cooperación realizada por el Grupo Ad Hoc del Comité Andino de Asuntos Aduaneros.

- **Resultados**

- Se actualizó la Nomenclatura Común –NANDINA (Decisión 766).
- Se dispone de la Tabla de Correlación entre la Versión 2007 y la Versión 2012 de la Nomenclatura NANDINA.
- Se dispone del Informe Final de la consultoría sobre las Notas Explicativas de la NANDINA.
- La Comisión aprobó entre otros, los objetivos, estructura, misión y visión comunitarias, y los ejes estratégicos del Plan Estratégico de la Comunidad Andina sobre Facilitación del Comercio en materia aduanera (Decisión 770).
- Se aprobó el Plan Estratégico sobre Facilitación del Comercio en Materia Aduanera (Resolución 1467).
- Se definieron los criterios sobre Casos Especiales de Valoración Aduanera (Resolución 1456).
- Se incorporó instrumentos de aplicación del Comité Técnico de Valoración de la OMA a la Resolución 846 (Resolución 1486).
- Se aprobó el Reglamento de la Decisión 617 sobre Tránsito Aduanero Comunitario (Resolución 1457)
- Se actualizó los Anexos de la Decisión 670 sobre el Documento Único Aduanero (Resolución).
- Se dispone del Informe Final de la consultoría para la validación de la compra de equipos informáticos para la interconexión entre las aduanas andinas en el marco del Proyecto UE-INTERCAN.

I.1.4. Calidad

- **Antecedentes**

La Secretaría General administra el Sistema Andino de la Calidad (SAC) (Decisiones 376 y 419) que tiene por objeto facilitar el comercio e incrementar la calidad y seguridad de los productos que se producen y comercializan en la subregión, y opera a través de las Redes Andinas de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología.

El Sistema incluye Directrices para la elaboración de reglamentos técnicos nacionales y comunitarios (Decisión 562), y un Mecanismo de reconocimiento automático de certificados de conformidad para productos regulados (Decisión 506), normativa que se encuentra en revisión

integral para su actualización a las prácticas internacionales. Los Países Miembros realizan notificaciones a través del Sistema de Información de Notificación y Regulación Técnica (SIRT) (Decisión 615) que opera en plataforma Internet.

El Comité Andino de la Calidad (CAC) tiene a su cargo la ejecución del Plan Andino de Normalización (PAN) y del Plan Andino de Reglamentación Técnica (PART).
Asimismo, la SGCAN administra la Red Andina de Organismos Nacionales de Acreditación (RAA) y mantiene actualizado el Registro de los Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados y reconocidos
De otra parte, la Secretaría General vela por la aplicación de las Decisiones 516, 705, 706 y 721 que norman la comercialización de los productos cosméticos, de higiene doméstica (PHD), y absorbentes de higiene personal (PAHP).

Finalmente, se ejecuta el Proyecto "Fortalecimiento coordinado de la infraestructura de la calidad en la región andina" (Decisión 734).

- Actividades

- La Secretaría General continuó apoyando a los Países Miembros en la revisión integral de la normativa andina en materia de Normalización, Reglamentación Técnica y Evaluación de la Conformidad; habiéndose desarrollado para tal fin 17 reuniones de los Grupos de Trabajo subregionales conformados en el marco del CAC. Como parte de esta actividad, se encuentra en la parte final la licitación para la contratación de la consultoría de asistencia técnica sobre la elaboración del Manual de Buenas Prácticas Regulatorias.
- Se apoya la ejecución del PAN, a través de la Red Andina de Normalización (RAN) con 18 comités técnicos activos; en el periodo del presente informe se desarrollaron 22 reuniones técnicas de armonización. El PAN actualmente tiene 40 temas en procesos de armonización en los diferentes sectores priorizados.
- La Secretaría General apoya asimismo, la ejecución del PART, con 5 Comités Ad-hoc y 7 proyectos de reglamentos técnicos andinos en proceso de armonización, en los sectores de alimentos, textiles y confecciones; productos orgánicos e higiénicos. Al respecto, se han realizado 14 reuniones de los respectivos Comités Ad-hoc.
- Se administra la Red Andina de Organismos Nacionales de Acreditación (RAA) y mantiene actualizado el Registro de los Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados y reconocidos.
- Adicionalmente, la Secretaría General administra el SIRT, manteniendo actualizada la Base de datos correspondiente.
- De otra parte, se adelantan acciones en relación con las Decisiones 516, 705, 706 y 721, conjuntamente con el Grupo de Expertos Gubernamentales para la Armonización de Legislaciones Sanitarias; habiéndose desarrollado a la fecha una reunión presencial y 4 videoconferencias. Como parte de esta actividad se mantiene activo un mecanismo de registro y atención de consultas a nivel de Autoridades de Salud y del sector privado en materia de productos cosméticos, PHD y PAHP.
- Se encuentra en la fase final de desarrollo el Módulo Comunitario del Sistema Andino de Registro de Notificaciones Sanitarias Obligatorias (NSO), con la asistencia financiera del Proyecto INTERCAN.
- Se coordina la ejecución del proyecto "Fomento Coordinado de la Infraestructura de la Calidad en la Región Andina". En el periodo del presente informe se realizaron Talleres de aplicación de la metodología CALIDENA en El Alto-Bolivia, Bucaramanga-Colombia y Ambato-Ecuador en las cadenas de textiles y confecciones; en noviembre de 2011, en Bogotá–Colombia, se llevó a cabo el II Encuentro Anual de Coordinadores Nacionales del Proyecto, en donde se elaboró el Plan Operativo Anual para el año 2012; y en mayo de 2012, se elaboró el Plan Estratégico de la Segunda Fase del Proyecto, en un Taller llevado a cabo en Lima-Perú.

- **Resultados**

- Se dispone a la fecha, de 138 Normas Andinas armonizadas y oficializadas; entre ellas con 5 nuevas normas técnicas referidas a requisitos del vinagre, aceite crudo de almendra de palma, y maíz amarillo duro, y métodos de ensayo para determinar la estabilidad en armarios y muebles.
- El Grupo de Normalización del Comité Andino de Calidad culminó la revisión de la Resolución 313 que establece el Reglamento operativo de la RAN, y sometió a consideración del CAC la propuesta correspondiente.
- 98 notificaciones a través del SIRT registradas e incluidas en la Base de Datos.
- 20 consultas atendidas en materia de la aplicación de la normativa comunitaria para la comercialización de productos cosméticos e higiénicos.
- Se modificó la Resolución 1418 sobre los Límites de contenido microbiológico en productos cosméticos (Resolución 1482).
- Se sometió a consideración de la Comisión las siguientes Propuestas de Decisión: Directrices para el agotamiento de existencias de productos cuya NSO ha terminado su vigencia o se ha modificado y aún existan productos en el mercado (SG/Propuesta 260); Modificación de la Decisión 706: Armonización de legislaciones en materia de PHD y PAHP (SG/Propuesta 277); y, Modificación de la Decisión 516: Armonización de legislaciones en materia de productos cosméticos (SG/Propuesta 283).
- El Gobierno alemán aprobó la segunda fase del Proyecto “Fortalecimiento coordinado de la infraestructura de la calidad en la región andina” a iniciarse en el último trimestre del 2012.

I.1.5. Sanidad Agropecuaria

- Antecedentes

Con el fin de fortalecer el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria - SASA (Decisión 515), se actualizan permanentemente las normas sobre sanidad agropecuaria y se desarrollan nuevas regulaciones comunitarias.

Al inicio del periodo se disponía de Normas Andinas sobre: Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (Decisiones 436 y 684); Registro, Control, Comercialización y Uso de Productos Veterinarios (Decisión 483); Realización de Análisis de Riesgo Comunitario de Enfermedades de los Animales, Exóticas a la Subregión (Decisión 686), y Reglamento Andino de Cuarentena para el Comercio o la Movilización Intrasubregional y con Terceros Países de Animales Terrestres y sus Productos (Decisión 737); así como de diversas Resoluciones sobre la materia.

También se promueven programas de acción conjunta para la prevención, control o erradicación de enfermedades, tales como el Programa Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa; así como el Programa de Erradicación de las Moscas de las Frutas, entre otros.

Se destaca asimismo, los Proyectos financiados por la FAO en apoyo a diversas acciones en materia de sanidad agropecuaria.

- **Actividades**

- La Secretaría General apoyó la preparación y desarrollo de 02 reuniones del Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA), con la participación de los Jefes de Sanidad Agropecuaria. En la primera de ellas (agosto 2011) destaca la evaluación del avance del Plan de Trabajo de Sanidad Agropecuaria correspondiente al año 2011; y en la segunda (enero 2012), la evaluación del Informe sobre el Plan de Trabajo 2011 y la aprobación del Plan de Trabajo para el año 2012.

- Se continuó con los trabajos conducentes a contar con nuevas normas andinas en materia de sanidad agropecuaria, así como en la atención de solicitudes de inscripción en el Registro Subregional de Normas Sanitarias y Fitosanitarias, y de la adopción de medidas de emergencia.

o Sanidad Animal

- La Secretaría General apoyó al COTASA – Jefes de Sanidad Agropecuaria, en la evaluación de los avances en el Programa Subregional de Fiebre Aftosa y en los Planes Operativos de dicho Programa.
- Se apoyó asimismo, la preparación y desarrollo de 11 reuniones del COTASA, Grupo Sanidad Animal; 09 reuniones de Grupos Técnicos de Análisis de Riesgo Comunitario; 01 del Grupo de Expertos en Productos Veterinarios; y, 02 de Responsables de los Programas de Fiebre Aftosa para la evaluación del Programa Subregional Andino.
- Coordinación y apoyo a los Grupos de Trabajo para la ejecución de los Análisis de Riesgo sobre la importación de: animales y productos de origen porcino procedente de España; ovinos y caprinos procedentes de Canadá y Estados Unidos; aves y sus productos procedentes de Alemania, Canadá, Francia y Reino Unido; bovinos y sus productos procedentes de Brasil y México; y aves de ornato y canoras procedentes de España.
- Coordinación con FAO y con los Servicios Oficiales de Sanidad Animal de los Países Miembros para la ejecución de las actividades de los siguientes Proyectos de Cooperación Técnica de la FAO: “Fortalecimiento de Políticas y Estrategias para la Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela”, con el apoyo de España (GCP/RLA/178/SPA); “Fortalecimiento de un Mecanismo Sub-regional de Apoyo a la Erradicación de la Fiebre Aftosa en los Países Miembros de la Comunidad Andina” (GTSF/RLA/172/ITA); y “Fortalecimiento para el Control Subregional de la Peste Porcina Clásica (PPC) en los Países Andinos” (TCP/RLA/3305).
- Seguimiento y coordinación para la realización de la consultoría “Desarrollo de un Plan Subregional de Bienestar Animal”, con apoyo del Proyecto UE-INTERCAN. Asimismo en el marco de dicho Proyecto, está en desarrollo la consultoría referida a la norma sanitaria andina para el comercio y movilización de animales silvestres y de zoológico; y, se elaboró los términos de referencia para la contratación de una consultoría que desarrolle el Manual Técnico para la aplicación de la Decisión 769 sobre Normas para el registro, control, comercialización y uso de productos veterinarios.
- Durante el período del presente informe se destaca la participación de la Secretaría General en los siguientes eventos: Visita de inspección sanitaria a España para apoyar al Grupo Técnico de Análisis de Riesgo Comunitario que está efectuando el estudio para la importación de mercancías porcinas a la Comunidad Andina; Ejercicio de Simulacro de Fiebre Aftosa en Oruro- Bolivia; Misión de la OIE sobre Fiebre Aftosa a Colombia, Ecuador y Perú; Reunión inicial del Proyecto Fortalecimiento para el Control Subregional de la PPC en los Países Andinos, en Bogotá-Colombia; 39 Reunión de la Comisión Sudamericana de lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) en Asunción-Paraguay; Primer Taller de aplicación de la Decisión 483 en Quito-Ecuador; y, Segunda Conferencia Global sobre Fiebre Aftosa en Bangkok-Tailandia.

Sanidad Vegetal

- La Secretaría General apoyó la preparación y desarrollo de las reuniones de los siguientes Grupos del COTASA: Cuarentena Vegetal, Plaguicidas y Producción Orgánica; así como de las reuniones de expertos y grupos ad-hoc que abordan distintos temas de sanidad vegetal.
- Se sostuvieron 2 reuniones en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el registro y control post-registro de plaguicidas en los Países Miembros” (TCP/RLA/3212) en las cuales se evaluó los avances de las consultorías en apoyo a la implementación de la Decisión 436 y su correspondiente Manual Técnico aprobado

mediante la Resolución 630, y se revisó el diagnóstico situacional del registro en los Países Miembros, los proyectos de normas subregionales de post-registro y para el registro de plaguicidas biológicos, así como el Plan Operativo Anual del proyecto 2012 - 2013.

- A solicitud de la CXXXIV Reunión Presencial del COTASA – Plaguicidas, se adelantaron acciones con miras a integrar las definiciones de gradualidad y especificidad remitidos por los Países Miembros, y contar con un concepto técnico jurídico de ambas, y a elaborar un proyecto de Decisión sobre ampliación del plazo para la Revaluación de los Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.
- Asimismo, se adelantaron acciones para la actualización de la Decisión 253 sobre el Programa Andino de prevención, control y erradicación de las moscas de las frutas; y, para la elaboración de una norma comunitaria para establecer laboratorios subregionales de referencia para el control de calidad y la determinación de residuos de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.
- Se realizaron actividades de capacitación sobre la aplicación de la Decisión 436 mediante dos talleres en el Ecuador en los que participaron funcionarios de AGROCALIDAD y representantes del sector privado; y uno en Bolivia, dirigido al sector oficial y privado, con el objeto de preparar la implementación de la normativa comunitaria.
- De otra parte, se realizaron 5 reuniones conducentes a contar con un Reglamento Subregional de Producción Orgánica.

- **Resultados**

- Se aprobaron las siguientes Decisiones: Fortalecimiento para el control subregional de la Peste Porcina Clásica (PPC) en los Países Andinos (Decisión 754); Suscripción del Proyecto de Cooperación Técnica aprobado mediante la Decisión 754 (Decisión 764); Modificación de la Decisión 436 – Norma Andina para el registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola (Decisión 767); y, Sustitución de la Decisión 453 – Normas para el registro, control, comercialización y uso de productos veterinarios (Decisión 769).
- Adicionalmente, se sometió a consideración de la Comisión las Propuestas de Decisión sobre Declaración de Alerta Fitosanitaria Subregional por la enfermedad de los cítricos Huanglongbing (HLB) (SG/Propuesta 293); y, Estrategias de Educación Sanitaria y Abogacía para el control progresivo de la Fiebre Aftosa en la Región Andina (SG/Propuesta 294).
- Se aprobó el Manual Técnico del Reglamento Andino de Cuarentena para el comercio o la movilización intrasubregional y con terceros países de animales terrestres y sus productos (Resolución 1425).
- Se aprobaron Normas Sanitarias Andinas para el comercio o la movilización intrasubregional y con terceros países, de: chinchillas (Resolución 1428); abejas melíferas (Apis melifera) y sus productos (Resolución 1430); y, trofeos de caza (Resolución 1474).
- Se sustituyó la Resolución 1008: “Adopción de Categorías de Riesgo Fitosanitario para el comercio intrasubregional y con terceros países de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados” (Resolución 1475).
- Se modificó la Decisión 685 "Glosario Andino de Términos y Definiciones Fitosanitarias" (Resolución 1478).
- Se adoptaron Resoluciones inscribiendo las siguientes medidas nacionales en el Registro Subregional de Normas Sanitarias y Fitosanitarias: Resolución N° 2398 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), que prohíbe el ingreso a Colombia de cualquier material de plátano, banano y musáceas ornamentales provenientes de los países que tengan reporte de la presencia del hongo Fusarium oxysporum f. sp. cubense Raza Tropical 4 (FOC RT4) (Resolución 1444); Resolución N° 0698 del ICA, por la cual se establecen los requisitos para el registro de departamentos técnicos de ensayos de eficacia, productores e importadores de bioinsumos de uso agrícola y otras disposiciones (Resolución 1445); Resolución N° 2895 del ICA, que establece las plagas cuarentenarias sometidas a control oficial ausentes y presentes en el territorio colombiano (Resolución 1458); y, Resolución N° 2896 (ICA), que resuelve la condición de baja prevalencia con sitios de producción

libres de “Mosca del Mediterráneo” Ceratitis Capitata Wiedemann para los departamentos de Cladas, Quindío y Risaralda (Resolución 1484).
- Se autorizó la aplicación por parte de Colombia, de las siguientes medidas de emergencia: para la suspensión temporal del ingreso de animales y sus productos de riesgo que sean capaces de transmitir o vehiculizar el virus de la Fiebre Aftosa, procedentes de San Pedro - República de Paraguay (Resolución 1438); y, por la suspensión temporal del ingreso de aves silvestres y ornamentales procedentes de España e Italia, debido a la presencia de casos de Fiebre del Nilo Occidental (Resolución 1439).
- Se denegó la aplicación por parte de Colombia, de las siguientes medidas de emergencia: para la suspensión temporal del ingreso de aves de corral y productos de riesgo que sean susceptibles de transmitir la Influenza Aviar procedente de Gelderland (Kootwijkerbroek), Holanda (Resolución 1431); así como de aquellas procedentes de la región de Nordrhein (Westfalen), Alemania (Resolución 1432).

I.1.6. Política Arancelaria

- **Antecedentes**

Con la aprobación de la Decisión 717 se extendió la suspensión de la aplicación de la normativa comunitaria sobre Arancel Externo Común (AEC) y disposiciones complementarias hasta el 31 de diciembre de 2011, con miras a tener flexibilidad en la aplicación de los niveles arancelarios en tanto se establezca una Política Arancelaria de la Comunidad Andina que incorpore a todos los Países Miembros.

En tal sentido, se suspendió la obligación de aplicar la normativa comunitaria sobre Arancel Externo Común (Decisiones 370, 465 y 535) y el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) (Decisión 371). Sin perjuicio de ello, la Secretaría General continúa estableciendo los precios de referencia de los productos que conforman dicho Sistema.

De otra parte, se cuenta con normativa sobre Armonización de Franquicias Arancelarias (Decisión 282).

- **Actividades**

- La Comisión acordó la prórroga del plazo de la suspensión de la obligación de aplicar la normativa comunitaria sobre AEC y disposiciones complementarias hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Se apoyó la realización de una reunión del Grupo de Trabajo de Alto Nivel de Política Arancelaria (julio de 2012), ocasión en que se realizaron presentaciones sobre las modificaciones arancelarias más recientes y se acordó retomar los trabajos conducentes a disponer de un diagnóstico actualizado sobre los aranceles nominales y efectivos que se aplican en los Países Miembros. En tal sentido, la Secretaría General elabora una matriz para el suministro de información por parte de los Países Miembros, así como unos Términos de Referencia para disponer del mencionado diagnóstico.
- En el marco del SAFP, la Secretaría General continuó estableciendo los precios piso y techo, las tablas aduaneras y los precios de referencia de los productos que conforman dicho Sistema.

- **Resultados**

- La Comisión prorrogó el plazo de la suspensión de la obligación de aplicar la normativa comunitaria hasta el 31 de diciembre de 2014 (Decisión 771).
- De acuerdo con el mandato de la Decisión 371, se estimaron y fijaron los precios piso y techo, y las tablas aduaneras del SAFP para el periodo abril 2012 – marzo 2013 (Resolución 1447).

- Asimismo, la Secretaría General estableció quincenalmente los precios de referencia de los productos que conforman el SAFP (Resoluciones1424, 1426, 1427, 1429, 1434, 1435, 1436, 1440, 1441, 1443, 1446, 1448, 1449,1450, 1453, 1455, 1459, 1460, 1462, 1465, 1471, 1476, 1480, 1481, 1485 y 1488; para los periodos de la segunda quincena de julio 2011 a la primera quincena de agosto 2012).

I.1.7. Defensa Comercial

- **Antecedentes**

En materia de salvaguardias, se cuenta con normas para el comercio intracomunitario (Capítulo XI del Acuerdo de Cartagena y Decisión 389) y con normas aplicables a las importaciones que provienen de terceros países (Decisión 452). Adicionalmente, se cuenta a nivel intracomunitario con un Régimen para Productos Agropecuarios (Artículos 90 al 92 del Acuerdo). Sobre Derechos Antidumping y Subsidios y Derechos Compensatorios, se cuenta asimismo con normas para el comercio intracomunitario (Decisiones 456 y 457) y para importaciones de terceros países (Decisión 283). Adicionalmente, se dispone de una norma comunitaria para corregir distorsiones a la competencia por diferencias arancelarias entre Perú y los demás Países Miembros (Decisión 415), así como de normativa sobre restricciones a las exportaciones intracomunitarias (Decisión 284).

La Secretaría General adelanta investigaciones y emite pronunciamientos en desarrollo de la normativa comunitaria sobre defensa comercial, por los efectos perjudiciales a la economía de un país, sector o rama de la producción nacional como consecuencia del incremento de las importaciones, sea por el aprovechamiento del Programa de Liberación o bajo prácticas desleales de comercio internacional; así como para prevenir o corregir problemas ocasionados por diferencias arancelarias o restricción de las exportaciones.

- **Actividades**

- La Secretaría General continuó con el procedimiento solicitado por el Gobierno de Ecuador invocando el artículo 97 del Acuerdo de Cartagena, en relación con el incremento de importaciones de cebolla roja en Ecuador, autorizando parcialmente a dicho país, en octubre de 2011, la aplicación de medidas correctivas a las importaciones de cebolla roja subpartida arancelaria 0703.10.00.12, originarias del Perú hasta diciembre de 2012.
- La Secretaría General adelantó el procedimiento sobre la Medida aplicada por Ecuador a las importaciones de Carne de Pavo Congelada provenientes de los Países Miembros, al amparo de la Resolución 31 del COMEX e invocando el Artículo 90 del Acuerdo de Cartagena, presentando a los Representantes ante la Comisión, en junio de 2012, el informe elaborado por la Secretaría General en relación con las medidas vigentes de noviembre de 2011 a marzo de 2012.
- Se apoyó los trabajos del Grupo de Expertos en Defensa Comercial que se reunió en dos oportunidades para abordar lo relacionado con la Decisión 283 sobre prácticas desleales de comercio relacionadas con dumping y subvenciones realizadas en terceros países; no habiendo llegado a consenso al respecto. En abril de 2012, la Secretaría General realizó una actividad de fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios públicos del Ecuador, en temas relacionados con la normativa andina sobre salvaguardias, dumping y subsidios.

- **Resultados**

- En octubre de 2011, la Secretaría General autorizó parcialmente a Ecuador (Resolución 1437), la aplicación de medidas correctivas a las importaciones de cebolla roja subpartida arancelaria 0703.10.00.12, originarias del Perú hasta diciembre de 2012. Ello fue confirmado en abril de 2012 (Resolución 1464), ante recursos de reconsideración presentados por Ecuador y Perú.

I.2. Complementación Económica

I.2.1. Macroeconomía

- **Antecedentes**

Se realizan análisis y adelantan acciones con miras a propiciar los procesos de convergencia de las políticas macroeconómicas. La Secretaría General contribuye con el trabajo para el intercambio de información sobre los Programas de Acciones de Convergencia Macroeconómica (PAC) (Decisión 543), en particular de las tres metas de convergencia macroeconómica con que se cuenta a nivel comunitario, referidas a la inflación, el déficit del sector público no financiero y el saldo de la deuda pública.

En los últimos años se adelantó en la definición de indicadores; contándose al inicio del periodo de este Informe, con 19 indicadores de vulnerabilidad fiscal y externa (Decisiones 704 y 731) y 20 Indicadores Socioeconómicos (Decisión 753), con sus correspondientes manuales metodológicos. El seguimiento y perfeccionamiento de las metas e indicadores de vulnerabilidad están a cargo del Grupo Técnico Permanente de la Comunidad Andina -GTP-, conformado por expertos de los países y representantes de la CAF, el FLAR y la SGCAN, contándose adicionalmente con el apoyo de representantes de otros organismos.

El Consejo de Ministros de Hacienda, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica se reunió después de varios años, en noviembre de 2008 y en febrero de 2009, en particular con el fin de emitir recomendaciones que permitan a los países emprender acciones concertadas que busquen contrarrestar los efectos de la crisis sobre las economías de la subregión, encargando al GTP realiza un seguimiento permanente al respecto.

De otra parte, se dispone de normativa sobre armonización de impuestos indirectos tipo valor agregado y selectivo al consumo, así como para evitar la doble tributación entre los Países Miembros (Decisiones 578, 599, 600 y 653).

- **Actividades**

- Se realizaron acciones con el fin de fortalecer la convergencia macroeconómica, mediante el permanente seguimiento de las economías andinas y de las crisis internacionales.
- Se apoyó al GTP en los trabajos relacionados a la formalización laboral y empresarial en los países andinos; y en particular con la construcción de Indicadores de Seguimiento de la Economía Formal, desarrollándose al respecto los términos de referencia para el desarrollo de una consultoría.
- Asimismo, en relación con la profundización de los estudios referidos a una mejor canalización y aprovechamiento de las remesas enviadas por los migrantes hacia actividades productivas; y, a la creación de mejores condiciones de acceso al crédito, en especial para los sectores más vulnerables.
- La Secretaría General apoyó la preparación de 2 Seminarios que se realizaron en noviembre de 2011 y abril de 2012. En el primero de ellos se presentaron los Programas de Convergencia de 2012 que incluye las perspectivas de las economías de los Países Miembros y de Chile; y, en el segundo, los Informes de Seguimiento de las metas de convergencia macroeconómica correspondiente al año 2011 así como de la Opinión del Grupo del Sector No Oficial.
- Se editó y remitió para su publicación el Libro de Convergencia Macroeconómica correspondiente al año 2011.

- **Resultados**

- Se definieron 12 Indicadores de Vulnerabilidad Financiera con su respectivo manual metodológico (Decisión 765).

- Se dispone del Libro de Convergencia Macroeconómica 2010.

I.2.2. Banca de Desarrollo

- **Actividades**

- A iniciativa de la Presidencia acogida por la Comisión, se reunieron por primera vez en diciembre de 2011, las autoridades de la banca de desarrollo de los Países Miembros con la finalidad de analizar las actividades en apoyo al desarrollo productivo y al financiamiento de las exportaciones, así como en apoyo a las acciones de promoción comercial; reunión que contó con el apoyo de la Secretaría General tanto en su preparación como en su desarrollo.
- Posteriormente, se continuó apoyando el activo trabajo conjunto en los meses siguientes, de las autoridades del Banco de Desarrollo Productivo de Bolivia (BDP), el Banco de Comercio Exterior de Colombia (BANCOLDEX), la Corporación Financiera Nacional de Ecuador (CFN), la Corporación Financiera de Desarrollo de Perú (COFIDE); al que se unieron representantes de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE) y de la Corporación Andina de Fomento (CAF).
- En desarrollo de la Agenda de Trabajo definida para el año 2012, se han celebrado 2 seminarios presenciales que tuvieron como finalidad principal el intercambio de experiencias. La primera de ellas se celebró en Guayaquil-Ecuador (marzo de 2012) y versó sobre las mejores prácticas de los productos crediticios y programas financieros aplicados en los Países Miembros; y, el segundo en Quito-Ecuador (mayo de 2012) sobre el financiamiento de proyectos de gestión ambiental.
- Adicionalmente, se realizó por videoconferencia (julio de 2012) el intercambio de experiencias sobre el fondeo de la banca de desarrollo así como su acceso a los mercados internacionales.
- A la fecha se prepara el seminario presencial a realizarse en La Paz-Bolivia (agosto de 2012) sobre las mejores prácticas en microfinanzas y microseguros.

- **Resultados**

- Se dispone de una Agenda de Trabajo en el 2012, de la Banca de Desarrollo Andina, en la que destaca el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las entidades de desarrollo de la región.
- Se sometió a consideración de la Comisión la Propuesta de Creación del Comité Andino de Autoridades de la Banca de Desarrollo (CABANDES) (SG/Propuesta 290).
- Se realizaron intercambios de experiencias y buenas prácticas sobre temas especializados de la banca de desarrollo.

I.2.3. Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)

- **Antecedentes**

La Secretaría General contribuye a las actividades que los Países Miembros de la Comunidad Andina realizan con miras a la promoción del desarrollo y fortalecimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en particular en el marco del Comité Andino de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CAMIPYME) (Decisión 748) conformado por las más altas autoridades nacionales responsables de las políticas públicas de las MIPYME de los Países Miembros.

Se creó el Observatorio Andino de la MIPYME (OBAPYME), como mecanismo que promueva el desarrollo de la MIPYME en la subregión (Decisión 749), a partir de la observación, análisis y monitoreo de su desempeño, su evolución en el tiempo y el impacto que tienen los instrumentos de política empresarial en su competitividad, así como de la difusión de información de los servicios que ofrezca.

- **Actividades**

- La Secretaría General apoyó los trabajos del CAMIPYME, el que se reunió en dos ocasiones (diciembre de 2011 y julio de 2012), avanzando en importantes tareas para un trabajo conjunto en la temática de la MIPYME. Asimismo, apoyó la preparación y desarrollo de las reuniones de sus grupos de trabajo.
- Destaca el haber completado, en coordinación con los Países Miembros, la implementación técnica del OBAPYME (obapyme.org), con la alimentación de contenidos, su reglamentación y operatividad; lo que hizo posible su lanzamiento en el marco de la reunión del CAMIPYME realizada en julio de 2012.
- Asimismo, se adelantaron acciones con miras a disponer de un Reglamento de Funcionamiento del OBAPYME, cuya aprobación fue recomendada por el CAMIPYME en julio de 2012.
- De otra parte, la Secretaría General apoyó los trabajos conducentes a contar con unos Lineamientos de un Plan de Acción MIPYME, cuyo consenso requirió de varias reuniones de trabajo y fue alcanzado en el marco de la reunión del CAMIPYME de julio de 2012.
- La Secretaría General continuó colaborando en la realización de los encuentros andinos con el fin de estructurar una propuesta de un programa andino que permita generar nuevos espacios asociativos para el desarrollo empresarial de las MIPYMES andinas, realizándose en agosto de 2011, los Talleres de Colombia y Bolivia. Sus resultados sirvieron de insumo para una de las líneas estratégicas del Plan de Acción MIPYME.

- **Resultados**

- Se dispone de los Lineamientos de un Plan de Acción MIPYME consensuados en el marco del CAMIPYME.
- Se realizó el lanzamiento del OBAPYME.
- Se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del OBAPYME (Resolución 1487.

I.2.4. Ciencia y Tecnología

- **Antecedentes**

El objetivo de la Secretaría General en el tema de Ciencia y Tecnología es apoyar el trabajo que llevan adelante las entidades rectoras sobre la materia en los Países Miembros, en el marco del Consejo Andino de Ciencia y Tecnología (CACYT) (Decisiones 179 y 213); con el fin de promover el funcionamiento de la Red Subregional de Ciencia y Tecnología, que potencie la innovación tecnológica y su incorporación a los procesos productivos y se constituya en una efectiva herramienta de desarrollo subregional.

En tal sentido, se avanzó en la definición de una Agenda Temática Andina de Ciencia y Tecnología.

- **Actividades**

- La Secretaría General contribuyó en la coordinación y consenso de una Agenda Temática Andina de Ciencia y Tecnología, en el marco del grupo de trabajo del Consejo Andino de Ciencia y Tecnología (CACYT), que tiene el objetivo de impulsar programas y proyectos que mejoren la gestión institucional de los Países Miembros, la transferencia de tecnologías y el apoyo al desarrollo productivo, especialmente a las MIPYMES, así como la apertura de líneas de apoyo para el intercambio de experiencias en buenas prácticas y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de las comunidades científicas y tecnológicas.

- Apoyó asimismo la realización de la XVII Reunión del CACYT (noviembre de 2011), ocasión en que se llegó a consenso en torno a la Agenda Temática Andina de Ciencia y Tecnología que se debe llevar adelante con acciones de corto y mediano plazo.

- **Resultados**

- Se sometió a consideración de la Comisión la Propuesta de Agenda Temática Andina de Ciencia y Tecnología (SG/Propuesta 280).

I.2.5. Comercio de Servicios

- **Antecedentes**

Al amparo de las Decisiones 439 "Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios en la Comunidad Andina" y 659 "Sectores de servicios objeto de profundización de la liberalización o de armonización normativa" se cuenta con libre comercio de servicios, salvo en los sectores de Servicios Financieros y Servicios de Televisión Abierta Nacional, los cuales se encuentran pendientes de contar con una normativa sectorial. Ello implica el compromiso de respeto a los principios de Acceso a Mercados, Trato Nacional, Trato de Nación Más Favorecida, Transparencia y statu quo en los cuatro modos de prestación de servicios en la Subregión.

También es importante precisar que en virtud al artículo 8 de la precitada Decisión 659, quedó suspendida para Bolivia la liberalización del comercio de servicios. Dicha suspensión vence el 31 de diciembre de 2014 (plazo establecido en la Decisión 772).

De otro lado, el referido marco general prevé el reconocimiento de las licencias, certificaciones, títulos profesionales y acreditaciones otorgados en los Países Miembros, en cualquier actividad de servicios que requiera de tales instrumentos. Los criterios conforme a los cuales se hará efectivo dicho reconocimiento aún no están aprobados mediante Decisión.

En ese contexto, el objetivo del Programa es profundizar la integración andina en materia de comercio de servicios y administrar el régimen vigente.

- **Actividades**

En cumplimiento a lo establecido en la Decisión 772 y en lo señalado en el Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina, se realizó una reunión del Grupo de Expertos en Servicios, el 3 de abril de 2012, con el fin de tratar todos los aspectos pendientes de definición en esta materia, como resultado de dicha reunión se acordó trabajar prioritariamente:

- Una propuesta de régimen especial para la libre circulación de personas de negocios
- Explorar mecanismos de reconocimiento y acreditación de licencias certificaciones y títulos profesionales.

I.2.6 Inversiones

- **Antecedentes**

La Comunidad Andina cuenta con un Régimen Común de Inversiones (Decisión 291) que garantiza un tratamiento igualitario y no discriminatorio a los inversionistas extranjeros y otorga a los Países Miembros la libertad de definir sus políticas de inversión a través de sus respectivas legislaciones nacionales.

De otro lado, se ha previsto un esquema de Empresas Multinacionales Andinas (Decisión 292) se definen como aquellas en las cuales al menos el 60% del capital social pertenece a inversionistas de dos o más países de la Comunidad Andina. A estas empresas se les otorga trato nacional en materia de compras públicas de bienes y servicios; el derecho a la remisión en divisas libremente convertibles de la totalidad de los dividendos que se distribuyan; el trato nacional en materia tributaria y el derecho a establecer sucursales en otros países miembros.

En ese contexto, el objetivo de este Programa es administrar el régimen vigente y procurar su actualización o profundización.

- **Actividades**

En cumplimiento a lo establecido el Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina, se realizó una reunión del Grupo de Expertos en Inversiones, el 2 de abril de 2012, con el fin de evaluar la necesidad de revisar y/o actualizar las normas andina en esta materia.

Como resultado de la reunión se acordó que se iniciaría el trabajo con la revisión de la Decisión 292, para los cual, los Países Miembros se comprometieron a remitir comentarios sobre los aspectos de dicha Decisión que consideran necesario actualizar.

I.2.7. Desarrollo del Turismo

- **Antecedentes**

El Programa “Desarrollo del Turismo” tiene como objetivo principal impulsar la implementación de un marco normativo y la definición de programas que faciliten el desarrollo de un turismo responsable y sostenible en la Comunidad Andina.

Las acciones del programa se basan en los planes y líneas estratégicas que define el Comité Andino de Autoridades de Turismo (CAATUR).

La norma andina en materia de turismo sustenta el desarrollo e integración del turismo en la Comunidad Andina sobre la base de tres ejes: la liberalización de los servicios turísticos; el desarrollo de proyectos turísticos de interés comunitario; y la eliminación de los obstáculos a los flujos turísticos en la subregión.

Colombia, durante la XXXI Reunión Ordinaria del CAATUR, celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2011, presentó su Plan de Trabajo para su gestión como Presidente Pro tempore del CATTUR, entre otros importantes temas, propuso: trabajar en la definición de un sistema de estadísticas de coyuntura en materia de turismo, para facilitar la toma de decisiones, empezar a trabajar de forma conjunta en el combate contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el turismo; afinar y coordinar nuestros instrumentos de promoción turística conjunta en el Mercado Interregional y en Terceros Mercados.

El 13 de diciembre de 2011, en la XXXII Reunión Ordinaria del CAATUR, Colombia presentó a los Países Miembros su Propuesta de Trabajo de Promoción Conjunta en el Mercado Interregional y en Terceros Mercados.

- **Actividades**

– Como resultado de las actividades derivadas del Proyecto Cuenta Satélite de Turismo Andina (CST) y de un trabajo conjunto con el Programa de Estadística, en diciembre de 2011 se aprobó la Decisión 768 que establece el Sistema de Información de Estadísticas de Turismo de la Comunidad Andina.

– A la fecha, con financiamiento de la AECID, se ha iniciado la implementación de la Agenda para el Desarrollo del Turismo en la Comunidad Andina 2011-2015 con el desarrollo de 3 líneas de trabajo:
  a) Estudio de Benchmarking del producto turístico andino, mediante el análisis comparativo de los productos ofertados por operadores turísticos receptivos y emisivos permite tener un conocimiento actualizado del mercado de oferta y demanda turística.
  b) Definir y crear una instancia operativa de las decisiones del CAATUR para la implementación de la Agenda (Ente de gestión).
  c) Sistema de información sobre el mercado de demanda y oferta y observatorio turístico

- Promoción Conjunta en el Mercado Interregional y en Terceros Mercados:
  - ✓ Proexport Colombia organizó la participación de los Países Miembros en la Feria ANATO, realizada del 29 al 3 de marzo de 2012.
  - ✓ El Viceministerio de Turismo de Bolivia, organizó la participación de los Países Miembros en la Feria Internacional de Turismo de Bolivia, realizada en la ciudad de Santa Cruz, del 15 al 18 de marzo de 2012.
  - ✓ El 29 de marzo de 2012, en una reunión bajo la modalidad de videoconferencia, Bolivia, Colombia y Ecuador, acordaron participar de manera conjunta compartiendo un stand en la Feria de las Américas (ABAV), a desarrollarse del 24 al 26 de octubre de 2012, en Rio de Janeiro.
  - ✓ El 13 de julio de 2012, Bolivia, Colombia y Ecuador definieron el diseño del stand conjunto, en una reunión realizada bajo la modalidad de videoconferencia.
- Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en Viajes y Turismo. El 16 de diciembre de 2011, los Países Miembros se reunieron para evaluar la posibilidad de definir una estrategia conjunta que permita acometer el delito de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en viajes y turismo.

- **Resultados**

- Aprobación de la Decisión 768, que establece el Sistema de Información de Estadísticas de Turismo de la Comunidad Andina. Dicha Decisión permitirá sentar las bases para la obtención de estadísticas de turismo, confiables, oportunas y comparables entre los Países Miembros, y elaborar periódicamente la Cuenta Satélite de Turismo.
- Se cuenta con un estudio de Benchmarking del Producto Turístico Andino el cual analizó un total de 1,029 productos, ofertados por 56 operadores receptivos en la Comunidad Andina y por 80 operadores en los principales mercados emisores hacia la CAN. De los productos analizados el estudio determino 98 productos que integran dos o más países de la CAN.

  El estudio reseña el esfuerzo realizado en los últimos años por los operadores turísticos de la CAN en aspectos clave para el mercado turístico: la mejora de sus sitios web; el impulso de la venta directa on line; el compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social.

  Además, entre otros importantes resultados, el estudio resalta la necesidad de poner en el mercado un mayor número de productos que integren dos o más países de la CAN; respondiendo así a la necesidad de dotar de contenidos a las nuevas rutas y nuevos destinos que han florecido en la CAN en los últimos años. Las rutas transnacionales y los productos multi-destino son la mejor expresión de integración andina ante el mercado turístico.
- Instancia operativa de las decisiones del CAATUR para la implementación de la Agenda (Ente de gestión).

  A partir de la identificación de modelos existentes de entes de gestión de grandes destinos y de grandes rutas turísticas, tanto en América como en otras regiones y destinos turísticos, se planteó una propuesta de Ente de Gestión para la implementación de la Agenda.

En la XXXII Reunión Ordinaria del CAATUR, realizada en diciembre de 2011, los Países Miembros concluyeron que el Programa de Turismo de la Secretaría General de la Comunidad Andina será el ente que continuará coordinando las acciones que se llevan a cabo para la implementación de la Agenda. La carencia de medios financieros no permite por el momento iniciar la gestión de la Agenda con un sistema de gestión complejo.

Esto no quiere decir que se renuncie a un ente de gestión más complejo y sofisticado en sucesivas etapas del macro-destino, y en función del aumento de los recursos financieros y humanos disponibles para este objetivo. Esta evolución del Ente también puede preverse, en función de las nuevas necesidades de gestión que surjan a partir de la ejecución y evolución del resto de las etapas de la Agenda.

- Sistema de información sobre el mercado de demanda y oferta y observatorio turístico

  Se estructuró el sistema de información para alimentar el Observatorio turístico de la Comunidad Andina (OBATUR). La propuesta del mapa de sitio del observatorio, fue presentada y validada por las autoridades del CAATUR en reuniones realizadas en las capitales de los respectivos países y por reuniones realizadas bajo la modalidad de videoconferencia.

  El observatorio pondrá al alcance de los gestores de la industria turística púbicos y privados, un instrumento que les facilite la definición de estrategias y la toma de decisiones en temas relativos al diseño de productos turísticos, estrategias de comercialización o promoción de recursos y destinos. A finales del mes de julio del presente año está programado tener en funcionamiento el OBATUR.
- Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en Viajes y Turismo. Se conformaron grupos de trabajo en cada País Miembro, para definir un programa de trabajo en este tema.

I.2.8 Compras públicas

En el campo de las compras públicas, se cuenta con una disposición en la Decisión 439 “Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios en la Comunidad Andina”, mediante el cual los Países Miembros se otorgan trato nacional para la adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales.

En este Programa, las acciones se enmarcan en promover actividades dirigidas a complementar las acciones que los países realizan, en cuanto a optimizar sus sistemas de contratación, así como promover la transparencia y difusión de políticas de los Países Miembros en esta materia.

Se requiere trabajar en la identificación de mecanismos para promover la transparencia y difusión en materia de compras públicas, así como en explorar propuestas de norma andina en materia de compras públicas en bienes.

I.2.9. Competencia

- **Antecedentes**

Los Países Miembros aprobaron la Decisión 608 “Normas para la Protección y Promoción de la Libre Competencia en la Comunidad Andina” en marzo de 2005 con el objetivo de proteger la competencia y la eficiencia en los mercados en beneficio de los consumidores de la región.

La Decisión 608 abarca las conductas practicadas que van en contra de la competencia si afectan a más de un territorio de los Países Miembros de la CAN o se realizan en un País Miembro pero tienen efectos en otro(s) país(es) andinos. La norma también se aplica cuando la práctica anticompetitiva no se origina en la CAN pero sus efectos alcanzan a dos o más de sus Países Miembros. Esta norma establece las reglas que determinan el tipo de conducta

restrictiva que está prohibida y las facultades de la Secretaría General para realizar investigaciones relacionadas con la Libre Competencia.

Desde la vigencia de la Decisión 608 sobre la protección de la libre competencia, no se han presentando casos particulares en los que se requiera que la Secretaría General inicie procesos de investigación por prácticas anticompetitivas comunitarias.

- **Actividades**

- Administración de la norma comunitaria sobre la protección y promoción de la libre competencia en la Comunidad Andina.
- Elaboración y gestión de propuestas de cooperación de asistencia técnica entre agencias de competencia de los Países Miembros.

I.2.10 Consumidores

- **Antecedentes**

La Decisión 539 del año 2003 estableció la Mesa Andina de Trabajo sobre la Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor, como instancia consultiva dentro del marco del Sistema Andino de Integración, para promover la activa participación de las instituciones, públicas y privadas, vinculadas con la defensa de los derechos del consumidor en los Países Miembros de la Comunidad Andina, en los procesos de concertación social y de toma de decisiones de la integración subregional en las áreas de su interés.

Esta Mesa debe informar sobre sus conclusiones y recomendaciones al Consejo Andino de Ministros de Relaciones o a la Comisión de la Comunidad Andina en los ámbitos de sus respectivas competencias.

En agosto de 2009 esta Mesa celebró su primera reunión ordinaria en Santiago de Chile, logrando que este país participe activamente de sus trabajos en calidad de País Asociado de la Comunidad Andina. En mayo de 2011, durante la segunda reunión ordinaria de la Mesa celebrada en la modalidad de vídeo conferencia, esta instancia consultiva aprobó su reglamento interno de funcionamiento y definió el esbozo de su Plan de Trabajo para el corto y mediano plazo.

- **Actividades**

- En el período julio 2011 – julio 2012 la Mesa inició la programación de una serie de actividades destinadas al cumplimiento de acciones de corto y mediano plazo en el marco de su Plan de Trabajo.
- Para ello desarrolló en este período tres reuniones ordinarias (en los meses de diciembre 2011 así como en abril y julio de 2012 respectivamente), en modalidad de vídeo conferencias, que iniciaron la discusión de dos proyectos técnicos de normativa comunitaria, referidos al “Suministro de Información y Pruebas entre los Organismos de Defensa del Consumidor” así como a la “Mediación Virtual para la solución extra judicial de conflictos transfronterizos al interior de la Comunidad Andina en materia de consumo”.

- **Resultados**

- Estos trabajos permitieron la aprobación técnica del proyecto de normativa comunitaria “Suministro de Información y Pruebas entre los Organismos de Defensa del Consumidor”, el cual será sometido a consideración de la Secretaría General de la Comunidad Andina para su evaluación y eventual conversión en una Propuesta de Decisión Andina.
- Por su parte, el proyecto de normativa comunitaria “Mediación Virtual para la solución extra judicial de conflictos transfronterizos al interior de la Comunidad Andina en materia

de consumo" aún estará pendiente de revisión en una posterior reunión de esta Mesa Andina a programarse en el segundo semestre del 2012.

I.2.11. Propiedad Intelectual

- **Antecedentes**

La política comunitaria en materia de Propiedad Intelectual se encuentra conformada por:

- Decisión 486 Régimen Común de Propiedad Industrial, el cual contiene disposiciones en materia de patentes de invención, modelos de utilidad, esquemas de trazado de circuitos integrados, diseños industriales, marcas, lemas comerciales, nombres comerciales, rótulos, e indicaciones geográficas,

- Decisión 351, que establece un Régimen Común sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos que reconoce una adecuada y efectiva protección a los autores y demás titulares de derechos, sobre las obras de ingenio, en el campo literario, artístico o científico, cualquiera que sea el género o forma de expresión y sin importar el mérito literario o artístico ni su destino

- Decisión 345, Régimen Común de Protección a los derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales, que establece que las personas que han creado u obtenido una nueva variedad vegetal, mediante la aplicación de conocimientos científicos, gozan del derecho exclusivo de producción y comercialización de dicha planta por un espacio de quince a veinticinco años. Ese derecho debe ser reconocido y garantizado por las autoridades competentes de cada uno de los Países Miembros de la Comunidad Andina

- Decisión 291, Régimen Común sobre Acceso a Recursos, con el fin de garantizar la participación justa y equitativa de los países de la Comunidad Andina en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

- **Actividades**

– Administrar el régimen vigente a través de la absolución de consultas e informes técnicos en el marco de procedimientos de solución de controversias.

II. INTEGRACIÓN FISICA, AMBIENTAL Y FRONTERIZA

II.1. Integración Física

II.1.1. Transporte

- **Antecedentes**

El objetivo de este Programa es trabajar en el perfeccionamiento de los marcos normativos comunes en materia de transporte en sus distintos modos, así como en su debida aplicación y difusión.

Cabe destacar que actualmente todos los modos de transporte, incluyendo el multimodal, poseen normas específicas que establecen, con claridad y precisión, los criterios necesarios para realizar estos servicios.

A cada modalidad de transporte le corresponde un Comité, en el marco del cual se llevan a cabo las discusiones técnicas que pueden culminar en recomendaciones a la Comisión, para adopción de nueva normativa. Dichos Comités son los siguientes: Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas (CAAA), Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático (CAATA), y Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre (CAATT).

- **Actividades**

Con el fin de implementar el "Plan de Acción para Solucionar los Problemas del Transporte Internacional de Mercancías por Carretera", aprobado el 8 de noviembre de 2011 en la reunión de la Comisión Ampliada con Ministros de Transporte, se llevó a cabo la XXI Reunión Ordinaria del Comité Andino de Autoridades de Transporte CAATT. En dicha reunión se determinaron acciones concretas para dar cumplimiento al mencionado Plan de Acción. Dicho Comité encomendó en un Grupo Técnico, el cual se reunión en modalidad de videoconferencia el 24 de febrero de 2012, las siguientes tareas:

- Revisión de cartillas informativas andinas en las que se compendien los procedimientos, requisitos, plazos y autoridad competente para el otorgamiento de las autorizaciones complementarias y el registro de los vehículos y unidades de carga.
- Revisión del Anteproyecto de Norma Comunitaria sobre Lineamientos de Política para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera.
- Reactivación de las reuniones del Grupo de Expertos de la Comisión en Transporte Internacional de Mercancías por, con el fin de revisar la Decisión 399 "Transporte Internacional de Mercancías por Carretera" y evaluar su posible modificación. La III reunión del mencionado Grupo se llevó a cabo los días 17 y 18 de mayo de 2012 y se ha convocado a una reunión en modalidad de videoconferencia el 30 de julio.
- Otra actividad que cabe resalta es la realizada por el Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas, el cual se reunión en dos oportunidades, el 14 de diciembre de 2011 y el 29 de febrero de 2012, para abordar los siguientes temas:
- Evaluación de la problemática de las tarifas aéreas en la Subregión.
- Revisión de la Decisión 619 "Normas para la Armonización de los Derechos y Obligaciones de los Usuarios, Transportistas y Operadores de los Servicios de Transporte Aéreo"
- Revisión de los derechos de tráfico aéreo con países de Latinoamérica

- **Resultados**

Reactivación del Grupo de Expertos de la Comisión en Transporte Internacional de Mercancías para la culminar el proceso de modificación de la Decisión 399, así como:

- Iniciar la revisión de la Decisión 619 “Normas para la Armonización de los Derechos y Obligaciones de los Usuarios, Transportistas y Operadores de los Servicios de Transporte Aéreo”
- Definir los mecanismos para afrontar la problemática de las tarifas aéreas en la Subregión.
- Revisión y actualización de la Decisión 271 (Sistema Andino de Carreteras)

II.1.2. Telecomunicaciones

- **Antecedentes**

La Secretaría General, con el propósito de impulsar las actividades establecidas por la Agenda Estratégica Andina en esta materia, apoya al Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones (CAATEL) en las gestiones para el uso y explotación del Sistema Satelital Andino Simón Bolívar en la órbita 67° Oeste. Con base en el Marco Regulatoria para la Utilización Comercial del Recurso Órbita Espectro (Decisión 654) así como las Decisiones 724 y 725 que se refieren a la explotación y comercialización del Recurso Órbita Espectro de los países andinos en la posición satelital andina. En particular, la Decisión 725 otorga a la empresa NEW SKIES SATELLITES B.V. la autorización comunitaria para la explotación y comercialización de este recurso de los Países Miembros.

En el año 2010 se realizó la firma del contrato entre SES NEW SKIES y la Comunidad Andina de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la Decisión 725 y la empresa reactivó la posición orbital de la CAN, emplazando para ello, un satélite existente en su flota.

El CAATEL también se encarga de diseñar e implementar acciones para promover políticas en el sector de telecomunicaciones en el área andina.

- **Actividades**

La Secretaría General ha contribuido a apoyar al CAATEL en la formulación y negociación de la Enmienda N° 1 del contrato entre la Comunidad Andina y SES NEW SKIES que se suscribió el 14 de febrero de 2012. Estas actividades forman parte de las acciones que se desarrollan para mantener operativo el Recurso Órbita Espectro de la CAN en la posición 67° Oeste.

- Seguimiento a las disposiciones del Contrato entre SES WORLD SKIES y la Comunidad Andina firmado el 5 de febrero de 2010 y su Enmienda N° 1 de fecha 14 de febrero de 2012.
- Mantener actualizado el registro en la Lista Andina Satelital, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 707.

Asimismo, la Secretaría General ha continuado apoyando y gestionando las acciones del CAATEL en los temas de la promoción de la integración del sector de telecomunicaciones que se mencionan a continuación:

- Evaluación de las condiciones técnicas y regulatorias en las que se presta el servicio de roaming en las zonas fronterizas.
- Análisis de requisitos y de factibilidad para configurar una base de datos que permita compartir la información en línea de los terminales móviles (teléfonos celulares) robados en los Países Miembros con miras a elaborar un proyecto de norma comunitaria.
- Identificar actividades que realiza cada país en materia de redes de telecomunicaciones para la prevención, atención y mitigación de desastres por fenómenos naturales.
- Elaborar propuestas con lineamientos de políticas que promuevan el desarrollo de la banda ancha en los Países Miembros.

- **Resultados**

- La Secretaría General colaboró con los países andinos en la preparación y negociación de la Enmienda N° 1 del contrato entre la empresa satelital y la CAN el cual fue suscrito el 14 de febrero de 2012. Esta Enmienda permite complementar el contrato para disponer de capacidad satelital a corto y mejorar las condiciones en las que se dispone de capacidad satelital a largo plazo.
- Se cuenta con el diseño de un plan de acción a desarrollar a nivel comunitario, con el fin de implementar mecanismos que permitan ofrecer soluciones a la problemática de "roaming inadvertido" sobre telefonía móvil en las zonas fronterizas de los Países Miembros de la CAN.
- Asimismo, se dispone de una propuesta de norma comunitaria para la compartición de información sobre terminales móviles robados.

II.1.3. Integración Energética

- **Antecedentes**

La experiencia de la Comunidad Andina en materia energética se concentra, fundamentalmente en lo referido a la normativa en temas de interconexión de los sistemas de electricidad de los Países Miembros.

La Secretaría General administra el marco jurídico comunitario para impulsar el desarrollo del tema eléctrico establecidas en las Decisiones 536 "Marco General para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Electricidad". En el contexto de esta Decisión, en marzo de 2003 se inauguró la interconexión eléctrica Colombia-Ecuador, con importantes beneficios para ambos países andinos. Posteriormente, con la Decisión 720 de noviembre de 2009, se suspendió la aplicación de la Decisión 536 por un período de dos (2) años y se instruyó efectuar una revisión integral de la Decisión 536, con la finalidad de establecer un nuevo marco general para los intercambios de energía eléctrica entre los Países Miembros. La Decisión 720 establecía, además, un régimen transitorio para los intercambios eléctricos entre s Colombia y Ecuador.

Estas actividades se desarrollan en el Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores (GTOR) y el Comité Andino de Organismos Normativos y Reguladores de Servicios de Electricidad (CANREL). Estos foros cuentan con la participación de Chile, en su calidad de País Miembro Asociado.

- **Actividades**

La Secretaría General apoya las actividades que desarrollan el GTOR y el CANREL en lo concerniente a la revisión de la Decisión 536, tal como lo establecía la Decisión 720 y la recientemente aprobada Decisión 757, orientada a aprobar un nuevo marco general que tenga en cuenta tanto las disposiciones de los regímenes transitorios bilaterales contenidos en la Decisión 757 vigente, como las consideraciones y recomendaciones de las autoridades normativas y regulatorias de electricidad de los Países Miembros.

- **Resultados**

- En agosto de 2011, se aprobó la Decisión 757 que sustituye a la Decisión 720. La norma incorpora regímenes temporales para los intercambios eléctricos entre Colombia, Ecuador y Perú. Se espera, además, que esta nueva Decisión sirva, en el corto plazo, para contar con una norma comunitaria que promueva la interconexión eléctrica y facilite el intercambio de energía eléctrica en la región.

- Es de destacar que, el Consejo Presidencial Andino, en la Declaración de Bogotá emitida en su Reunión Extraordinaria del 8 de noviembre de 2011 acordó “Impulsar la integración energética regional para aprovechar las potencialidades de la región en este campo.” En seguimiento de las instrucciones impartidas por estas instancias, la Secretaría General, ha preparado la Propuesta 295 y la ha puesto a consideración del Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores de Electricidad de la CAN (GTOR) y del Comité Andino de Autoridades Normativas y Organismos Reguladores de Electricidad de la CAN (CANREL). Para elaborar la base conceptual de esta propuesta, contrató un experto en temas de energía eléctrica para revisar la Decisión 536 y diseñar una propuesta de una norma comunitaria, en coordinación con los expertos del sector eléctrico de los países andinos.

II.2. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

- **Antecedentes**

En el marco de la VI Reunión del Consejo Andino de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (CAMMDS), realizada por el 10 de abril de 2012 en modalidad videoconferencia, las autoridades de los cuatro Países Miembros aprobaron la Agenda Ambiental Andina 2012 – 2016 (Documento SGdt443 R4) y acordaron dar inicio a las actividades que conduzcan a su implementación.

Teniendo en cuenta que la Agenda Ambiental Andina constituye el documento base para el desarrollo de acciones regionales en materia de medio ambiente, el CAMMDS solicitó que en la próxima reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE) se incluya un punto de agenda para informar a esta instancia sobre la aprobación e inicio de la implementación de la Agenda Ambiental Andina 2012 – 2016.

La AAA 2012 – 2016 tiene por objetivo orientar acciones conjuntas para la coordinación de políticas y estrategias comunitarias, que contribuyan a mejorar la gestión ambiental y el desarrollo sostenible/sustentable en armonía con la naturaleza, profundizando el proceso de integración y fortaleciendo las capacidades nacionales y subregionales en materia ambiental.

Actualmente, la AAA, junto con la Estrategia Regional de Biodiversidad, la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, constituyen el marco de trabajo del Eje Estratégico de Medio Ambiente, las cuales se encuentran igualmente articuladas con la Agenda Estratégica Andina.

Durante el periodo 2011 – 2012, en lo relacionado con la temática de biodiversidad se avanzó en la implementación de los proyectos regionales BioCAN y Caminos Ancestrales Andinos gestionados desde el periodo anterior con recursos del Gobierno de Finlandia y el Ministerio de Ambiente de España respectivamente, y la culminación de la primera fase del Proyecto Análisis de las Dinámicas de Cambio de Cobertura en la Comunidad Andina, apoyado en el marco del Programa Regional Andino (AECID – CAN). Sobre la temática de Cambio Climático, se continúa con la ejecución del Proyecto de Adaptación al Impacto del Acelerado Retroceso Glaciar en los Andes Tropicales (PRAA) financiado con fondos del Fondo Mundial Ambiental y los Gobierno del Japón y Suiza, administrados por el Banco Mundial (GEF – Banco Mundial) y se dio inicio a la implementación del Programa Conjunto de Adaptación al Cambio Climático con énfasis en el Sector Agropecuario, financiado por el Gobierno de Alemania e implementado por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ). Complementariamente la Unión Europea informó de la aprobación del Proyecto Gestión Integral del Cambio Climático en la Comunidad Andina – ANDESCLIMA, cuya ejecución debe ser aprobada por las instancias pertinentes de la CAN hasta diciembre de 2012. Respecto al tema de recursos hídricos, se destaca la aprobación de la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos por parte del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

En este marco y teniendo en cuenta los avances realizados en el periodo 2010 – 2011, a continuación se presentan los resultados de los cuatro programas del Eje Estratégico de Medio Ambiente: Biodiversidad, Cambio Climático, Recursos Hídricos y Prevención de Desastres.

II.2.1. Biodiversidad

- **Actividades**

- En 2012 se inició el proceso de diseño e implementación del Sistema Andino de Información Ambiental SANIA, aplicaciones para mostrar servicios de información a nivel subregional que serán aplicados inicialmente para la presentación y sistematización de resultados del Proyecto sobre Cobertura de la Tierra (6.10). Estas acciones se han realizado con financiación de AECID a través del Programa Regional Andino y el Ministerio de Ambiente de España.
- Seguimiento a la implementación del Programa Regional Sobre Uso y Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Naturales y Culturales Asociados a Caminos Ancestrales Andinos:

  - ✓ Convenio con Colombia para la implementación de actividades en un tramo piloto en el Parque Nacional Natural Tayrona.
  - ✓ Revisión de planes de trabajo en tramos piloto de Ecuador (Parque Nacional Natural Sangay) y Perú (Parques Huacharán y Nor-Yauyos Cochas).
- Seguimiento a la implementación del Programa Regional de Biodiversidad en las Regiones Andino Amazónicas de los Países Miembros de la Comunidad Andina (BioCAN).
  - ✓ Puesta en marcha de los planes de fortalecimiento de capacidades sobre acceso a recursos genéticos y gestión de vida silvestre.
  - ✓ Diseño de una campaña de comunicación sobre la Amazonía de los Países de la CAN.
  - ✓ Puesta en marcha de la Plataforma de Información Regional de la Amazonía Andina - PIRAA y sus nodos nacionales a partir de la implementación de proyectos piloto por país.
  - ✓ Puesta en marcha de proyectos piloto nacionales sobre ordenamiento territorial.
  - ✓ Ejecución de proyectos piloto sobre uso sostenible de la biodiversidad en cadenas productivas piloto (e.g. lagarto, paiche, fitocomésticos, productos amazónicos).
  - ✓ Desarrollo de un concurso regional para iniciativas amazónica que actualmente con apoyadas por el Programa BioCAN.
- Finalización de la Primera Fase del Proyecto “Análisis de las Dinámica de Cobertura de la Tierra en la Comunidad Andina ejecutado en el marco del Programa Regional Andino - PRA (AECID – CAN). Fase que estuvo enfocada en el fortalecimiento de las capacidades y consolidación de la estructura institucional del proyecto, para el desarrollo metodológico y conceptual de metodologías para el mapeo de cobertura de la tierra a escala nacional y subregional, como apoyo a los procesos nacionales de planificación territorial.

- **Resultados**

- Diseño del Sistema Andino de Información Ambiental que permite la gestión de información generada a nivel subregional a través de un gestor de contenidos para la sistematización y captura basado en estándares y un portal que permite mostrar y difundir la información por medio de servicios de información tales como catálogos, boletines y otras aplicaciones.

- Inicio de actividades del Programa Regional Sobre Uso y Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Naturales y Culturales Asociados a Caminos Ancestrales Andinos en Colombia y revisión de planes de trabajo de Ecuador y Perú.

- Programa BioCAN en implementación:

  - ✓ Componente 1: Planes regionales de fortalecimiento de capacidades sobre acceso a recursos genéticos y gestión de vida silvestre y una campaña de comunicación sobre la Amazonía de los Países de la CAN diseñada
  - ✓ Componente 2: Plataforma de Información Regional de la Amazonía Andina - PIRAA y sus cuatro nodos nacionales diseñada y en implementación.
  - ✓ Componente 3: Seis proyectos piloto nacionales en implementación, los cuales promueven herramientas para incluir temas relacionados con la conservación de la biodiversidad en el ordenamiento territorial de la Amazonía.
  - ✓ Componente 4: Seis proyectos piloto sobre uso sostenible de la biodiversidad en implementación, los cuales contribuirán al desarrollo de lineamientos regionales y el intercambio de experiencias en temas de uso sostenible, distribución de beneficios, innovación tecnológica y fortalecimiento de cadenas de valor.
  - ✓ Componente 5: Premiación y puesta en marcha de ocho proyectos sobre gestión de biodiversidad amazónica, ganadores del Fondo Concursable.

- Información cartográfica, leyenda subregional y catálogo piloto de coberturas, y protocolos metodológicos para el mapeo de la cobertura de la tierra en la Comunidad Andina como herramienta para la gestión del territorio a nivel regional y para complementar los esfuerzos nacionales en ordenamiento territorial.

- Capacidades nacionales fortalecidas y experiencias compartidas sobre mapeo de cobertura de la tierra a escala nacional y subregional.

II.2.2. Cambio Climático

- **Actividades**

- Coordinación del Proyecto de Adaptación al Retroceso Acelerado de los Glaciares Tropicales (PRAA), a través del apoyo administrativo a la implementación de las actividades nacionales previstas en el marco del Proyecto.
- Seguimiento a la implementación del Programa Regional de Adaptación al Cambio Climático con énfasis en el sector agropecuario, implementado a través de la GIZ, se ha efectuado la Primera Reunión del Comité Directivo del Programa de Adaptación al Cambio Climático e inicio de actividades en 2012.
- Coordinación con la Unión Europea y los Países Miembros para la aprobación del proyecto Gestión Integral del Cambio Climático –ANDESCLIMA- para el que se requiere la definición de fondos de contrapartida, la selección de áreas de trabajo y la aprobación final de los Países Miembros hasta diciembre de 2012.
- Culminación de la publicación Panorama Andino del Cambio Climático en los Andes Tropicales en coordinación con el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina I (CONDESAN).
- Fortalecimiento de la Red de Monitoreo del Impacto del Cambio Climático sobre la Biodiversidad de Alta Montaña - GLORIA, en el marco del Programa Regional Andino (AECID-CAN).
- Coordinación para la participación de los Países Miembros en el Proyecto Regional sobre Fortalecimiento de Capacidades como Respuesta de Adaptación a los Cambios Ambientales en los Andes, que iniciará implementación por CONDESAN con fondos de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).

- **Resultados**

- Avances en la implementación del PRAA en cada uno de los Países Miembros y puesta en marcha de un componente regional del Proyecto, conceptualizado por el Comité Directivo del mismo.
  - ✓ Componente 1: Estudios y herramientas para el análisis de vulnerabilidad y modelación de impactos del cambio climático en las cuencas piloto (escenarios de cambio climático, mapas de vulnerabilidad, líneas de base climática, atlas climáticos, caracterizaciones hidrológicas) y evaluación de los impactos de la variabilidad y cambio climático y medidas de adaptación en cultivos seleccionados (papa y maíz en la subcuenca Shullcas, Junín y café, granadilla y palto en Santa Teresa, Cusco).
  - ✓ Componente 2: Implementación de los proyectos piloto en cuencas seleccionadas en Bolivia, Ecuador y Perú orientados al análisis de vulnerabilidad de cuencas piloto, monitoreo hidrológico, implementación de eficiencia de provisión de agua potable, infraestructura para mejoramiento de sistemas de riego, fortalecimiento de capacidades a nivel local e insumos para el desarrollo de estrategias de gestión integrada de recursos hídricos.
  - ✓ Componente 3: Instalación de ocho estaciones meteorológicas con fines de monitoreo glaciar en Chacaltaya y Plataforma (Bolivia), Antisana y en los páramos aledaños (Ecuador), Huaytapallana y Quisoquipina (Perú) y desarrollo de estudios complementarios a nivel nacional.
  - ✓ Componente 4: Gestión administrativa para la ejecución del proyecto, se logró la aprobación de la extensión del proyecto hasta septiembre de 2013 para lo cual se ha ajustado el POA del proyecto.
  - ✓ Componente 5: Ejecución el estudio ANDESPLUS para la evaluación de metodologías y elementos de análisis para el desarrollo de proyectos de adaptación al cambio climático en zonas de montaña, aplicado a nivel piloto en una experiencia de investigación en la subcuenca Shullcas, Perú.
- A finales de 2011 el proyecto Gestión Integral del Cambio Climático –ANDESCLIMA, fue aprobado en el Comité del Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo de la Unión Europea. Las Disposiciones Técnicas Administrativas de este proyecto se enviaron a los Países Miembros para la aprobación de la ejecución del mismo hasta diciembre de 2012.
- Publicación Panorama Andino del Cambio Climático en los Andes Tropicales, que incluye un análisis de información existentes sobre los impactos del cambio climático sobre la biodiversidad, los recursos hídricos y los sistemas de producción, así como una evaluación general de las iniciativas de cooperación existentes y una descripción de los marcos institucionales existentes en los cuatro países de la CAN.
- Publicación sobre los resultados del trabajo de la red de monitoreo del impacto del cambio climático sobre la biodiversidad de alta montaña - GLORIA.

II.2.3. Recursos Hídricos

- **Actividades**

- Coordinación del proceso de formulación de la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y su plan de acción.
- Coordinación para la participación de los Países Miembros en el proyecto regional sobre gestión integrada de recursos hídricos implementado por UICN con fondos de COSUDE.

- **Resultados**

- Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (EA-GIRH) aprobada por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores a través de la Decisión 763.
- Aprobación del Plan de Acción de la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos por parte del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en abril de 2012.
- Desarrollo de dos reuniones de seguimiento a la implementación de la EA-GIRH con el apoyo de la UICN para la definición de un plan de trabajo específico para discutir contenidos de una plataforma de información regional sobre recursos hídricos y el intercambio de experiencias sobre cuencas transfronterizas.

II.2.4. Prevención de desastres

- **Actividades**

- Coordinación de la XVIII Reunión Ordinaria del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres – CAPRADE.

- **Resultados**

- Desarrollo de la XVIII Reunión Ordinaria del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres – CAPRADE, realizada el 21 de noviembre en Bogotá, en la que los Países Miembros presentaron los avances en la implementación de los 5 Ejes Temáticos de la EAPAD.

II.3. Desarrollo de Fronteras

- **Antecedentes**

La Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo (Decisión 459), es coordinada por el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo (GANIDF) con el apoyo de la SGCAN. En el desarrollo de dicha política, se establecieron disposiciones comunitarias sobre las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) (Decisión 501) y los Centros Binacionales de Atención en fronteras (CEBAF) (Decisión 502).

Se cuenta con un Plan de Acción que orienta las acciones del GANIDF para el corto, mediano y largo plazo; y se apoya la ejecución de proyectos en frontera, priorizados por los Países Miembros.

- **Actividades**

- Se continuó apoyando el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales y regionales de las cuatro fronteras en una primera fase, y se apoyó en la frontera Colombia Perú en la segunda fase, en el ciclo de proyectos binacionales fronterizos, para lo cual se contó con el apoyo de AECID.
- A la fecha, se cuenta con diez proyectos binacionales fronterizos formulados, seis de los cuales cuentan con recursos para su ejecución de la UE-CESCAN II y de AECID.
- Se realizó el seguimiento de la ejecución y el cierre financiero de los proyectos binacionales fronterizos que financió la UE a través del proyecto CESCAN I.
- Se realizó el seguimiento de las siguientes consultorías: Definición del ámbito de régimen de trabajador fronterizo; Trasporte público trasfronterizo de pasajeros; Modelo de Gestión de las Cuencas Binacionales Carchi Guaytara y Mira Mataje; e, Implementar mecanismos

que permitan contar con tarifas especiales preferenciales en las zonas fronterizas. Estos estudios se realizaron con el apoyo de AECID.

- Se realiza el seguimiento a los trabajos de los centros Binacionales de Atención en fronteras (CEBAF), así como del control integrado en las fronteras.
- Se apoyó al GANIDF en la definición de un proyecto de Reglamento del Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo (BPIDF); en otros mediante la realización de un Taller en la ciudad de Bogotá, financiado por AECID.
- La Secretaría General apoyó con la preparación y desarrollo de cuatro reuniones del GANIDF; así como en el seguimiento de los compromisos asumidos.

- **Resultados**

- La Secretaría General sometió a consideración del CAMRE la Propuesta de Reglamento del Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo (BPIDF) (SG/Propuesta 288).
- Se fortaleció las capacidades de los gobiernos locales y regionales de las cuatro fronteras de la Comunidad Andina.
- Se realizó el Taller de Intercambio de experiencias para el fortalecimiento de actividades productivas y de servicios en las zonas de integración fronteriza (ZIF) en Tumaco, Colombia, el que contó con el financiamiento de CESCAN II.
- Se concluyó la implementación de los proyectos binacionales fronterizos CESCAN I: Proyecto de Manejo de Residuos Sólidos en Tulcán-Ipiales; Proyecto Red Binacional de Salud Zumba-San Ignacio; Proyecto Red de Telemedicina Rural Colombia-Perú; y, Proyecto de Desechos Sólidos Desaguadero en Bolivia-Perú.
- Se culminaron los expedientes técnicos para la ejecución de los proyectos: Mejoramiento de las Condiciones Sanitarias y Ambientales, Colombia-Ecuador; Aprovechamiento de Riberas del Lago Titicaca, Bolivia-Perú.
- La Secretaría General suscribió un Convenio de Cofinanciamiento con el Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PEDICP) para la ejecución del proyecto Plan de Pesca y Acuicultura en la frontera Colombia-Perú y está listo para la firma el Convenio con el Fondo Binacional para la Paz y Desarrollo Ecuador-Perú para el proyecto de Educación Intercultural.
- Se están ejecutando los cuatro proyectos binacionales fronterizos con el financiamiento de AECID: Manejo Integral del Corredor Biológico el Ángel-Cumbal-Azufral-Quitasol, Colombia-Ecuador; Proyecto de Reintroducción de Llamas en Comunidades Alto Andinas, Bolivia-Perú; Reducción de la contaminación del agua y del suelo de la zona alta de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira, Ecuador-Perú; y, Gestión Binacional de Humedales con fines de Seguridad Alimentaria y Conservación, Colombia Perú.
- Los Gobiernos de Perú y Ecuador suscribieron un Acuerdo Específico para la implementación del CEBAF, Eje Vial No. 1 (Resolución 1454).

III. INTEGRACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICA

II.1. Participación Ciudadana

II.1.1. Participación Ciudadana

La Participación Ciudadana en la integración andina responde a un proceso creciente de diálogo y concertación a través de la participación organizada y efectiva de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones para la profundización de la integración subregional.

Como antecedentes se cuenta con la reunión presidencial de Carabobo, en junio de 2001, en la que se acordó elaborar una declaración sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos andinos, que convierta la defensa de estos derechos en un compromiso regional; la Declaración de Machu Picchu, de julio de 2001, los Presidente Andinos, encargaron a los Ministros de Relaciones Exteriores la preparación de una propuesta destinada a fortalecer programas para la promoción de la democracia y la participación ciudadana en todas sus formas, la Declaración de Santa Cruz de la Sierra, los Presidentes consideraron prioritario adelantar las tareas de la agenda social.

La voluntad política para fortalecer los proceso democráticos en los países andinos como un requisito indispensable para favorecer el proceso de integración; llevar el espíritu y la voluntad integracionista a la sociedad civil organizada, propiciar el diseño de una agenda social comunitaria que establezca planes de acción conjuntos para la erradicación de la pobreza, la lucha contra la marginalidad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en los países miembros de la subregión, han llevado a concretar una participación ciudadana a través de mecanismos institucionalizados a través de los Consejos Consultivos y Mesas, que están facultados para presentar sus opiniones y puntos de vista a los órganos del SAI y a participar activamente, con derecho a voz, en las reuniones vinculadas con el proceso subregional de integración.

Se puede afirmar que, en los últimos años ha ganado fuerza la participación ciudadana en la CAN. Ello ha supuesto nuevos actores, ya que no sólo son los gobiernos sino los pueblos organizados. Supone también nuevos temas, ya que esos actores se incorporan con sus propias cosmovisiones, necesidades e intereses.

Entre los Consejos se tiene:

- Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales
- Consejo Empresarial
- Consejo Consultivo Laboral Andino (Acuerdo de Cartagena – Decisiones 441, 464 y 494)
- Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina – CCPICAN - (Decisión 674).

Mesas Andinas:

- Mesa Andina de Defensa de los Derechos del Consumidor (2003)
- Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la Comunidad Andina (Decisión 758)

- **Actividades**

Durante este año la Secretaría General de la Comunidad Andina, apoyó el trabajo de los Países Miembros para el impulso de mecanismos de Participación ciudadana mediante las siguientes actividades:

- Fortalecer los Consejos Consultivos y Mesas de Participación Ciudadana
- Fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el Sistema Andino de la Integración y en las acciones comunitarias de la CAN.
- Visibilización de la sociedad civil en la CAN

- Impulsar eventos en el marco del Año Andino de la Integración

- **Resultados**

A nivel de mecanismos de participación a nivel del sistema Andino de Integración Andina, durante la gestión, la Secretaria General de la Comunidad Andina en coordinación con los países Miembros lograron:

- En el mes de septiembre de 2011, se realizó la Jornadas de Participación Ciudadana en la Integración Regional en la que se construyó y fortaleció el espacios de diálogo social y plurinacional, formulando e implementando, acuerdos y acciones en la integración andina, sudamericana y latinoamericana.
- Se aprobó la Decisión 758 que crea la Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la Comunidad Andina, con el fin de promover la activa participación de las organizaciones representativas del Pueblo Afrodescendiente en los asuntos vinculados con la integración subregional, en sus ámbitos político, social, económico, cultural, ambiental y territorial
- Se lograron consensuar propuesta y documentos constitutivos para la Asociación de los Pueblos Indígenas El CCPICAN, con miras a contar con un acompañamiento técnico y de asesoría que permita presentar propuestas de políticas públicas, estrategias de articulación regional, investigación y gestión.
- En diciembre de 2011, se realizó el Primer encuentro de Autoridades gubernamentales y Consejeros con la finalidad de contar con una instancia de articulación entre Consejeros del CCPICAN y las autoridades gubernamentales en materia de Pueblos Indígenas, en la que se acordó impulsar un espacio institucionalizado de los gobiernos, por lo que se cuenta con la Propuesta de la Secretaria General sobre la Creación sel Comité Andino se Autoridades Gubernamentales sobre Derechos se los Pueblos Indígenas (SG/Propuesta 281. Rev1).
- Se fortaleció las Mesas nacionales de los Pueblos Afrodescendientes a través de la consolidación de los CONAFROS en Ecuador, Bolivia y Perú.

II.2. Desarrollo Social

II.2.1. Políticas y Programas Sociales

- **Antecedentes**

El Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), aprobado mediante Decisión 601 en el año 2004, propuso la convergencia de objetivos y metas sociales, priorizó 16 proyectos sociales comunitarios y planteó un programa de cooperación técnica horizontal. Este marco resumió el esfuerzo por acercar el proceso de integración andina a la lucha contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad, representando una contribución a la cohesión social.

En la VII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social (CADS) realizada en junio de 2011 se formularon 11 Objetivos y 38 Metas Andinas de Desarrollo Social (OANDES) a ser alcanzados hasta el 2019, año en que se cumple 50 años de la suscripción del Acuerdo de Cartagena. Los OANDES son objetivos y metas cuantificables y viables de alcanzar que profundizan y "regionalizan" de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs). Asimismo, se definieron elementos para la construcción de una Estrategia Andina de Cohesión Económica Social (EACES).

Tanto los OANDES como la EACES son una propuesta para la actualización del PIDS y tienen en consideración los cambios significativos en materia de Políticas Sociales de los últimos años en los Países Andinos y a nivel internacional. No obstante lo anterior, en la reunión preparatoria de la XXIII Reunión del CAMRE realizada el 21 de julio del 2011, la delegación de Colombia manifestó su necesidad de realizar mayores consultas internas sobre el tema.

- **Actividades y Resultados**

Implementación de Proyectos de Desarrollo Social

En noviembre de 2011 se dio por concluido el Proyecto UE-CAN “Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina - CESCAN I”. Los principales resultados alcanzados con el Proyecto CESCAN I y que se constituyen en la base para CESCAN II son:

- Con el compromiso de los Países y las autoridades sociales, se actualizó la agenda social andina que tiene como antecedente al PIDS. Para ello el proyecto CESCAN I ha aportado en la formulación de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES) y la Estrategia Andina de Cohesión Económica Social (EACES).
- Se realizaron estudios sobre el balance de las políticas sociales en los países, de la lucha contra la pobreza, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de los OANDES, sobre las tendencias socio demográficas, la gestión articulada frente a la pobreza, la cooperación horizontal en materia social (PATCHO), la generación de ingresos frente a la pobreza, entre otros. Asimismo se ha actualizado y se ha construido un aplicativo sobre sistema de indicadores sociales, se ha elaborado un inventario de programas sociales de los países andinos, su presupuesto y cobertura así como un registro de organizaciones representantes de los pueblos indígenas. A
- Se apoyó la realización del V, VI y VII CADS y de unas 7 reuniones técnicas de Viceministros, además de numerosas reuniones sectoriales.
- Se realizaron actividades de formación, intercambio de experiencias y desarrollo de capacidades, con diferentes modalidades, que han permitido actualizar la información y la formación de grupos importantes de más de 1,500 funcionarios públicos responsables de los temas sociales en los países.
- Se ha contribuido al mejoramiento de 16 comunidades rurales e indígenas y 8 localidades de frontera, logrando además aportes a nivel de propuestas temáticas subregionales y en la experiencia de gestión subregional y binacional de la SGCAN.
- Se han implementado proyectos piloto que buscan atender la pobreza rural: sobre desarrollo rural con enfoque territorial y mejoramiento de la nutrición en pueblos indígenas. Los aprendizajes de estos proyectos han permitido aportes a la propuesta de Estrategia Andina de Desarrollo Rural territorial y a la Red de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de la Región Andina.

En el año 2010, la Comisión Europea y la SGCAN suscribieron el Proyecto UE-CAN “Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina”- CESCAN II”. En agosto de 2011 fue aprobada la realización de las actividades de inicio y en diciembre de 2011, el Comité de Dirección del Proyecto, conformado por los representantes de los Países, aprobó las actividades a llevarse a cabo durante el período comprendido entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre de 2012.

A julio de 2012, en el marco de este Proyecto se cuentan con los siguientes resultados:

- Línea de base del proyecto que ha permitido centrar las acciones del mismo en cuatro líneas temáticas: desarrollo social, desarrollo rural, desarrollo fronterizo y estadísticas e indicadores sociales. Asimismo, se definió la estructura del equipo de asistencia técnica el cual estará conformado por 4 expertos regionales, uno por cada una de las líneas temáticas definidas.
- Suscripción de dos contratos de subvención para la implementación de acciones de desarrollo social en las fronteras: a) Proyecto Modelos Prácticos de Producción Piscícola; y, b) Proyecto Educación Intercultural en contextos de Diversidad Cultural y Lingüística y Programa de mejoramiento de las condiciones ambientales.
- Formulación de otros 3 proyectos de desarrollo social en fronteras: a) Aprovechamiento de Riberas en el Anillo Circunlacustre del Lago Titicaca; b) Proyecto Modelo de Coordinación Fronteriza para la Conservación y el Desarrollo Sostenible; y, c) Proyecto de

mejoramiento de las condiciones ambientales en las fronteras pacífica, andina y Amazonía de Colombia y Ecuador.

- Definición con los Países Miembros los territorios y las bases para la implementación del Programa Regional Piloto en reducción de la pobreza e inclusión social, que implica la financiación de al menos 09 proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial.
- Realización de 3 Intercambio de experiencias: a) entre la Red Adelco, la Delegación de la UE en Colombia, la Delegación de la UE en Perú y la SGCAN; b) sobre Acciones prioritarias y lineamientos de política comunitaria para hacer frente al embarazo adolescente y, c) realización de un intercambio de experiencias los relacionado con el Fortalecimiento de Actividades Productivas en las Zonas de Integración Fronteriza.

II.2.2. Seguridad Alimentaria

- **Antecedentes**

En materia de seguridad alimentaria, las labores de la SGCAN tienen sus bases en el Programa Andino para Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (SSAN) aprobado mediante Decisión 742 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y en el Programa Andino de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Nacionalidades y Pueblos Indígenas.

- **Actividades**

Durante el período julio 2011 – julio 2012, se han llevado a cabo las siguientes actividades

- En el Programa Andino de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, adoptado mediante la Decisión 742 y la conformación del Comité Andino de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (CASSAN), se adelantan las siguientes acciones: se elaboró un informe sobre el marco institucional de las instancias encargadas de la SSAN en los países aprobado durante la VI Reunión del CASSAN y se trabaja en la identificación de acciones para fortalecer su capacidad institucional; se mantiene actualizado el mecanismo de información y comunicación sobre la materia (eCAN); elaboración de un informe de avances en la precisión del concepto de Soberanía Alimentaria; seguimiento a los Convenios firmados con PMA, IICA, FAO, Ayuda en Acción para promover el apoyo de estas organizaciones a las acciones del Programa SSAN; desarrollo del Taller Subregional sobre Políticas e Iniciativas de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional en la Comunidad Andina; conformación del Foro Andino de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional de la CAN; firma del Acuerdo Específico de Aplicación con CEPAL para la elaboración de la Línea de Base sobre SSAN en los países de la CAN con el apoyo de AECID; se realizó el Taller Subregional para la Presentación de Resultados de la Línea Base sobre SSAN en la CAN con el apoyo de Ayuda en Acción; y se definieron indicadores para hacer el seguimiento de la SSAN.
- El Grupo Ad Hoc de Seguridad Alimentaria para Poblaciones Indígenas (Resolución 1154) continuó ejecutando el “Programa Andino de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Nacionalidades y Pueblos Indígenas”. A la fecha se ha reunido en 29 oportunidades.
- Se realizaron gestiones con la Universidad Andina Simón Bolívar para el cierre del Diplomado virtual sobre SSAN para poblaciones indígenas a los Países Miembros y para el inicio del desarrollo de la Red de Seguridad Alimentaria para Poblaciones Indígenas, con el apoyo de AECID.
- Se culminó con la ejecución del proyecto “Mejoramiento de la nutrición en poblaciones indígenas de la Comunidad Andina”, financiado por la UE-CESCAN I, en donde se implementaron un conjunto de acciones en apoyo a la producción, consumo y medicina ancestral en seis comunidades indígenas de Bolivia (Huirasay, Dpto. Chuquisaca), Colombia (Pueblo Chimila, Dpto. de Magdalena), Ecuador (Rumicorral y Ambrosio Laso, Prov. Chimborazo) y Perú (San Pablo de Occo y Parco Alto, Dpto. Huancavelica).

- Desde marzo del año 2010 y enero del año 2011 se vienen ejecutando, ocho proyectos productivos de apoyo a la seguridad alimentaria con una inversión de US$ 1´259,278, de los cuales US$ 631.130 son financiados por AECID y US$ 628,148 son financiados, con aportes en efectivo y valorizados, por la Contraparte. Estos proyectos son seguidos y evaluados por los Ministerios de Agricultura/Desarrollo Rural de los países y la Secretaría General.

- **Resultados**

Los principales resultados son los siguientes:

- Se dispone del documento de trabajo: Informe sobre los avances en la precisión del concepto de Soberanía Alimentaria, que está bajo revisión del CASSAN con el objetivo de arribar a un concepto claro en el marco del Programa Andino SSAN sin carácter vinculante.
- Se dispone de Planes de Trabajo conjunto con el PMA, IICA y FAO.
- Se dispone de una Agenda Compartida del Foro Andino de SSAN.
- A la fecha, se realizaron ocho reuniones del Comité Andino de Seguridad y Soberanía Alimentaría y Nutricional, en el que participan representantes de los Países Miembros con responsabilidades sobre la materia. Dicho Comité avanzó en la implementación del Programa SSAN.
- Se dispone del documento Línea de Base sobre la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional en los Países de la Comunidad Andina, con contenido disponible para su publicación y difusión.
- Con el apoyo del Proyecto CESCAN I, se realizó la publicación: “Experiencias de gestión y buenas prácticas en la implementación del proyecto Mejoramiento de la Nutrición en Poblaciones Indígenas de la CAN”
- Se culminó el desarrollo del Diplomado virtual sobre SSAN, bajo la conducción académica de la UASB, en el que culminaron satisfactoriamente 129 representantes de líderes indígenas, de organizaciones campesinas y funcionarios de gobierno, entre otros; y se dispone del Informe de Gestión que contiene los principales resultados, aprendizajes y recomendaciones.
- Se ha iniciado la operación de la Red de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Poblaciones Indígenas de la Comunidad Andina – Red SAPI, con la participación de la UASB. Esta actividad se realiza con el apoyo del AECID.
- Los proyectos productivos de apoyo a la seguridad alimentaria han beneficiado a 1,890 familias; en su mayor indígenas quechuas y aymaras; de escasos recursos que residen en zonas alejadas; apoyan procesos de producción, consumo y comercialización, en caso de registrar excedentes de productos como la quinua, tarwi, carnes de alpaca y de res; leche y derivados lácteos y piscicultura. A la fecha se ha desembolsado el 85% de presupuesto; cuatro proyectos han terminado; uno está en proceso de cierre y tres culminarán sus acciones en enero del año 2013.

II.2.3. Desarrollo Rural

- **Antecedentes**

En el marco de esta Programa se desarrollan acciones en tres líneas de trabajo: el Fondo para el Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria; el Proyecto “Foro Andino de Desarrollo Rural”; y, el Proyecto de Agricultura Familiar Agroecológica Campesina.

El Fondo para el Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria (Decisiones 621 y 708) tiene por objetivo promover de forma integral y equitativa las zonas rurales en los países de la CAN, garantizando la seguridad alimentaria y el desarrollo del sector agropecuario, a través del financiamiento de proyectos productivos. Se realizaron dos convocatorias de proyectos a ser financiados con recursos del Fondo; y, se conformó una instancia subregional de seguimiento a los proyectos seleccionados.

Por su parte, el Proyecto “Foro Andino de Desarrollo Rural” se ejecutó a través del Grupo Ad Hoc de Desarrollo Rural (Resolución 1073). Su objetivo fue propiciar en la Comunidad Andina el Desarrollo Rural con enfoque territorial e incluyente, sentando las bases socio-culturales, económicas y político-institucionales que posibiliten activar procesos de superación de la pobreza rural en la subregión.

El Proyecto Agricultura Familiar Agroecológica Campesina tuvo por objetivo promover y difundir la agroecología familiar como una propuesta operativa para enfrentar la problemática de la agrobiodiversidad y la seguridad alimentaria.

- **Actividades**

Durante el período julio 2011 – julio 2012, se han llevado a cabo las siguientes actividades

- Se culminó la implementación del Proyecto “Foro Andino de Desarrollo Rural”, bajo la conducción del Grupo Ad Hoc Subregional (Resolución 1073) con la ejecución de catorce proyectos con un monto de US$ 1´572,614, Dichos proyectos se ejecutaron en beneficio de 3,671 familias constituidas por pequeños productores, pertenecientes a comunidades indígenas quechuas, aymaras y amazónicas, de escasos recursos y que residen en ámbitos poco comunicados.
- Se mantiene en operación la plataforma virtual de comunicación (eCAN) sobre Desarrollo Rural, en donde participan los representantes de los países ante el Grupo Ad Hoc y otros expertos, disponiéndose de más de 300 documentos referidos al desarrollo rural.
- Se ha culminado con la ejecución del Proyecto “Modelos de Desarrollo Rural Territorial”, que financió la UE-CESCAN I, en donde se promovió la aplicación del Desarrollo Rural con enfoque territorial en los siguientes territorios: Bolivia, Sudoeste del Dpto. de Potosí; Colombia, Sur del Dpto. del Tolima; Ecuador, Cantón de Nabón de la Prov. de Azuay; y, Perú, distritos de Juli y Pomata de la Prov. de Chucuito, Dpto. de Puno.
- Está en operación un mecanismo de información y comunicación, denominado “Red de Territorios Rurales”, que vincula a los actores de los territorios.
- Se fortalecen las capacidades de actores locales, a través de un curso de Desarrollo Rural, en modalidad virtual, que es dictado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); y, se cuenta con una asistencia técnica sobre Desarrollo Rural Territorial con Identidad Cultural realizada por el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP).

- **Resultados**

Los principales resultados son los siguientes:

- Como resultado del Proyecto “Foro Andino de Desarrollo Rural”, el Grupo Ad Hoc Subregional recomendó la aprobación de los “Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Territorial Rural en la Comunidad Andina”. Al respecto, la SGCAN presentó al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores la Propuesta 266.
- En cuanto al “Proyecto Agricultura Familiar Agroecológica Campesina”, se destaca el que el Grupo de Expertos Gubernamentales ha concluido su ejecución; dicho Grupo de Trabajo recomendó la aprobación de un “Programa Andino para el Fomento de la Agricultura Familiar Agroecológica Campesina”. Al respecto, la Secretaría General presentó al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores la Propuesta 267.
- Se dispone de una metodología de seguimiento a cargo de los Ministerios de Agricultura/Desarrollo Rural de los países y la Secretaría General; así como de una metodología de evaluación de los proyectos y de pautas metodológicas para sistematizar las experiencias de los proyectos.
- Con el apoyo del Proyecto CESCAN I, se realizó la publicación: “Experiencias de gestión y buenas prácticas en la implementación del proyecto Modelos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial en países de la CAN”.

II.2.4. Género e Igualdad de oportunidades

El Programa Andino para la Equidad de Género fue presentado ante el CAMRE en su XXIII sesión llevada a cabo en agosto de 2011, en la cual se decidió aplazar su aprobación, en base a una solicitud de Colombia en la cual manifestó que el documento requiere ser analizado más profundamente

A partir de ello, durante el I Trimestre del 2012 se realizaron 2 Reuniones del CAAAMI lográndose aprobación en esa instancia del Programa Andino para la Equidad de Género y el Plan de Acción para su implementación.

Una vez aprobado el Programa Andino para la Equidad de Género se inició el proceso de formulación participativa del Plan de Acción de dicho Programa, para lo cual, desde la SGCAN se presentó una propuesta que fue circulada entre las representantes del CAAAMI, quienes presentaron sus observaciones y sugerencias, las que fueron incluidas en una nueva propuesta de Plan, que fue puesto a consideración en la IV reunión del CAAAMI.

Dentro de las actividades de este Plan, la problemática del embarazo adolescente, fue considerada de especial importancia. En este marco se ha iniciado el proceso de construcción los Lineamientos de una Estrategia Andina Multisectorial de Prevención del Embarazo Adolescente, dirigida a superar sus factores determinantes. Esta actividad se realiza en coordinación con el ORAS.

De otra parte, la importancia de construir indicadores de género en la Comunidad Andina radica en la posibilidad de visibilizar la situación de hombres y mujeres a nivel de la subregión, información que sirve de sustento para la formulación de políticas sociales dirigidas a disminuir las brechas de género que subsisten en nuestras sociedades. En ese sentido, el trabajo conjunto que se viene realizando con el Programa de Estadísticas de la Comunidad Andina, es de gran importancia para el desarrollo social y la integración andina, pues sociedades más equitativas tendrán mayor posibilidad de cohesionarse e integrarse.

En esta línea, en coordinación con el Programa de Estadísticas de la SGCAN, se ha avanzado en la formulación de los indicadores de género en la CAN, para lo cual se realizaron dos reuniones dirigidas a armonizar los indicadores de género y salud; y, se llevaron a cabo la I y II Reunión de Expertos en Encuestas de Uso del Tiempo, con el objetivo de visibilizar el trabajo reproductivo que realizan básicamente las mujeres y otorgarle un valor en el PIB. En estas reuniones ha sido de especial importancia la participación de las representantes del CAAAMI quienes tuvieron un rol importante que permitió incluir indicadores que midan la violencia de género, problemática que aún sigue siendo oculta en nuestros países.

Por otro lado, con el objetivo de dar seguimiento a la II Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Género en la Comunidad Andina, llevada a cabo en setiembre de 2011, se solicitó a los países dar seguimiento a los acuerdos establecidos para la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores de Violencia de Género (Colombia), Participación Política (Ecuador) y Autonomía Económica (Perú). Para ir profundizando en el conocimiento de estos temas, los países enviaron información oficial sobre la situación de la mujer en el tema de violencia de género y participación política, la misma que fue socializada con el Programa de Estadísticas, para incluir en la base de datos de SISCAN.

III.3. Migración y Trabajo

- **Antecedentes**

El ordenamiento comunitario cuenta con disposiciones que facilitan la circulación y establecimiento de personas al interior del espacio comunitario. Estas disposiciones se

encuentran en vigencia en el territorio comunitario. De otro lado, las migraciones hacia terceros países forman parte de las materias de acción conjunta definidas por la Política Exterior Común, que puede constituirse en una herramienta efectiva para proteger los derechos humanos y laborales de los migrantes andinos en el ámbito extrarregional.

En este marco, se han venido ejecutando acciones para impulsar el desarrollo e implementación de los instrumentos y medidas para facilitar la movilidad de las personas, la protección de los derechos de los migrantes, la cooperación y asistencia consular, así como los derechos laborales de los trabajadores andinos.

- **Actividades**

Durante el período julio 2011 – julio 2012, se han llevado a cabo las siguientes actividades

- Profundización de los derechos a la circulación y establecimiento de los ciudadanos andinos por el territorio comunitario.
- Impulso de la puesta en marcha del Plan Andino de Desarrollo Humano para las Migraciones, que permita ejecutar una visión integral del fenómeno migratorio intra y extra comunitario para los Países Miembros más Chile como Asociado.
- Logro de la plena operatividad de las Decisiones 545 y 583 “Instrumento Andino de Migración Laboral” e “Instrumento Andino de Seguridad Social” respectivamente, a través de la aprobación de sus normas reglamentarias.
- Impulso de la aprobación de un Sistema Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la Decisión 584 “Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo” y su reglamento, la Resolución 957.
- Logro de la plena operatividad de la Decisión 548 “Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios”, a través de la aprobación de su norma reglamentaria.
- Logro la entrada en vigor del Convenio Sociolaboral Simón Rodríguez.

- **Resultados**

En base a ello, se pueden mencionar los siguientes resultados principales:

- Reactivación de las actividades del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) a partir del mes de septiembre de 2011, luego de casi 7 años de paralización. Esto permitirá que la temática de las migraciones pueda ser abordada con el apoyo de esta instancia técnica intergubernamental.
- Reactivación de todas las instancias técnicas sociolaborales de la Comunidad Andina en el período julio 2011 - julio 2012.
- Se consolidó el formato tripartito de las Conferencias Regionales Andinas sobre el Empleo, con la realización de la VI Conferencia en Quito en el mes de mayo de 2012.
- Las actividades del Observatorio Laboral Andino (OLA) se desarrollan de manera permanente con el apoyo de la Secretaría General de la Comunidad Andina.
- En el mes de abril 2012 concluyó, con el apoyo de la AECID, los proyectos sociolaborales del PIDS “Red Andina de Oficinas de Empleo” y “Certificación de Competencias Laborales”. Se han propuesto proyectos técnicos para el futuro desarrollo de normativa comunitaria en estos dos ámbitos, los cuales actualmente vienen siendo analizados al interior de los Comités Técnicos que conforman el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la CAN.

III.4. Desarrollo Cultural

- **Antecedentes**

El Programa Cultura tiene por objeto impulsar la generación de políticas comunitarias sobre industrias culturales, patrimonio cultural material e inmaterial y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, así como en el seguimiento integral de las normas, programas y proyectos

que contribuyan al proceso de integración andina y que conlleven a la formación del capital humano para la reflexión del proceso de integración cultural, ciudadanía común y sentido de pertenencia, en sus múltiples dimensiones y bajo el principio de complementariedad de valores y enfoques.

Desde este programa, la Secretaría General apoyó la conformación del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas (CAMCC), con el objeto de asesorar al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, a la Comisión de la Comunidad Andina, a la Secretaría General de la Comunidad Andina y a los demás órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración en materias relativas a la política comunitaria sobre cultura y patrimonio cultural material e inmaterial, así como en el seguimiento integral de las normas, programas y proyectos que incidan sobre la cultura, el patrimonio cultural material e inmaterial. En tal sentido, contó con el apoyo del Programa Regional Andino de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PRA-AECID) y de la Cooperación Francesa a través del Protocolo Franco Andino.

- **Actividades**

Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas

- Con los Ministerios de Cultura y de Culturas de los Países Miembros se trabajó en la elaboración de un Proyecto de Decisión para la Creación del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas (CAMCC), consensuando la propuesta en el mes de febrero de 2011. Posteriormente, el 22 de agosto de 2011 se creó el CAMCC y el 16 de marzo de 2012 se instaló y se dio la primera reunión del CAMCC.
- Durante el año 2011 se avanzó en la consolidación de las recomendaciones de los Países Miembros a la propuesta de Plan Andino para el Desarrollo de las Industrias Culturales; y durante los primeros meses del 2012 se trabajó la presentación y aprobación del referido Plan Andino ante el CAMCC.
- Con los Ministerios de Cultura y de Culturas de la CAN se realizaron coordinaciones directas para la designación de los delegados, titulares y alternos, a los Comités de Industrias Culturales, Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y Lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.
- Se realizaron coordinaciones con los representantes de comunicación de los Ministerios de Cultura y de Culturas de la CAN para identificar acciones conjuntas que permitan difundir de mejor manera los logros alcanzados por el CAMCC.

Industrias Culturales

- En coordinación con las autoridades cinematográficas de los Países Andinos se realizaron coordinaciones para emprender acciones conjuntas para la elaboración de un Catálogo subregional de largometrajes.
- En el marco del Plan Andino para el desarrollo de las industrias culturales, se presentó y grabó en vivo el concierto “Fiesta en los Andes”, que es parte de los productos culturales subregionales.
- Se apoyó el respaldo de los Ministerios de Culturas y de Cultura de Bolivia y de Perú para la presentación del perfil del proyecto regional “Creación de un Portal regional de distribución cinematográfica” al financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo bajo la Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales.
- Para el fortalecimiento y construcción participativa del Portal Cultural de la Comunidad Andina, CULTURANDE, se realizaron diversas actividades vinculadas a la presencia en Ferias del Libro, Programas Culturales: Del otro lado y Coplas por la integración andina, entre otras.
- Se realizaron reuniones con los agregados culturales de la CAN acreditados en los países andinos con miras a identificar acciones conjuntas que conlleven el fortalecimiento de una integración cultural andina.
- Coordinaciones con los Países Miembros para la armonización de las cuentas satélite y la construcción de sistemas de información subregional en el ámbito cultural: conformación de espacios técnico interinstitucional de representantes de los Países Miembros de los

Ministerios de Cultura y de Culturas, de Estadística Básica y Cuentas Nacionales; y adopción del Manual Metodológico del Convenio Andrés Bello como marco conceptual, sin excluir la reflexión de nuevos ámbitos de interés; elaboración y aprobación de la propuesta de Decisión para el Programa de armonización de Estadísticas y Cuentas Satélite de la Cultura.

- Articulación con otros Organismos Internacionales a través de la participación en el mes de diciembre de 2011, en el VI Seminario de Información Cultural del Mercosur "Fortalecer el SICSUR para garantizar la integración regional", llevado a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.
- El 3 de febrero de 2012, los Países Miembros aprobaron la presentación de la Propuesta de Decisión para el Programa de armonización de estadísticas y cuentas satélite de la Cultura al CAMCC, a la Comisión y al CAMRE; y, de igual manera, se coordinó la presentación conjunta a la convocatoria de la OEA para financiar el referido Programa.
- La Secretaría General coordinó la elaboración del perfil del proyecto presentado al FEMCIDI para la "Elaboración e implementación de la Cuenta Satélite de la Cultura, CSC, en los Países del área andina".

Patrimonio Cultural Material e Inmaterial

- La Secretaría General respondió a la invitación del Ministerio de Culturas de Bolivia para participar como Observador de la reunión del Comité Editorial del proyecto "Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino", que tuvo lugar los días 26, 27 y 28 de abril de 2012, en la ciudad de la Paz.

Lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales

- La propuesta de Decisión para la regulación de los bienes culturales elaborada por Colombia en el año 2009 fue puesta a consideración de los Países Miembros por parte de la Presidencia Pro-Témpore. En las reuniones mantenidas con el Comité Andino de Lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, se resolvió realizar una revisión de la Decisión 588.

- **Resultados**

Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas

- El 22 de agosto de 2011 el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobó la Decisión 760 que crea el Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas, encargado de recomendar, formular, definir y dar seguimiento a las políticas culturales andina. Asimismo, la Decisión crea el Comité Andino de Industrias Culturales y el Comité Andino de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, y determina que el Comité Andino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, creado mediante Decisión 588, actúe bajo la coordinación del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas.
- El CAMCC se instaló y tuvo su primera reunión en la ciudad de Bogotá, el 16 de marzo de 2012, resultado de la cual se suscribió la "Declaración de Bogotá".
- Propuesta de la Secretaría General 289 sobre el Plan Andino para el desarrollo de las Industrias Culturales.
- Los Ministerios de Cultura y de Culturas de la CAN acreditaron a los delegados titulares y alternos a los Comités de Industrias Culturales, Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y Lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.
- Se articuló a los representantes de comunicación de los Ministerios de Cultura y de Culturas para la difusión conjunta de las directrices y acciones del CAMCC.

Industrias Culturales

- Propuesta de la Secretaría General sobre el Plan Andino para el desarrollo de las Industrias Culturales.
- Elaboración, reproducción y presentación de dos productos subregionales: el Catálogo de Largometrajes Butaca Andina y el disco Fiesta en los Andes.
- Fortalecimiento, actualización y construcción participativa del Portal Cultural de la Comunidad Andina, CULTURANDE.

- Cooperación entre Organismos Internacionales en temas culturales, específicamente, con SICSUR.
- Propuesta de la Secretaría General sobre Programa de armonización de estadísticas y cuentas satélite de la cultura.
- Perfil del proyecto presentado al FEMCIDI para la “Elaboración e implementación de la Cuenta Satélite de la Cultura, CSC, en los Países del área andina”

Patrimonio Cultural Material e Inmaterial

- Reportaje que acompaña las directrices del CAMCC, referentes al apoyo decidido y contundente a la incorporación del Qhapaq Ñan en la Lista de Patrimonio Cultural de la Humanidad (UNESCO).

Lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales

- Instalación del Comité Andino de Lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y acuerdo sobre la revisión de la Decisión 588.

III.5. Cooperación Política

III.5.1. Seguridad

- **Antecedentes**

En materia de seguridad, las labores de la SGCAN tienen sus bases tanto en la Decisión 587 “Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina” que tiene como objetivo prevenir, combatir y erradicar las nuevas amenazas a la seguridad, y cuando corresponda sus interrelaciones, a través de la cooperación y coordinación de acciones orientadas a enfrentar los desafíos que representan dichas amenazas para la Comunidad Andina, entre otros; como en la Decisión 552 “Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos” adoptada con el propósito de promover el tratamiento integral de la problemática planteada por el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos; y definir e implementar una Agenda Coordinada de Acción para la Subregión que promueva la seguridad ciudadana y andina, y asegure que todos los Países Miembros cuenten con las normas, reglamentos y procedimientos administrativos requeridos para ejercer un efectivo control sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

- **Actividades**

- Se elaboró un documentos de “Bases de propuesta de Decisión para la creación del Sistema Andino de Información sobre Medidas de Aseguramiento/Requisitorias”.

- Se llevó a cabo una reunión de Intercambio de experiencias de cooperación policial en la lucha contra las drogas, en Bogotá, Colombia, del 15 al 18 de noviembre de 2011.

- Se elaboró un documento de base para establecer un Plan Maestro para promover la cooperación jurídica, policial, fiscal y judicial en el marco de la Comunidad Andina con el objetivo de promover un espacio subregional de ciudadanía, seguridad y justicia.

- Se preparo y convocó el Seminario regional sobre mecanismos de cooperación y asistencia jurídica, policial y judicial previsto a llevarse a cabo en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 29 y 30 de marzo de 2012. Con este fin se elaboraron los términos de referencia y contrató al doctor Gino Costa, como consultor para preparar un documento guía para promover la discusión en el Seminario con elementos propositivos y una eventual hoja de ruta para instrumentar la cooperación entre los países en materia jurídica, policial y judicial, habiéndose realizado el seguimiento y evaluación a dicha consultoría. Lamentablemente, por razones ajenas a la voluntad de la Secretaría General esta reunión fue postergada hasta nuevo aviso.

- Se elaboró un documento de trabajo sobre la “Seguridad Humana en la Comunidad Andina” para su presentación en la Conferencia Latinoamericana sobre Seguridad Humana y las Agendas de Integración Regional realizada en San José, Costa Rica, el 31 de enero de 2012.

- Se elaboró un primer documento de trabajo sobre un “Programa de Armonización de Estadísticas sobre Seguridad Humana en la Comunidad Andina”.

- Se elaboró un documento de sustento para la incorporación en el ARIAN de las referencias en lo concerniente al comercio internacional de las mercancías contempladas en la "Convención sobre prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción", del cual son parte los Países Miembros.

- Se efectuó el seguimiento de los acuerdos alcanzados en la Segunda Reunión del Comité Operativo de la Decisión 552 realizada en La Paz, Bolivia, los días 11 y 12 de abril de 2011; y se mantuvo operativo el eCAN del grupo del Comité Operativo de la Decisión 552.

- Se participo en el Seminario de Seguridad Privada que se llevó a cabo el 31 de agosto y el 1ero de septiembre de 2011 en las instalaciones de Naciones Unidas en Lima bajo la coordinación del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC).

- Se elaboró un documento de trabajo sobre el tema del uso de armas no letales por los Servicios de Vigilancia Privada, a fin de que se cuente con una menor cantidad de Armas de fuego en las ciudades andinas y evaluar la viabilidad de contar una normativa andina sobre el particular.

- Se participo en el seminario “Fortaleciendo los compromisos para combatir el tráfico ilícito de Armas pequeñas y ligeras”, realizado los días 12 y 13 de Diciembre, en Quito, Ecuador, oportunidad en la que se expuso sobre los avances en la implementación de la Decisión 552 y un análisis comparativo con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (PoA).

- Se trabajó con UNLIREC en la formulación de las bases de una propuesta sobre marcación de armas de fuego y municiones, para ser presentada a la Tercera Reunión del Comité Operativo de la Decisión 552.

- Se preparó una ponencia y participó en el Seminario para los Estados de la Región Andina sobre la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que se llevó a cabo del 12 al 14 de marzo de 2012 en Bogotá, Colombia.

- **Resultados**

- Se cuenta con un documento de trabajo titulado “Hacia la Conformación de un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia en la Comunidad Andina”.

- Se documento de trabajo sobre la “Seguridad Humana en la Comunidad Andina”.

III.5.2. Antidrogas

- **Antecedentes**

La Comunidad Andina, con base en lo dispuesto en el Artículo 16 del Acuerdo de Cartagena y la voluntad política manifestada en reiteradas oportunidades por el Consejo Presidencial Andino, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en mayo de 1999, adoptó la Decisión 458 "Lineamientos de la Política Exterior Común" la que, en términos generales, dispone la necesidad de articular una posición conjunta que, bajo el principio de la responsabilidad compartida, se constituya en la contribución de la Comunidad Andina a la lucha internacional contra el problema mundial de la droga. En desarrollo de ello, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en junio del 2001, adoptó la Decisión 505 "Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos" que aborda la lucha contra el problema de las drogas ilícitas en forma integral, comprendiendo todos los aspectos involucrados tanto en la producción, tráfico, consumo y delitos conexos. Además reconoce que los esfuerzos que realizan los países andinos, a través de sus respectivos programas nacionales para la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos, pueden ser significativamente impulsados y complementados mediante una acción conjunta. Posteriormente, se adoptó la Decisión 602 “Norma Andina para el Control de Sustancias Químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas”,

que busca contribuir al propósito común de proteger y blindar el territorio aduanero comunitario frente a la eventualidad del desvío de importaciones o exportaciones de ciertas sustancias químicas hacia la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y en particular de cocaína y heroína; y la Decisión 614 “Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible” que busca contribuir a la reducción de la pobreza y a la cohesión social de los Países Miembros, en las áreas de intervención definidas en la Estrategia, mediante el establecimiento tanto de los lineamientos de política, como de los enfoques conceptuales y las metas e indicadores, que orienten las acciones y proyectos de desarrollo alternativo que se pongan en marcha, en el marco de las políticas nacionales y comunitarias sobre la materia, con un enfoque integral y sostenible.

- **Actividades**

- Se coordinó con el Embajador Paul Simons, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA), sobre temas de posible cooperación interinstitucional.

- Se coordino una reunión con la presidenta de DEVIDA, doctora Carmen Masias, el apoyo de la Secretaría General para la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores y Zares Antidrogas a realizarse los días 25 y 26 de junio, en Lima y se participo en dicha Conferencia.

- Se participó en el 51 Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas realizado en Washington D.C. entre el 9 y 11 de mayo, oportunidad en la que se expuso sobre los avances en la coordinación andina en la materia y los resultados esperados con la ejecución del Proyecto PRADICAN.

- De conformidad con la directriz emanada de la VIII Reunión del Comité Ejecutivo del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos, se preparó y llevó a cabo dos Reuniones de Expertos Gubernamentales (la primera se llevó a cabo los días 3 y 4 de abril de 2012, en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina; y la segunda, los días 14 y 15 de junio de 2012, en Bogotá Colombia) en las que se trabajó sobre la actualización de la normativa andina antidrogas.

- Se redactó un primer borrador de un anteproyecto de Decisión relativo a la Sustitución de la Decisión 602 “Norma Andina para el Control de Sustancias Químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas”. Adicionalmente, se inició la revisión del “Manual Armonizado de los Procedimientos de Control de Insumos Químicos Fiscalizados en la Comunidad Andina” elaborado en el marco del Proyecto PRECAN en el 2006, sobre la base de la experiencia del Proyecto PRADICAN.

- Se llevaron a cabo coordinaciones con BASC PERU, el Proyecto PRELAC de la ONUDD y el Consejo Consultivo Empresarial Andino, en el tema de la colaboración voluntaria del sector privado andino para contribuir a la prevención y represión del trafico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Como consecuencia de ello, se viene organizando un evento con el sector privado, con la colaboración del Proyecto PRADICAN.

- Se llevaron a cabo las labores de supervisión de la ejecución del Convenio de Financiación Proyecto “PRADICAN – Programa Antidrogas Ilícitas en la CAN” (DCI-ALA/2007/019 670), habiéndose trabajado la documentación necesaria para su reprogramación, de forma tal de acotarlo a lo posible de realizar en el tiempo de vida útil del proyecto.

- Se coordinó actividades con el Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD), igualmente financiado por la Unión Europea, a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos. Lo propios se realizó con el Proyecto PRELAC que se ejecuta en el marco de la UNODD.

- Se participó y efectuó una presentación sobre los aportes en el abordaje al problema de las drogas sintéticas de los proyectos DROSICAN y PRADICAN, en la Reunión Regional de Coordinación del Programa Global SMART, realizado en las oficinas de UNODC en Lima-Perú, del 20 al 22 de septiembre de 2011.

- Se coordinó con la Delegación Europea en el Perú y los Países Miembros la formulación de un nuevo proyecto de cooperación técnica en el ámbito de la reducción de la demanda.

- Se coordinó con la oficina Operations Departament de EUROPOL en Lyón, Francia, a fin de logra conseguir información sobre el Sistema SIENA (Secured Information Exchange Network Application), la cual fue proporcionada en septiembre de 2011.

- Se preparó y coordinó la Segunda Reunión del Comité de Dirección del proyecto "PRADICAN – Programa Antidrogas Ilícitas en la CAN" (DCI-ALA/2007/019 670), que se llevó a cabo el 02 de Abril de 2012, en la sede de la Secretaría General.

- Se lanzó la licitación internacional de equipos de laboratorio forense de drogas, cuya apertura de sobre se efectuó el 12 y 13 de enero de 2012, en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

- Se coordinó los trabajos previos a evaluación de medio término del proyecto y la auditoría realizada a la ejecución del Presupuesto Programa 1 del Proyecto (abril de 2012).

- Se suscribió el Acuerdo de Contribución para desarrollar el Programa Familias Fuertes con la Organización Panamericana de la Salud y el contrato para ejecutar el II Estudio Epidemiológico Andino sobre el consumo de drogas en población universitaria con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).

- Se participó en la XIII Reunión de Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea que se llevó a cabo los días 28 y 29 de junio en Bogotá.

- **Resultados**

- Se cuenta con un primer borrador de una "Estrategia Andina sobre el problema Mundial de las Drogas".

- Se cuenta con diversos productos resultantes de la ejecución del proyecto "PRADICAN – Programa Antidrogas Ilícitas en la CAN" (DCI-ALA/2007/019 670)

III.5.3. Anticorrupción

- **Antecedentes**

En materia de anticorrupción se cuenta con la Decisión 668 "Plan Andino de Lucha contra la Corrupción" que tiene como propósito promover el establecimiento de políticas, estrategias, metas y mecanismos para aumentar la eficacia y eficiencia en la lucha contra la corrupción que realizan los Países Miembros de la Comunidad Andina, a través de acciones de cooperación, en el marco de las legislaciones nacionales y de las convenciones internacionales sobre la materia, con el fin de compatibilizar la normativa de los Países Miembros, en aquellos casos que su ordenamiento jurídico interno lo permita, y adoptar estrategias comunes para coadyuvar a la erradicación de prácticas y delitos de corrupción en el ámbito comunitario, mediante la prevención, investigación, sanción de éstos y, cuando proceda, la recuperación de activos.

- **Actividades**

- Se realizó el seguimiento de la implementación de la Decisión 668 y se mantuvo operativo el eCAN del grupo de trabajo de lucha contra la corrupción.

- Se adelantaron las coordinaciones con el Ministerio de Transparencia respecto a la organización del "Encuentro andino sobre control social y transparencia para difundir y compartir experiencias en la región y Feria de buenas prácticas", el cual se llevó a cabo los días 23 y 24 de septiembre de 2011, en La Paz, Bolivia.

- Se participó en la II Conferencia Internacional Anticorrupción organizada por la Contraloría General de la República del Perú, realizada los días 03 y 04 de octubre de 2011, en Lima.

- Se elaboraron los términos de referencia y se supervisó la consultoría sobre retroactividad y prescripción de la acción penal para los casos de corrupción realizada por los Doctores David Lovatón Palacios y Carlos Rivera Paz, expertos del Instituto de Defensa Legal del Perú. Recibido el Informe final, se elaboró un documento con observaciones y sugerencias que fue remitido a los consultores para su consideración.

- **Resultados**

- Se cuenta con un documento de trabajo titulado "Prescripción y retroactividad de la acción penal para los delitos de corrupción de funcionarios" publicado como SG/di 987, el 12 de septiembre de 2012.

III.5.4. Política contra minería ilegal

- **Antecedentes**

Los Países Miembros de la Comunidad Andina vienen haciendo frente a la minería ilegal que constituye un problema de carácter multidimensional pues atenta contra la paz, la seguridad, la gobernabilidad, la economía y la estabilidad de los países afectando de ese modo la aspiración de nuestras sociedades a alcanzar mayores niveles de desarrollo económico, social y ambiental sostenible.

Pero el daño que se hace al medio ambiente es uno de los mayores retos que tienen los Países Miembros para detener la minería ilegal, pues provoca graves daños al patrimonio natural del Estado, generando entre otros, la pérdida de la cobertura vegetal y el suelo fértil, la alteración de ecosistemas naturales con graves afectaciones a la biodiversidad, la contaminación de recursos hídricos. En particular, las Zonas de Integración Fronteriza están siendo afectadas ambiental y socialmente por dichas actividades especialmente en las cuencas hidrográficas compartidas.

Los Países Miembros de la Comunidad Andina, ante esta situación deciden hacer frente común a los retos de la minería ilegal y aúnan esfuerzos para proteger los recursos naturales, promover canales más fluidos de cooperación entre los países y promover acciones para la prevención y control de dicho fenómeno en beneficio del medio ambiente y de la vida y la salud de los ciudadanos de la subregión.

- **Actividades**

– Durante el Seminario Taller Internacional de Intercambio de Información para el Control de la Minería Ilegal, realizado del 29 de mayo al 1° de de junio de 2012 en la ciudad de Quito, Ecuador, con la participación de delegados de los Gobiernos de los Países Miembros y de la Secretaría General de la Comunidad Andina, se acordaron los

"Lineamientos para una Decisión Andina en materia de lucha contra la Minería Ilegal", y con base en ello, se encargó a la Secretaría de la CAN elaborar una propuesta de Decisión.

- En la reunión que tuvo lugar en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia los días 5 y 6 de julio de ese mismo año, se analizó la Propuesta de Decisión, acordándose en un documento final que será presentado a consideración del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en Reunión Ampliada con la Comisión de la Comunidad Andina.

- **Resultados**

- Propuesta de Decisión "Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal" que prevé un tratamiento integral que cubre medidas de prevención, control y cooperación, las cuales están orientadas por principios y objetivos que informan las acciones de los Países Miembros y crea el Comité Andino contra la Minería Ilegal como instancia de la integración andina encargada de coordinar la implementación de las disposiciones establecidas en la norma andina.

IV. RELACIONES EXTERNAS

- **Antecedentes**

Ha pasado un poco más de una década desde la expedición del grupo de Decisiones que estableció los principios, mecanismos y directrices de la Política Exterior Común de la Comunidad Andina (PEC)[1]. Esta normativa se baso en el entendimiento de que la PEC constituye un elevado grado de cooperación política y que contribuye a fortalecer la identidad y cohesión al grupo, a tener una mayor presencia e influencia internacional y a propiciar su articulación y convergencia con los demás procesos existentes en América Latina y el Caribe.

Aunque en el presente las mismas consideraciones pueden seguir siendo válidas, el contexto internacional, regional y subregional ha variado significativamente; la crisis financiera europea y el estancamiento de los socios comerciales tradicionales, al igual que la consolidación del Asia Pacífico como motor de la economía mundial, han traído nuevas oportunidades y retos para los países andinos y latinoamericanos frente a los cuales hay respuestas y posiciones coincidentes y otras que contrastan.

A través de otros mecanismos de integración y concertación regional surgidos en los últimos años -como la Unasur, la Celac y la Alianza del Pacífico- los países han buscado espacios de diálogo político con más fuerza, mayor capacidad de respuesta ante eventuales crisis o amenazas, ampliar la cooperación horizontal, al igual que avanzar a niveles de integración más profunda; esto en su conjunto ha repercutido en una disminución de la visibilidad externa de las bondades del proceso de integración andino y de su instrumentalización como herramienta de política de exterior común para asumir posiciones frente a terceros.

El anuncio de un proceso de reingeniería desde que Colombia asumió la Presidencia Pro Témpore en el marco de la Cumbre Presidencial Andina celebrada en Lima el 28 de julio de 2011, generó expectativas sobre la proyección internacional de la Comunidad Andina debido a dos razones principales: la primera, porque la reingeniería supone una priorización y modificación de los temas en que el proceso subregional se enfocará, y la segunda, porque la PEC es transversal a los temas de la agenda estratégica andina. En la medida en que la reingeniería pueda determinar las prioridades del grupo, entonces la gestión de política exterior común y de relacionamiento externo de la Secretaria podrá encausarse de manera más eficiente y efectiva.

Por su parte, en la Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino realizada el 8 de noviembre en la ciudad de Bogotá, se le solicitó al Secretario General que "*conjuntamente con la Secretaría General del Mercosur y la Secretaría General de la Unasur, identificaran elementos comunes, de complementariedad y diferencia con miras a una futura convergencia de los tres procesos*".

El tema de la convergencia también ha sido expuesto por Ecuador, Colombia y Perú en las dos últimas Cumbres del Mercosur, celebradas en las ciudades de Montevideo en diciembre de 2011 y Mendoza en junio de 2012, y responde al propósito de ser más eficientes y evitar la duplicidad de esfuerzos ante la multiplicidad de foros y mecanismos de integración y concertación existentes.

Se considera que avanzar en este propósito sería mucho más viable si la iniciativa es acogida a manera de mandato por parte de otros mecanismos con mayor membrecía como la Unasur o la Aladi, en los que los países de la Comunidad Andina y el Mercosur también son miembros,

[1] La Política Exterior Común de la Comunidad Andina (PEC) se encuentra sustentada en las Decisiones 458 de 1999: Lineamientos de la PEC, la Decisión 475 de 2000: Directiva No. 1 sobre PEC, la Decisión 476 de 2000: Seguimiento de la PEC, la Decisión 499 de 2001: Actualización de la Directiva No. 1 sobre formulación y ejecución de la PEC, y la Resolución 528 de 2001: Criterios y pautas para la formulación y ejecución de la PEC.

como ocurrió en 2005 cuando en el marco de la entonces Comunidad de Naciones Suramericanas se le encargó a las Secretarías Generales de la CAN, el Mercosur y la Aladi la elaboración de estudios y análisis sobre convergencia regional.

En este sentido, será necesario una mayor coordinación entre las Secretarías de los mecanismos de integración, construir una base jurídica para la convergencia en las áreas sobre las que se alcance consenso, impulsar la cooperación entre las instituciones permanentes de los procesos regionales, y una decidida voluntad política de todos los países de la región andina y del continente.

- **Actividades**

Durante el período comprendido entre julio de 2011 y julio de 2012 la Secretaría General propició el diálogo con otros organismos de integración, mantuvo la participación en las reuniones de los grupos regionales y siguió las directrices del Consejo Presidencial Andino sobre convergencia y complementariedad. Al respecto, se destacan las siguientes actividades.

- Visita del Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), José María Insulza, a la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina. Lima, Perú, 22 de agosto de 2011.
- Participación en la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Asunción, Paraguay, 28 y 29 de octubre de 2011.
- Participación en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo –CALC- y I Cumbre de las Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe –CELALC-. Caracas, Venezuela, 2 y 3 de diciembre de 2011.
- Participación en la XLII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común. Montevideo, Uruguay, 19 y 20 de diciembre de 2011.
- Reunión del Secretario General a.i. de la Comunidad Andina, Adalid Contreras Baspineiro, con la Secretaria General de la Unasur, María Emma Mejía, para abordar el tema de la complementariedad y convergencia de los procesos de integración regional suramericanos. Quito, Ecuador, 18 de enero de 2012.
- Reunión del Secretario General a.i. de la Comunidad Andina, Adalid Contreras Baspineiro, con el Secretario General de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, Alejandro Gordillo, para abordar el tema de la negociación de un nuevo acuerdo de cooperación interinstitucional. Lima, Perú, 19 de marzo de 2012.
- Participación en la XLII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA). Cochabamba, Bolivia, 3 al 5 de junio de 2012.
- Participación en la XLIII Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre del Mercosur y Estados Asociados. Mendoza, Argentina, 28 y 29 de junio de 2012.

Adicionalmente, en el mismo período se aceptaron y/o recibieron las siguientes solicitudes para obtener el estatus de observador de la Comunidad Andina:

- Aceptación de España como Observador. Decisión 761 adoptada en la XXIII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. Lima, Perú, 22 de agosto de 2011.
- Solicitud del Reino de Marruecos para obtener el estatus de observador, mediante nota diplomática del 4 de diciembre de 2011, suscrita por Ministro de Asuntos Exteriores de ese país, Täif Fassi Fihri.
- Solicitud de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) para obtener el estatus de observador, mediante comunicación del 25 de febrero de 2012, suscrita por el señor Mohamed Yeslem Beisat, Ministro para las Américas de la RASD.
- Solicitud de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para obtener el estatus de observador, mediante comunicación del 19 de junio de 2012, suscrita por la señora Laura Thompson, Directora General Adjunta de esa organización.

- **Resultados**

Se destacan los siguientes resultados:

- Elaboración del documento “Propuestas de Coordinación, Complementariedad y Convergencia entre los Procesos de Integración Regional Suramericanos”, como resultado de la reunión de los Secretarios Generales de la Comunidad Andina y la Unasur, el cual fue remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia en su calidad de Presidencia Pro Témpore, para su consideración.
- Negociación del Convenio de Cooperación Institucional para Desarrollar un Plan de Acción Conjunto (PAC) en el Marco de la Agenda Estratégica de Cooperación de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y la Agenda Estratégica Andina de la Comunidad Andina.

V. DESARROLLO Y SOPORTE INSTITUCIONAL

V.1. Estadística

- **Antecedentes**

El Programa de Estadística de la Secretaría General, por su naturaleza transversal, está orientado a trabajar en apoyo a cada uno de los temas del proceso de integración regional, para lo cual se fundamenta y desarrolla en el marco de la Legislación Estadística Comunitaria que comprende Decisiones que abarcan asuntos relacionados con: 1) lo social (Decisión 647 "Sistema de Indicadores Sociales de la Comunidad Andina (SISCAN)"); 2) lo ambiental (Decisión 699 "Indicadores Ambientales en la Comunidad Andina"); 3) lo comercial (Decisión 511 "Estadísticas del Comercio Exterior de Bienes de la Comunidad Andina"), 4) lo sectorial (Decisión 544 Estadísticas de Transporte Acuático, Decisión 650 "Estadísticas de transporte aéreo", Decisión 691 "Tecnologías de la Información y la Comunicación", Decisión 702 "Sistema Andino de Estadística de la PYME", por mencionar algunas) y 5) lo macroeconómico (Decisión 565 "Estadísticas de Cuentas Nacionales Trimestrales", Decisión 646 "Índice de Precios al Consumidor Armonizado", Decisión 768 "Sistema de información de estadísticas de turismo" entre otras).

Adicionalmente, es de resaltar que la Decisión 700 relativa al Programa Estadístico Comunitario 2008-2013, establece el marco normativo para elaborar y proveer información estadística comunitaria de calidad, para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas y estrategias comunitarias relativas a los ámbitos económico, comercial, social, ambiental y de infraestructura.

- **Actividades**

- Se ha continuado mejorando los accesos a la información estadística, mediante instrumentos tecnológicos en las estadísticas de comercio exterior de bienes (SICEXT WEB).
- Se han realizado importantes cursos de formación sobre estadísticas agropecuarias, en apoyo a los próximos censos agropecuarios que desarrollarán los países andinos entre 2012 y 2013; así como, en cuentas nacionales para implementar en los países el SCN2008.
- Se publicó el Mapa de la Comunidad Andina basado en la Decisión 534 sobre las Unidades territoriales estadísticas.
- Se han establecido las bases para la elaboración de Estadísticas basadas en registros, como el mejor instrumento para reducir los costos en la generación de información y disminuir la carga para los informantes. Esto orientará la nueva visión de la producción estadística en el futuro.
- Se han establecido cuatro Observatorios en la Comunidad Andina, asociados al mercado laborar (OLA), las PYME (OBAPYME), las Tecnologías de la Información y Comunicación (OBATIC) y del Turismo (OBATUR), que serán mantenidos con la información estadística más reciente.
- Durante este año el Programa de Estadística alimentó constantemente el material publicado, el mismo que se encuentra disponible a través de la página web de la Comunidad Andina:
  - ✓ Publicaciones regulares: indicadores mensuales y el índice de precios al consumidor armonizado mensual hasta mayo de 2012, estadísticas mensuales del comercio intracomunitario hasta mayo de 2012, estadísticas rápidas del comercio con países o bloques económicos de los diez últimos años, 43 años de integración comercial de la Comunidad Andina, Comercio Exterior en la Comunidad Andina 2011, estadísticas de accidentes de tránsito en la Comunidad Andina y Cartilla de Remesas de la Comunidad Andina al I trimestre de 2012, Cartilla de Comercio de Servicios al I trimestre de 2012, Tráfico aéreo en la Comunidad Andina al 2011, estadísticas del mercado automotor en la Comunidad Andina al 2011, Tráfico

portuario en la Comunidad Andina al 2011, Comercio internacional de productos generadores de energía en la Comunidad Andina al 2011 y Cartilla de Cuentas Nacionales trimestrales al I trimestre de 2012, entre otras.

- ✓ Compendio de Series Estadísticas 2002–2011 conteniendo diversos temas del proceso de integración, tales como: datos demográficos; laborales; sociales; de comercio exterior de bienes y servicios; del transporte terrestre, aéreo y acuático; de energía; de los productos agropecuarios; de las cuentas nacionales; datos monetarios y financieros; inversión extranjera directa; turismo; remesas; entre otros temas; así como, La CAN en cifras 2012.
- ✓ Otras publicaciones.- Cartilla mensual del Índice de Precios al Consumidor Armonizado, Cartilla trimestral de Tráfico de Contenedores en la Comunidad Andina al primer trimestre de 2012, estadísticas del Observatorio Laboral Andino, Emigrantes andinos en Estados Unidos 2010, Emigrantes andinos en España 2011, entre otras.

- **Resultados**

- Durante este año, los Países Miembros con el apoyo de la Secretaría General aprobaron las Decisiones: 755, relativa al Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en la Comunidad Andina; Decisión 756 sobre Estadísticas armonizadas de balanza de pagos en la Comunidad Andina; y la Decisión 768 sobre Sistema de Información de Estadísticas de Turismo de la Comunidad Andina.
- Adicionalmente, se han aprobado las siguientes Resoluciones relativas a disposiciones técnicas para la transmisión de datos y manuales de elaboración de estadísticas:
  - ✓ RESo1433: Disposiciones Técnicas para la transmisión de datos estadísticos de remesas.
  - ✓ RESo1468: Manual para la elaboración y transmisión de indicadores estadísticos de Salud y Género.
  - ✓ RESo1469: Disposición Técnica para la Transmisión de Datos Estadísticos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las Empresas.
  - ✓ RESo1470: Disposición Técnica para la Transmisión de Datos Estadísticos del Parque Vehicular.
  - ✓ RESo1479: Por la cual se dispone la publicación de la suspensión de la Decisión 750 al Estado Plurinacional de Bolivia y a la República de Colombia.
- Finalmente, es de resaltar que durante este año, gracias al trabajo de investigación y de difusión realizado desde el Programa de Estadística, los ciudadanos andinos cuentan con un amplio y completo acceso a la información sobre la materia de la subregión en las publicaciones, series estadísticas y compendios disponibles de manera libre en la página web de la Comunidad Andina.

V.2. Cooperación

- **Antecedentes**

En el contexto de la cooperación regional, la Comunidad Andina posicionó el tema de la cooperación internacional para el desarrollo como uno de los ejes de la Agenda Estratégica Andina y adoptó la Decisión 726 “Adhesión a los Principios de la Declaración de París”.

Desde el Programa de Cooperación de la Secretaría General se complementan transversalmente los esfuerzos de la Comunidad Andina dedicados al logro de los objetivos generales de la integración andina relacionados con el desarrollo económico y social, la lucha contra la pobreza, la cohesión social y la superación de las asimetrías entre los Países Miembros y regiones al interior de los mismos. Estas orientaciones se enmarcan bajo el principio de la promoción de la eficiencia en la gestión de los proyectos y el fomento de la transparencia mediante la participación activa del Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional de la Comunidad Andina (CATOCI, Decisión 554), en el proceso de

desarrollo de los programas y proyectos comunitarios de cooperación internacional para el desarrollo.

En este sentido la cooperación administrada por la Secretaría General de la CAN pretende generar programas y proyectos regionales compartidos, acciones conjuntas y solidarias a partir de las iniciativas nacionales recogidas en las políticas y planes de desarrollo de cada Estado, de apoyo a la armonización de políticas e instrumentos comunitarios, y a la implementación de la normativa andina en las áreas que necesitan de financiamiento externo.

Los aportes financieros de las diferentes fuentes de cooperación internacional para el desarrollo, otorgados a la SGCAN para ejecutar programas y proyectos comunitarios que buscan atender prioridades de la región andina, se han incrementando los últimos años. Así, en el año 2011 se ejecutaron US$ 7'659,548 en el desarrollo de actividades de los diferentes proyectos de cooperación regional. Hasta el año actual los efectos de la crisis económica internacional no comprometieron los montos ya asignados; sin embargo, es de esperar que la reconfiguración que se viene operando recientemente en las políticas de ayuda al desarrollo de los países e instituciones donantes, tenga un impacto en el corto plazo a nivel de las donaciones recibidas por la SGCAN.

- **Actividades**

Gestión de la Cooperación Internacional

- Negociación y consenso, por parte del CATOCI, de la Estrategia Andina para mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dicha Estrategia se orienta a mejorar la gestión y la coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo como instrumento complementario para promover la integración regional y el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros.
- Organizar y convocar la X, XI y XII reuniones del Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional de la Comunidad Andina (CATOCI).
- Realizar la supervisión de la ejecución financiera de los proyectos de cooperación y el seguimiento respectivo a las auditorías realizadas a los proyectos gestionados por la Secretaría General.
- Elaborar informes de ejecución programáticos y financieros para su presentación, conforme al detalle requerido por el Grupo de Trabajo de los Países Miembros y las fuentes cooperantes.
- Apoyo a las áreas temáticas de la Secretaría General para la gestión y ejecución de los recursos de cooperación.

Cooperación-Unión Europea

- Seguimiento a la misión de identificación y formulación del proyecto "Apoyo a la reducción de la demanda de drogas ilícitas- PREDEM", cofinanciado por la Unión Europea, por un monto de 6.5 millones de euros de contribución europea.
- Negociaciones finales de los proyectos "Gestión integral del Cambio Climático en la Comunidad Andina-ANDESCLIMA" e "Integración Regional Participativa en la Comunidad Andina–INPANDES", ambos cofinanciados por la Unión Europea por un total de 7 millones de euros y 8 millones de contribución europea, respectivamente.

Cooperación Bilateral y Multilateral

- Cierre de la fase de ejecución de la Fase III del Programa Regional Andino AECID – CAN, el 4 de mayo de 2012.
- Negociación y formulación participativa del Nuevo Plan de Acción AECID-CAN 2012-2014.
- Revisión y evaluación de los procedimientos de contratación de la Secretaría General para la adquisición de servicios, bienes y obras con recursos de Cooperación Internacional.

- Gestión de ampliación del período de ejecución de los Proyectos en curso y negociaciones para el financiamiento de nuevos proyectos.
- Seguimiento a la negociación para la suscripción de convenios entre la Secretaría General e instituciones especializadas en el marco de la ejecución del Programa BioCAN y de los acuerdos con el Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN).
- Negociación para la firma de convenios de cooperación en materia de educación, investigación y capacitación y de ámbitos de interés de la integración.

- **Resultados**

Gestión de la cooperación internacional

- Aprobación de la Decisión 759 "Estrategia Andina para mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo" por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en agosto de 2011. Esta Estrategia constituye el marco que guía las acciones del programa en el corto, mediano y largo plazo.
- Propuesta de Manual de Procedimientos Administrativos para la ejecución de recursos de Cooperación Internacional en la Secretaría General (Como parte del Fortalecimiento administrativo institucional)
- Propuesta de Decisión No. 287 sobre "Procedimientos aplicables a los Programas, y Proyectos Comunitarios de Cooperación Internacional".

Cooperación-Unión Europea

- Suscripción del Convenio de Financiación "Fortalecimiento Institucional de la Unidad de Cooperación Técnica de la Secretaría General de la Comunidad Andina Fase II-FORTICAN II".

Cooperación Bilateral y Multilateral

- Proceso de formulación del nuevo Plan de Acción CAN – AECID 2012 – 2014 en curso, por un presupuesto de un millón de euros.
- Ampliación del período de ejecución del Proyecto de Adaptación al impacto del Retroceso Acelerado de Glaciares en los Andes Tropicales (PRAA)
- Cuarta enmienda al acuerdo legal GEF TF N° 091712 para la ampliación del período de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2013.
- Ampliación del acuerdo PHRD TF N° 090328 hasta el 31 de enero de 2013.
- Aprobación de la Decisión 764 "Suscripción del proyecto de Cooperación Técnica aprobado mediante la Decisión 754 de la Comisión de la Comunidad Andina" que permitió refrendar la suscripción del Proyecto "TCP/RLA/3305 (D), Fortalecimiento para el Control Subregional de la Peste Porcina Clásica en los Países Andinos" entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Secretaría General de la Comunidad Andina.
- Aceptación de la prórroga proyecto "Apoyo a la propuesta de la Gran Ruta Inca como un gran eje de la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas" que fija el plazo de finalización del proyecto el 31 de diciembre de 2012. Aceptación del traspaso de fondos remanentes.
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva P.E. N°7870/12 de la Corporación Andina de Fomento (CAF), de fecha 12 de marzo de 2012, que aprueba una Cooperación Técnica No Reembolsable a favor de "La Secretaría General" para brindar apoyo al proyecto "Realización del Encuentro Empresarial Andino y Participación Andina Conjunta en Feria Alimentos Mercado Chino.
- Suscripción de convenios de cooperación en materia de educación, investigación y capacitación:
  - ✓ Convenio entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Universidad Andina Simón Bolívar.
  - ✓ Memorando de Entendimiento entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y el Institut des Amériques, 9 de marzo de 2012.

- ✓ Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Fondation Nationale des Sciences Politiques (SciencesPo), 24 de abril de 2012.
- ✓ Convenios de desarrollo fronterizo y de seguridad y soberanía alimentaria entre la Secretaría General e instituciones y organismos especializados en el marco del Programa Regional Andino AECID – CAN.

V.3. Servicio Jurídico

- **Antecedentes**

El Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Comunidad Andina –regulado por la Disposición Administrativa 553- constituye un apoyo fundamental para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría General de velar por la aplicación del Acuerdo de Cartagena y del ordenamiento jurídico comunitario, así como para desarrollar su poder de iniciativa legislativa y reglamentar los actos normativos del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y de la Comisión.

En cumplimiento de sus funciones se encarga de asesorar jurídicamente a las diferentes áreas de la Institución, administrar los procedimientos de solución de controversias a nivel administrativo así como representar a la Secretaría General en procesos judiciales o administrativos, bien sea ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina u otras instancias judiciales o administrativas de los Países Miembros.

Por otra parte, se encarga de promover la difusión del Derecho Comunitario y proponer iniciativas dirigidas a fortalecer el sistema jurídico institucional y de solución de controversias en la Comunidad Andina; incluidas acciones en materia de prevención de incumplimientos, mejora de los procedimientos administrativos y judiciales comunitarios y otras acciones de fortalecimiento institucional del proceso de integración; de acuerdo a lo establecido por el Acta de Quito 2004, por la Comisión en su Período 90 de Sesiones Ordinarias y lo recomendado por el Grupo Ad Hoc de Solución de Controversias.

- **Actividades**

<u>Funciones Propositivas de carácter normativo:</u>

- Considerando que la Secretaría General tiene la capacidad de formular propuestas de Decisión - con el apoyo técnico de los comités y grupos intergubernamentales de expertos - durante el período examinado emitió veinticinco Propuestas de Decisión, en los siguientes ámbitos: Desarrollo Rural, Género, Políticas Macroeconómicas, Ciencia y Tecnología, Normas de Origen, Sanidad Agropecuaria, Calidad de los bienes, Medioambiente, Minería, Cultura, Democracia, Desarrollo Fronterizo, y Asuntos Institucionales, entre otros. Sin embargo, no se aprobaron Decisiones durante el último año.

<u>Funciones de Ejecución Reglamentaria:</u>

- La Secretaría General expidieron ocho Resoluciones sobre Aduanas, Estadísticas y Sanidad.

<u>Funciones de Ejecución Administrativa:</u>

- La Secretaría General, en aplicación de los procedimientos previstos en el ordenamiento jurídico comunitario, emitió 45 Resoluciones como resultado de investigaciones, solicitudes de inscripción, publicación de precios de referencia y otras de naturaleza administrativa. Las Resoluciones emitidas versan en los siguientes ámbitos: Precios y tablas de referencia del Sistema Andino de Franjas de Precios; Nómina de Bienes No

Producidos en la Subregión; Inscripción o cancelación del Registro Subregional; Suspensión de Importaciones por razones sanitarias; Aduanas; Telecomunicaciones e Institucionales.

- Aplicación del Acuerdo de Cartagena; cumplimiento de las normas del ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, y control de la aplicación del Ordenamiento Jurídico Andino:
- La Secretaría General, cumpliendo con su función de velar por la aplicación del ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, durante el presente año de labores, ha iniciado cuatro investigaciones relacionadas con posibles incumplimientos de los Países Miembros; todas a petición de parte. Las mismas han versado sobre propiedad industrial y sanidad agropecuaria.
- Durante este período la Secretaría General se emitieron 8 Dictámenes, todos presentados por particulares, sin embargo en ninguno de ellos se logró demostrar que el país reclamado se encontrara en incumplimiento.

Difusión del Derecho Comunitario:

- La Secretaría General realiza actividades destinadas a la difusión del Derecho Comunitario y adelanta iniciativas dirigidas a fortalecer el sistema jurídico institucional y de solución de controversias en la Comunidad Andina.

- Como partes de estas, se han adelantado actividades de la Red Universitaria de Derecho Comunitario Andino (RUDCA), entre ellas, el Programa de Prácticas en la Secretaría General de la Comunidad Andina. Durante este año se han celebrado dos ediciones del Programa con la participación de 7 jóvenes de Bolivia, Colombia, y Perú. Los practicantes fueron seleccionados mediante convocatorias públicas, a las que postularon cerca de 200 estudiantes o recién egresados de las Facultades o Escuelas de Derecho de las Universidades de la Subregión. Con el desarrollo del Programa se logra difundir todo el marco institucional y jurídico de la Comunidad Andina, como parte de la formación profesional, con el fin de que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos del proceso de integración andino, sus valores y principios.
- Durante este período se lanzó el Programa de Formación en Integración Andina para Funcionarios Públicos de los Países Miembros. Durante las dos ediciones que se desarrollaron este año, 15 jóvenes funcionarios de diferentes instituciones de los cuatro Países Miembros, recibieron clases y tuvieron oportunidad de realizar pasantías, en diferentes áreas de la Secretaría General.
- El objetivo del Programa de Formación es promover el conocimiento de los principios y avances de la integración andina, así como familiarizar a los profesionales de los Países Miembros y órganos del Sistema Andino de Integración (SAI) en general con el funcionamiento de la Comunidad Andina, a fin de facilitar el proceso en que la región se encuentra comprometida. Las ediciones se desarrollaron entre septiembre y diciembre de 2011 y entre marzo y junio de 2012.
- Se han realizado en los Países Miembros, cursos de capacitación en ordenamiento jurídico comunitario y Sistema Andino de Solución de Controversias dirigidos a funcionarios públicos
- Se continúa trabajando en la elaboración de un Manual de Derecho Comunitario Andino que será como guía básica de estudio del derecho comunitario.
- Junto con el lanzamiento de la nueva web de la Comunidad Andina, se puso en funcionamiento el Portal Andino de Procedimientos Administrativos y de Solución de Controversias, el mismo que sirve para facilitar el acceso a los diferentes procedimientos adelantados por la Secretaría General y el Tribunal de Justicia.

V.4. Soporte institucional

V.4.1. Administración

En el período del presente informe se continuó desarrollando tareas propias de la Administración en los campos de Recursos Humanos, Seguros, Contabilidad, Finanzas, Adquisiciones, Servicios Generales, Protocolo, Privilegios y apoyo a las reuniones y eventos en la sede. Dichas tareas dan soporte a las actividades de la Secretaría General, incluidas las financiadas con recursos de cooperación técnica.

En el campo de los Recursos Humanos, se uniformizó los beneficios del personal en nómina a plazo indeterminado, reduciendo de manera significativa el número de contratos bajo otras modalidades. De otra parte, se renegoció la póliza de seguro médico y de accidentes de los funcionarios de la entidad.

Además de las actividades permanentes de Contabilidad, destaca en el periodo el haber apoyado a la realización de las Auditorías de los Estados Financieros y de Ejecución Presupuestal de la Secretaría General de los ejercicios 2008 y 2009, así como al 31 de diciembre del año 2010; habiéndose avanzado en la implementación de sus recomendaciones. Cabe mencionar entre ellas, las referidas a la actualización del inventario de activos y la implementación del control de su movimiento.

Se elaboraron los Estados Financieros y de Ejecución Presupuestal de la Secretaría General al 31 de diciembre de 2011, estando pendiente que la Comisión inicie el proceso de convocatoria para la realización de la auditoría correspondiente.

En materia de Finanzas, se continuó con las acciones conducentes a obtener las mejores tasas para los fondos que administra la Secretaría General, velando por mantener un adecuado balance entre rendimiento y diversificación. Asimismo, se continuó con el monitoreo permanente de la ejecución presupuestaria para ajustar los gastos a la estructura del Presupuesto reconducido que fuera aprobado para el año 2007.

En lo que respecta a Adquisiciones, se prestó especial atención a mejorar la base de datos de los proveedores y a perfeccionar los contratos con terceros que ofrecen servicios permanentes a la entidad.

En lo relacionado a los Servicios Generales, destaca principalmente el trabajo realizado para dar mantenimiento y seguridad a las instalaciones, mobiliario y equipos, teniendo en consideración las recomendaciones de defensa civil.

En cuanto a la implementación del sistema integrado de información (ERP), se lograron avances significativos en lo que corresponde al registro de las operaciones y los reportes de las áreas de y Contabilidad, Finanzas y Adquisiciones.

De otra parte, se realizan diversas acciones relacionadas con el Convenio de Privilegios, así como con las actividades y eventos que involucran al personal de la Secretaría General u otros realizados en la sede.

Asimismo, se coordina la participación de la Secretaría General en los eventos de los organismos del Sistema Andino de Integración (SAI) o de terceros países o instituciones; y, se apoya la realización de las visitas oficiales y otras protocolares.

V.4.2. Planificación

- **Antecedentes**

Los Presidentes Andinos en el 2007 asumieron con realismo y oportunidad histórica los retos del proceso andino de integración, por lo que acordaron dar inicio a la construcción de una nueva visión de la integración integral que reconoce la diversidad de enfoques y visiones de los Países Miembros. En este contexto y con el fin de plasmar las emergentes necesidades de la integración con una visión de largo plazo se emprendió el trabajo de elaboración de un "Nuevo Diseño Estratégico de la Comunidad Andina", para lo cual se contó con los aportes de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración y de la sociedad civil de los Países Miembros.

En febrero de 2010, el CAMRE en reunión ampliada con la Comisión, aprobaron los Principios Orientadores que guían el proceso de integración andino y la Agenda Estratégica Andina con doce áreas temáticas de consenso. Para ejecución de esta Agenda Estratégica, en julio de 2011, se estableció como elemento metodológico de trabajo su Plan de Implementación con miras a ordenar las actividades para los próximos años y permita ofrecer resultados tangibles.

Finalmente, en los Consejos Presidenciales Andinos de julio y noviembre de 2011, se ha señalado la necesidad de emprender un proceso de revisión de la estructura institucional y funcionamiento del Sistema Andino de Integración; por lo tanto se ha reafirmado la decisión de llevar a cabo la reingeniería del SAI, con el fin de adecuar la Comunidad Andina a los retos del actual contexto internacional

- **Actividades**

- En el período de elaboración del presente informe se ha iniciado la etapa del diseño del modelo de planificación estratégica institucional para apoyar en el seguimiento del Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina, y que adicionalmente se constituye en la base para el proceso revisión institucional de la CAN mandato Presidencial de julio de 2011.
- La Secretaría General, con el apoyo de una asistencia técnica, realizó el 6 de octubre de 2011 un taller participativo interno con el fin de diseñar el Perfil Estratégico de la institución a través de una metodología de trabajo en forma participativa donde se construyó los objetivos internos de la Institución y las líneas de acción, esto es: Misión, Visión, Procesos Misionales, Ejes Estratégicas por Ámbitos de acción.
- La Secretaría General realizó el 13 de abril de 2012 el segundo taller interno para desarrollar e implementar de manera participativa un Marco Lógico para los programas y proyectos de la SGCAN, y se ha apoyado el diseño de un sistema de seguimiento.
- Se viene trabajando en el ordenamiento interno para cumplir con el reto institucional de dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos andinos, a preservar las conquistas del acervo comunitario institucional y su normativa, así como priorizar estrategias y planes integrales en lugar de acciones aisladas, para lo cual se está ajustando el perfil estratégico y el marco lógico para el seguimiento y evaluación de los Programas y Proyectos de la SGCAN

- **Resultados**

- Durante este año, la Secretaría General La SGCAN como consecuencia de esta nueva estrategia de integración ha iniciado un proceso de organización interna, con el fin de ajustar su estructura funcional con los ámbitos temáticos definidos en la Agenda Estratégica Andina, a través de la implementación de un modelo de planificación estratégica institucional
- Se cuenta con propuesta de modelo organizacional de la SGCAN que contiene un perfil estratégico institucional: Misión, Visión, Procesos Misionales, Ejes Estratégicas por

Ámbitos de acción y un esquema de Marco Lógico para los Programas y Proyectos de la SGCAN

- Este esfuerzo de organización la intencionalidad de ser base y complementar el proceso de revisión de la estructura institucional y del funcionamiento del Sistema Andino de Integración dispuesto por los Consejo Presidenciales de julio y noviembre de 2011, y que se ha sido liderado desde la Presidencia Pro Tempore.

V.4.3. Comunicación

- **Antecedentes**

La Secretaría General de la CAN ha dado los últimos años un giro en su imagen institucional. Este proceso ha sido impulsado en cumplimiento a la Decisión 739: Servicios de Comunicación para la Difusión de la Integración Andina, aprobada por el CAMRE en julio del 2010, con la finalidad de difundir la riqueza y diversidad del patrimonio cultural y natural de la subregión, así como del desarrollo del proceso andino de integración, a través de la utilización de medios de información y de las nuevas tecnologías de Comunicación.

En aplicación de esta Decisión, la Secretaría General de la CAN ha venido impulsando la puesta en marcha de una Estrategia de Comunicación para la integración y para la construcción de una ciudadanía andina.

- **Actividades**

- Promoción y difusión de la integración andina, de la diversidad cultural y natural de la subregión.

Durante este período la Secretaría General ha venido implementando la Estrategia de Comunicación de la Secretaría General (SG/di 945), que enfoca los esfuerzos en acercar la Comunidad Andina a sus ciudadanos, a favorecer la expresión y a profundizar una identidad regional. Las líneas estratégicas en las cuales se enmarca las acciones son:

- La identidad compartida como un valor regional
- La diversidad como rasgo de identidad regional
- La ciudadanía andina como un derecho exigible
- La sostenibilidad ambiental como una consigna
- El buen vivir como un destino.

Mediante Decisión 745, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores declaró al año 2011 como "Año Andino de la Integración Social", En este contexto, en el mes de agosto de ese año se inició la producción y difusión de la **campaña masiva sobre "el Año Andino de la Integración Social y los Derechos de los Ciudadanos Andinos"** en los cuatro Países Miembros de la Comunidad Andina, con el objetivo de sensibilizar sobre los beneficios que tienen los ciudadanos de la CAN. Para ello se diseñó un concepto gráfico que sirvió de base para realizar varias piezas comunicacionales y para producir spots de Televisión y Radio con el lema "*Comunidad Andina: esta es mi tierra, esta es mi casa*". Este material fue difundido gratuitamente por varios Medios de Comunicación Abierta que se sumaron a esta campaña transmitiéndolos de manera gratuita. Se realizó un Pull de Medios de radiodifusión masiva, por donde de emitieron los spots radiales producidos, lo que permitió llegar a millones de personas con información de utilidad.

La campaña empezó en las redes sociales con una fase de expectativa de "*Como late el corazón*", utilizando medios no convencionales para alcanzar el interés de la juventud de los países andinos. Se realizaron varios concursos entre los ciudadanos para impulsar la adhesión de un mayor número de jóvenes al Facebook y Twitter de la Comunidad Andina.

Asimismo, se montó un espacio en el Portal Web de la Comunidad Andina especialmente dedicado a la campaña de difusión (http://www.comunidadandina.org/derechos_ciudadanos/index.html), donde se detalla, de una manera didáctica y participativa, cada uno de los Derechos de los Ciudadanos Andinos.

Se instalaron vallas promocionales en los aeropuertos internacionales de Bogotá, Quito, Lima, La Paz, a través de los cuales se difundió el derecho a "viajar sin visa, ni pasaporte por los países de la Comunidad Andina". Adicionalmente, en el caso de Lima, se logró incluir el spot de la campaña en todas las pantallas ubicadas en la zona de abordaje y aterrizaje internacional.

En el mes de noviembre de 2011, a través de gestiones realizadas por esta oficina, se logró publicar una sección de 10 páginas dedicadas a la Comunidad Andina en la Revista Caretas, dónde se describe de una manera periodística los avances del proceso andino de integración en los ámbitos comercial, social, turismo y derechos del ciudadano andino.

Por otro lado, del 16 al 18 de septiembre del 2011, y como parte de las actividades del Año Andino de Integración Social, se realizaron en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, las **Jornadas de Participación Ciudadana e Integración Regional**, con el objetivo de difundir el proceso de integración y sus mecanismos de participación ciudadana. La oficina de comunicación apoyó en la organización de este evento, produjo el material comunicacional de difusión y realizó las gestiones necesarias para las coberturas mediáticas en la Subregión andina.

Asimismo, en el mes de octubre del 2011 se realizó en Lima el **Taller Regional de Medios y Periodistas de Zonas de Frontera de la Comunidad Andina**, con el objetivo informar a los periodistas y directivos de Medios de Comunicación sobre los avances del proceso andino de integración y dialogar sobre los procesos de comunicación que se desarrollan en las fronteras vivas. El taller contó con la participación de 14 periodistas y comunicadores de Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia. En este encuentro se evaluaron las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades de la integración regional desde la perspectiva del periodismo de frontera, lo cual permitió el planteamiento de propuestas estratégicas orientadas un trabajo articulado. Se suscribió el documento "*Compromisos para la creación de una Red de los Medios de Comunicación de Fronteras en la Comunidad Andina*" con el fin de generar identidad andina y fortalecer a la ciudadanía de fronteras en el ejercicio de sus derechos ciudadanos, promover la participación de los actores sociales en el proceso de integración, visibilizar los temas y problemas de fronteras generando opinión, y compartir información y experiencias. Adicionalmente, los participantes suscribieron un documento de "*Recomendación*" dirigido al Consejo Presidencial Andino y al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, que incluye siete puntos vinculados al cumplimiento de la normativa andina, la circulación de ciudadanos andinos, las alianzas con medios de comunicación en zonas de frontera, la conectividad en la región, el desarrollo de capacidades, la apertura de canales de comunicación entre las autoridades nacionales y andinas con la ciudadanía de frontera, la difusión de las herramientas de comunicación de la Comunidad Andina y el impulso a un trabajo común entre los medios de comunicación estatales de los Países Miembros. Este documento fue remitido por el Secretario General de la Comunidad Andina a los presidentes y cancilleres andinos.

A través de un trabajo conjunto con los Órganos e Instituciones del SAI, la Comunidad Andina participó en el segundo semestre del 2011 en las **Ferias de Libro de Bogotá, Lima y Quito**, mostrando lo mejor de su producción bibliográfica. En el año 2012 por primera vez los cuatro países andinos participan en un stand conjunto en la **Feria del Libro de Lima,** organizado a través de las representaciones diplomáticas de Colombia, Ecuador y Bolivia en Perú, y del Ministerio de Cultura del Perú. Esta experiencia fue replicada en la **Feria del Libro de la Paz**.

Desarrollo del Sistema de Comunicación

A través de modernos medios y nuevas tecnologías de la información y comunicación, la Secretaría General ha fortalecido durante este año su **Sistema de Información** basado en medios digitales, como TVCAN, RadioCAN, CULTURANDE (Portal Cultural), Biblioteca Digital Andina y un completo portal Web. Este año 2012, se lanzó una nueva imagen digital con los Portales Web renovados, cada uno con una imagen moderna y con tecnología Web 2.0, lo que permitirá en adelante contar con una mayor interactividad con los ciudadanos andinos.

TVCAN (tvcan.comunidadandina.org), la televisión por Internet de la Comunidad Andina, durante el período 2011-2012 ha continuado produciendo y transmitiendo videos que tienen un contenido cultural, noticioso, ecológico, social y político. A través de este espacio se pretende afianzar la identidad regional y promover en las sociedades andinas una transformación profunda hacia una convivencia basada en el vivir bien. TVCAN cuenta hasta la fecha con más de 1.412 videos entre noticias, reportajes, entrevistas y programas especiales. Durante este período se ha lanzado semanalmente un programa, tipo revista, donde los ciudadanos andinos pueden enterarse de las principales noticias que ocurren en los países de la región; informarse sobre los avances y logros en la integración andina y suramericana; conocer sobre sus derechos como ciudadanos andinos; viajar por la región e insertarse en la cultura diversa de nuestros pueblos; conocer sobre las nuevas propuestas cinematográficas, musicales, escenográficas. Adicionalmente, en este período se han realizado transmisiones en *vivo y en directo*, vía Internet, de eventos importantes en la región, que han podido ser vistos en cualquier parte del mundo. A través de este medio se transmite también los materiales promocionales producidos por cada uno de los Países Miembros.

RadioCAN es la radio de la Comunidad Andina por Internet, a través de la cual se transmiten noticias, pronunciamientos y entrevistas con temas de actualidad regional. Se enlaza a varias cadenas de radiodifusión de los países andinos y contiene hasta la fecha alrededor de 1.700 audios. Desde mediados de éste año se emite diariamente las noticias de la Comunidad Andina en 1 minuto.

Como parte de las actividades del Año Andino de la Integración Social y del Año Internacional de los Afrodescendientes, la Secretaría General, con recursos de AECID, apoyó a la Embajada de la República de Ecuador en la producción de 4,000 copias del CD Ecuador-Perú "**De la Misma Sangre**", que contó con la participación de la intérprete peruana Susana Baca y el maestro ecuatoriano "Papá Roncón". El disco fue presentado en la 16ª Feria del Libro de Lima, en julio de 2011.

En el mes de diciembre RadioCAN lanzó su segundo concurso **"Mejor CANción del Año**", como un reconocimiento a la producción musical contemporánea de nuestros países andinos, especialmente a los artistas independientes, quienes gozan de una mayor difusión por las redes sociales a través de Internet. En esa ocasión también se contó con 10 categorías que contaron con más de 116.000 votos en 23 días de concurso. A los ganadores se les hizo entrega de una estatuilla diseñada exclusivamente para este premio por la artista ecuatoriana Sabina Paredes, y está inspirada en el "pututo", un antiguo instrumento musical de viento hecho de caracol marino y de cuerno de buey, cuyo origen se remonta a la época preincaica y simboliza toda la cultura musical andina.

El renovado **Portal Web de la Comunidad Andina** (www.comunidadandina.org) continúa siendo la principal fuente de información de la CAN y la más importante herramienta que garantiza el derecho de los ciudadanos andinos a acceder libremente a la información producida por el proceso de integración; así, normas, convenios, proyectos de cooperación, actas de reuniones, informes técnicos y financieros, propuestas de Decisión, etc., han sido consultados permanentemente en el período 2011-2012 gracias a la alimentación diaria que se

realiza desde la Secretaría General. Este espacio cuenta con un promedio de 60.000 visitas al mes.

Publicaciones

Desde la Oficina de Comunicación se realizaron durante este año varias Publicaciones sobre diversos temas de interés para el proceso de integración, entre ellas se destacan: el **Manual de los Derechos del Ciudadano Andino,** en formato impreso y WEB; La **Revista de la Integración Nº 7**: "Estrategias Económicas, Productivas y Comerciales en la Región Andina"; la **Revista de la Integración Nº 8: "**Políticas de Desarrollo Social en la Comunidad Andina"; el folleto informativo "**Ecuador en la CAN**" y el folleto informativo "**Bolivia en la CAN**", con información actualizada sobre los beneficios cualitativos y cuantitativos que tienen cada uno de estos países por pertenecer a la Comunidad Andina; la Revista Informativa **"Comunidad Andina: Una respuesta conjunta al Problema Mundial de las Drogas",** con ocasión de la Conferencia Internacional Antidrogas realizada en la ciudad de Lima.

Asimismo, se ha apoyado en la producción de material divulgativo a las diferentes áreas de la Secretaría General como: el Folleto "**La CAN en Cifras**", el "**Catálogo de Largometrajes de la Región Andina: Butaca Andina**", el folleto sobre la "**Agenda Ambiental Andina**", el folleto oficial del Encuentro Empresarial Andino", difundido durante el evento realizado en la ciudad de Guayaquil; el libro "**Mejoramiento de la Nutrición en Poblaciones Indígenas de la CAN: Experiencias de gestión y buenas prácticas en la implementación del proyecto"**; el libro **"Modelos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial en países de la CAN: Experiencias de gestión y buenas prácticas en la implementación del proyecto**"; el libro "**Convergencia Macroeconómica Andina 2010"**, entre otros.

Adicionalmente, la Secretaría General elabora y difunde, entre más de 5 mil usuarios inscritos voluntariamente, el **Boletín Diario de Noticias**, que contiene un resumen de la información más relevante que se publica en los principales diarios de Suramérica sobre la integración andina y suramericana y sobre el acontecer nacional de cada País Miembro. De igual manera se difunde el **Boletín Quincenal de Novedades** de la Sección Normativa de la Web entre aproximadamente 500 usuarios, en su mayoría funcionarios de los gobiernos andinos, estudiantes de Derecho, abogados y empresarios. Todo esto se complementa con la producción regular de **Notas de prensa** sobre las principales actividades de la CAN, que se distribuye a través de los medios de comunicación escrito, radial y televisivo y a través de las redes sociales.

- **Resultados**

Promoción y difusión de la integración andina, de la diversidad cultural y natural de la subregión

A través de la **Campaña de difusión masiva** sobre **"el Año Andino de la Integración Social y los Derechos de los Ciudadanos Andinos"**, se logró adherir de forma voluntaria a 95 empresas en la región andina que deicidamente apoyaron esta iniciativa: 23 canales de TV nacionales de cable, 19 canales de TV regionales y universitarios, 3 radios, 25 empresas e instituciones, 5 universidades, 6 centros culturales y 14 locales comerciales, con un total de 945 puntos de difusión, a través de los cuales pudieron ser informadas millones de personas.

Estas instituciones difundieron los videos promocionales y los materiales impresos de la campaña (banners, postales, anuncios, etc.) en sus espacios de contacto con el público, lo que permitió ampliar los canales de difusión, llegar masivamente a los ciudadanos andinos y hacer que conozcan sus derechos. El siguiente enlace presenta la lista de promotores, difusión e impacto:
http://www.comunidadandina.org/agradecimientos.htm

Asimismo, a través de las redes sociales se logró alcanzar 13.157 seguidores en Facebook con un promedio de678.503 vistas al mes, cerca de 6,632 usuarios activos por mes y más de 48,400 comentarios en 3 meses. A través de esta red formada, se interactúa con los ciudadanos de la región, se resuelven consultas sobre sus derechos y se difunden los productos comunicacionales producidos por la Secretaría General de la CAN, a través de su plataforma de información: TVCAN, RadioCAN, Portal Web, Culturande.

Con la visibilidad y cobertura de prensa que tuvieron las Jornadas de Participación Ciudadana de Cochabamba se logró un amplio debate en la opinión pública sobre la necesidad de lograr una cohesión económica y social en la región andina, con participación ciudadana. Asimismo, se logró posicionar a la Comunidad Andina como actor relevante en la promoción del desarrollo.

Como resultado del **Taller Regional de Medios y Periodistas de Zonas de Frontera de la Comunidad Andina**, se logró conformar una Red de periodistas que están interactuando a través de un espacio cerrado en el Facebook denominado "Periodistas Andinos". Y, se cuenta con un directorio de medios de comunicación de fronteras, a quienes se está distribuyendo el boletín de noticias que produce la Secretaría General y demás información de utilidad.

- *Sistema de Comunicación*

En el período julio 2011-julio 2012 la plataforma YouTube, por donde **TVCAN** ingresa al mundo virtual, reportó 270.938 reproducciones y más de 5.000 fueron vistas desde el Portal Web. Semanalmente se envían alertas con información del programa semanal a un promedio de 4.000 cuentas de correos electrónicos y, adicionalmente, se difunde masivamente por las redes sociales y del boletín diario de noticias. A través de YouTube, TVCAN cuenta hasta la fecha con 441 suscriptores directos y su cuenta en Facebook tiene 961 seguidores, con un promedio de 11.000 visitas al mes**.** Adicionalmente, en este año se ha iniciado el contacto con varios medios de televisión abierta de la región, quienes han empezado a transmitir en varias ocasiones por sus señales abiertas notas producidas por TVCAN; abriendo así el espacio de difusión a través de los *Mass Medias*.

En las redes sociales, TVCAN cuenta al momento con 961 fans en Facebook con un promedio de 10.665 vistas al mes, y 114 seguidores constantes a través del Twitter.

RadioCAN ha tenido entre 12.000 y 17.000 visitas al mes en el período julio 2011-julio 2012,. Esta iniciativa ha tenido una gran acogida sobre todo en la audiencia juvenil y es por ello que la interactividad a través de las redes sociales ha sido una herramienta de encuentro y de diálogo permanente entre los jóvenes urbanos de los países de la región. En Twitter, RadioCAN cuenta con 3.656 seguidores, y 4.277 a través del Facebook, con un promedio de 10.000 interacciones por semana. Entre enero y junio del 2012 se contabilizaron 285.224 visitas al portal Web de RadioCAN.

El concurso a la **Mejor CANción 2011** organizado por RadioCAN contó este año con más de 116.000 votos en 3 semanas de duración. Los artistas ganadores se convirtieron en embajadores de la Comunidad Andina, al hablar en todos los medios lo que significa conseguir un reconociendo del bloque de integración. RadioCAN se ha posicionado con este concurso en los medios de comunicación de los países andinos y Latinoamérica. Así, medios como CNN, TOP Latino, Radio Programas del Perú, Peru.com, Peruinforma, Agencia Órbita, Radio Oxígeno, Diario Correo, Diario Ojo, Diario El Deber de Bolivia, Radio Nacional de Colombia, Diario El Mercurio y Diario El Tiempo de Ecuador, Prensamare de Argentina, entre otros, ofrecieron una amplia cobertura al concurso. Este tipo de iniciativas permite involucrar a la población joven de los Países Miembros en el conocimiento de la cultura y costumbres de sus contemporáneos en la subregión, fortaleciendo la identidad andina.

Por otro lado, la información noticiosa publicada en el Portal Web de la CAN es a su vez retransmitida por las redes sociales, que hasta el momento la Comunidad Andina cuenta con 3.688 fans en Facebook con un promedio de 4.500 interacciones por semana, y 1.442 seguidores en Twitter entre los que se encuentran Ministros de Estado, Gremios y autoridades que permanentemente re-difunden la información publicada.

- *Publicaciones*

A través de las publicaciones de la Secretaría General se ha podido difundir los avances y logros del proceso andino de integración, en sus diferentes ámbitos de trabajo. Este material ha sido distribuido en varias reuniones, a través de envíos directos, y a través de la Página Web de la Comunidad Andina.

De igual manera, en las Ferias de Libro de los 4 países andinos, la Comunidad Andina se ha mostrado con una imagen común, al presentarse en un stand de integración. En estos espacios se ha logrado interactuar con miles de personas que son atendidas con información de los Países Miembros y de la Comunidad Andina, sobre para darles a conocer sobre sus derechos sus derechos a lo largo del territorio de la CAN.

V.4.4. Gestión Informática

- **Antecedentes**

El programa de Gestión Informática tiene la misión de brindar soporte especializado en el campo de la tecnología informática y los procesos de información, de forma que la organización pueda hacer uso eficiente de estas y explote los beneficios de su aplicación en las actividades y tareas del proceso de integración.

A tal efecto las actividades desarrolladas responden a los lineamientos y aspectos estratégicos derivados de la Agenda, siendo el aseguramiento de los servicios básicos al 100%, el soporte a los sistemas esenciales, el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, el apoyo a las prioridades de la Agenda Estratégica y el apoyo a las iniciativas de interoperabilidad con PPMM; asimismo, se incluye las necesidades e iniciativas identificadas en los planes de trabajo de cada uno de los Programas Temáticos.

Las actividades han sido enfocadas en tres niveles:
- Primer Nivel o Soporte Básico: Ejecutando acciones que aseguren la operatividad básica de todos los servicios esenciales que su interrupción afectaría de forma importante al conjunto de la organización.
- Segundo Nivel o Soporte de Áreas: Ejecutando acciones conjuntamente con los Programas temáticos a fin dar orientación especializada y soporte tecnológico a las iniciativas de los planes de áreas temáticas.
- Tercer Nivel o Soporte Estratégico: Ejecutando acciones de apoyo y soporte tecnológico a iniciativas de cambio y orientación estratégica de la institución.

- **Actividades**

- Se actualizo parque informático de equipos portátiles y de escritorio, habiéndose renovado 28 y 30 equipos respectivamente.
- Se culminó la adquisición de aparatos telefónicos de la nueva central telefónica, permitiendo equipar a todos los funcionarios.
- Se instaló un nuevo sistema de aire acondicionado en la sala de servidores.
- Se instaló un nuevo equipo firewall para mejorar la seguridad de información así como el control de los accesos restringidos.

- Se viene apoyando al programa Comercio y Producción de bienes en la adopción del sistema ARIAN en su componente tecnológico de integración de las medidas nacionales.
- Se viene apoyando al programa de Calidad en la consultoría para la implementación del Sistema Andino de Registro de Notificaciones Sanitarias Obligatorias (NSO), desarrollada en el marco del proyecto INTERCAN. La acciones están orientadas en validar que el desarrollo cumpa con las especificaciones establecidas, que los PPMM cuenten con las especificaciones que permitan su integración, así como en facilitar la instalación e integración en la plataforma informática de la SGCAN.
- Se continúa el apoyo al programa Aduanas en el soporte especializado a la iniciativa de diseño de la red privada entre las Administraciones Aduaneras de los PPMM, la cual es ejecutada en el marco del proyecto INTERCAN. Esta actividad comprende la revisión y validación de la propuesta de diseño desarrollada por la consultoría, así como el asesoramiento al equipo de proyecto en el desarrollo de las consideraciones para el proceso de adquisición de equipos para su implementación.
- Se viene apoyando al programa de Aduanas en la conceptualización preliminar del sistema de base de datos de valoración aduanera y definición del alcance. Esta actividad comprende reuniones de aproximación y revisión de los conceptos del proceso aduanero así como sus posibilidades de sistematización para la contratación de una consultoría para el análisis y diseño.
- Se apoyó al programa de Origen en la formulación de una propuesta preliminar de conceptualización para la implementación del Sistema de Emisión de Certificados de Origen Digital Con base en el uso de Firma Digital y manteniendo transitoriamente las consideraciones del Sistema Andino de Firmas Autorizadas (SAFA).
- Se desarrolló el Sistema de Gestión de Nomenclaturas en apoyo al programa Estadístico, el cual permite el control centralizado y actualizado de todas las nomenclaturas internacionales y comunitarias empleadas en los procesos de armonización así como en todos los sistemas que comparten dicha información.
- Se viene apoyando al programa de Estadística en la atención de forma continua en el procesamiento de la información mensual de las estadísticas de comercio
- Se apoyó al Programa MIPYMES en la validación de especificaciones y aplicación de los estándares por parte de las consultorías a cargo del desarrollo del Obapyme y el Obatics, asimismo se brindó soporte de infraestructura para el correcto funcionamiento.
- Se apoyó al Programa de Comunicación en la validación de especificaciones y aplicación de los estándares por parte de la consultoría a cargo del desarrollo del la página Web de la SGCAN, asimismo se brindó soporte de infraestructura para el correcto funcionamiento.
- Se actualizó el Sistema de Gestión de Proyectos de acuerdo a las mejoras solicitadas por Programa de Cooperación.
- Se apoyó al Programa de Administración en la integración de los sistemas de Caja y Planilla de RRHH con el sistema Administrativo Financiero SunSystem.

- **Resultados**

El conjunto de actividades han tenido efecto sobre los resultados previstos principalmente por las áreas temáticas, no obstante se identifican los siguientes resultados generales.

- Las distintas acciones de monitoreo y revisión de la correcta aplicación de nuestros estándares tecnológicos en los desarrollos de sistemas realizado por servicios de consultoría, han permitido eliminar los problemas de integración así como reducir las acciones de soporte en la rectificación a justes de programas.
- Se tiene una red interna más segura, sin embargo existen brechas de seguridad que debe ser resueltas mediante la adopción de políticas generales y complementadas con unidades o equipos de control.
- El parque informático de equipos de usuarios mantiene un nivel promedio de capacidad óptima.

V.4.5. Protocolo y eventos

En cuanto a las actividades de Protocolo, se coordinó la participación oficial de la Secretaría General de la Comunidad Andina en los eventos de los organismos del Sistema Andino de Integración, y de terceros países o instituciones. Al respecto, es de destacar que el período comprendido entre julio de 2011 a julio de 2012 se organizaron 303 reuniones internacionales que se llevaron a cabo en nuestro edificio sede y en el exterior, en las que participaron alrededor de 2000 delegados y expertos de los Países Miembros y otros países.

Convocados por la Secretaría General se realizaron en su sede 146 reuniones y 100 reuniones convocadas por los Órganos del Sistema Andino de Integración, otras instituciones y organismos. Además, se realizaron 57 reuniones en el exterior. Igualmente, se realizaron 372 reuniones por videoconferencia, las cuales contaron en promedio con la participación de aproximadamente 10 personas por reunión. Esta modalidad permitió un ahorro considerable de recursos correspondientes a viajes. Los funcionarios de la Secretaría General participaron en más de 271 reuniones realizadas en diferentes ciudades convocadas por autoridades gubernamentales de los Países Miembros, por Organismos Internacionales y otras instituciones.

La Secretaría General participó en las siguientes reuniones del Sistema Andino de Integración**:**

- CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO Decimaoctava Reunión del Consejo Presidencial Andino celebrada en la ciudad de Lima, el 28 de julio de 2011; y en la Reunión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Bogotá, Colombia, el 08 de noviembre de 2012.
- CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Vigésimatercera Reunión celebrada en Lima, Perú, el 22 de agosto de 2011. Vigesimacuarta Reunión Ordinaria; y Trigésimaquinta Reunión ampliada con los Representantes Titulares ante la Comisión de la Comunidad Andina, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, el 03 de mayo de 2012, respectivamente; y el 30 de julio por videoconferencia.
- COMISION DE LA COMUNIDAD ANDINA Ciento siete Periodo Ordinario; Ciento treinta y ocho Periodo Extraordinario; Primera Reunión de la Comisión de la Comunidad Andina ampliada con Ministros de Transportes; y Ciento ocho Periodo Ordinario.
- CONSEJOS: Segunda Reunión del Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades; Primera Reunión del Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas; Primera, Segunda y Tercera Reunión Preparatoria de la Vigesimaséptima; Reunión del Consejo Andino de Ciencia y Tecnología; Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- PARLAMENTO ANDINO: Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva; Sesión Extraordinaria de la Mesa Directiva Ampliada; Ceremonia de Juramentación e Incorporación de los nuevos Representantes del Perú; XXXIX Periodo Ordinario de Sesiones; XVII Periodo Extraordinario de Sesiones y Tercera Cumbre Social Andina.
- UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR – SEDE ECUADOR Ciclo de Conferencias sobre las Negociaciones del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea. Tema: Instrumentos para profundizar el comercio, con una reflexión sobre los efectos de los TLC. Reunión Maestría Integración Latinoamericana.
- ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPOLITO UNANUE “Foro Regional de Salud Intercultural. Salud: Un Derecho para todas las personas y los Pueblos. La Formación de los Recursos Humanos en Salud Intercultural en la Sub-Región”.
- CUMBRES PRESIDENCIALES Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe; XLII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Países Asociados; y XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
- REUNIONES A NIVEL DE MINISTROS: Decimaséptima Reunión del Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.
- REUNIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS: Programa de Acción de las NN.UU. para prevenir, combatir y eliminar el Tráfico Ilícito de Armas pequeñas y ligeras:

En dónde estamos y hacia dónde vamos?; CEPAL Seminario “Nuevos Desarrollos Metodológicos y Desafíos Operacionales en el Ámbito de las Estadísticas Ambientales en América Latina y el Caribe; Seminario de Cuentas Nacionales para América Latina y El Caribe 2011 Programa de Comparación Internacional 2011 e Implementación Regional de Sistemas de Cuentas Nacionales; UNESCO Reunión de Coordinación para la armonización del expediente de la candidatura en el proceso Nominación del Qhapaq Ñan / Sistema Vial Andino a la Lista del Patrimonio Mundial”

- LA SECRETARIA GENERAL PARTICIPO EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LOS SIGUIENTES ORGANISMOS INTERNACIONALES:
- ALADI: VII Reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura de la ALADI; Reunión de Funcionarios Gubernamentales especializados en Conocimientos Tradicionales y Recursos Genéticos: “Ámbito regional: Las negociaciones actuales y desarrollos en el región sobre el comercio vinculado a la protección de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos”; Reunión de Coordinadores en Materia de Certificación de Origen Digital; XV Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior; y Seminario sobre “Comercio, Integración y Cambio Climático”.
- OEA: Cuadragésimo segundo Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos; y Reunión del Grupo de Expertos en Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).
- OIM: Reunión Regional “Panorama Migratorio Sudamericano y Sistemas de Información sobre Migraciones Internacionales”.
- OPS: Reunión Internacional sobre Indicadores de Salud con enfoque de Género; y Foro Internacional de Medidas Sanitarias y su Implicación en el Comercio Internacional y capacitación.
- SELA: Taller Regional de Fondos de Instrumentos para la Financiación de Proyectos de Cooperación Sur – Sur en América Latina y El Caribe; Tercer Encuentro Regional Latinoamericano y de El Caribe sobre VUCE: Comercio sin papeles y Gestión de Riesgos en las operaciones Comerciales; Reunión Regional “Análisis y Propuestas para la Consolidación de la Arquitectura Financiera y la Cooperación Monetaria y Financiera en América Latina y El Caribe; y Seminario Regional sobre las Relaciones Económicas entre América Latina y El Caribe y los Países del Sudeste Asiático.
- UNASUR: Primera Reunión de la Secretaría General de la Unión de Naciones Sudamericanas con la Secretaría General de la Comunidad Andina.
- La Secretaría General en el período julio 2011 a julio 2012 ha realizado diferentes eventos como: ***SEMINARIOS regionales y temáticos, talleres, Conferencias y Foros, cursos, Encuentros***

Presencia de la Secretaria General

La Secretaría General se hizo representar en los Actos Oficiales de la Transmisión del Mando Supremo al señor Ollanta Humala Tasso, Presidente de la República del Perú.

Asimismo, en calidad de Observador, por invitación del Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia a las Elecciones de Magistrados y Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Tribunal Constitucional Plurinacional y Consejeros y Consejeras del Consejo de la Magistratura.

El Secretario General a.i. y los Directores Generales llevaron a cabo visitas a los Países Miembros para sostener reuniones con las altas autoridades de los gobiernos.

El Secretario General a.i. llevó a cabo una visita oficial a la ciudad de Madrid, España, donde sostuvo reuniones con la Directora General de Ayuda en Acción, señora Patricia Moreyra; Directores de Fundación CEDDET; señores Miguel Angel Feito y Ricardo Cospedal;. Asimismo, con el Director de Cooperación para América Latina y el Caribe de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), señor Rafael Garranzo.; Igualmente, con

la Embajadora del Estado Plurinacional de Bolivia en España, señora María del Carmen Almendrás.

Igualmente, llevó a cabo una visita oficial a la ciudad de París, donde participó en el Encuentro Observatorio Político para América Latina y el Caribe (OPALC). SCIENCES PO - Dialogo sobre la Situación de la Integración Andina; suscribió un Memorando de Entendeimiento con el Instituto de las Américas (IDA) representado por su presidente, señor Jean-Michel Blaquer; y sostuvo una Reunión con el Subdirector de América del Sur, del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, señor Jean-Francois Charpentier.

La Secretaría General recibió alrededor de 32 visitas oficiales:

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia y Presidente del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, embajador David Choquehuanca Céspedes; Secretaria Ejecutiva del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue, doctora Caroline Chang; Secretario General de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, embajador Alejandro Gordillo Fernández; Secretario General de la Organización de Estados Americanos, embajador José Miguel Inzulza, acompañado por el Representante en el Perú, David Robert Morris y el Licenciado Víctor Manuel Rico Frontaura; Secretario General de la Asociación de Telecomunicaciones de los Países del Acuerdo de Cartagena, ingeniero Marcelo López Arjona, acompañado por el Director de Relaciones Internacionales, ingeniero Eduardo Pichilingue Prieto; Encargado de Negocios de la Embajada de España en el Perú, señor Juan López-Herrera Sánchez; Ministro de Salud de la República Oriental del Uruguay, doctor Jorge Venegas, acompañado por el embajador de ese país en el Perú, doctor José Arteaga, y la Secretaria Ejecutiva del Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue, doctora Carolina Chang y el Secretario Ejecutivo Adjunto, doctor Ricardo Cañizares; embajador de Finlandia en el Perú, señor Juha Virtanen; Director del Instituto Latinoamericano de Relaciones Internacionales de la Universidad Miguel de Cervantes, embajador Patricio Leiva Lavalle; Director Regional para América del Sur de la Organización internacional para las Migraciones señor Juan Antola; Directora del Departamento Comunidad Andina de la Unión Europea, señora Belén Martinez Carbonell, acompañada por el Jefe de la Sección de Cooperación Económica y Regional de la Delegación en el Perú, señor Ignacio Burrull Valdés; Representante del Programa Regional Andino de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) señor Carlos La Torre; una Misión de Expertos del Comité de la Asistencia Económica (OCDE) integrada por los señores Penny Jackson, Ikufini Tomimoto, Yukiko Okano y Hari Hauge Riison; Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino, señor Víctor José Pardo Rodriguez; Directora de Cooperación para América Latina de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, señora Victoria Wulf; Presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la Organización de las NN.UU., señora Mirna Cunningham Kain; Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú, señor José Villena Petrosino.

Director General de Asuntos Económicos y el Director de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, embajadores Fernando Rojas Samanez y Carlos Herrera Rodríguez; Consejero Regional de Cooperación de la Embajada de Francia señor Jean Joinville Vacher; Jefe de Misión en el Perú de la OIM, señor José Iván Dávalos; Inspector de la Dependencia Común de las NN.UU. con sede en Ginebra, señor Even Fontaine Ortiz; Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), embajador Paul E. Simons, acompañado por el Representante en Perú de la Organización de los Estados Americanos, señor David Morris; Parlamentaria Andina por el Ecuador, doctora Valeska Saab; Embajadores en el Perú de: Indonesia, Yosef Berty; de Malasia, Datuk Ayauf Bachi; y Tailandia, Kamthorn Sithtichoti; Presidente del Comité Estatal Antinarcótico y Director del Servicio Federal de la Federación de Rusia señor Víctor P. Ivanov; Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de la Federación de Rusia en el Perú, Ministro Consejero Alexander Khokholikov, acompañado por el señor Alexander S. Boyarov, Representante Oficial en el Perú del Servicio de la Federación de Rusia de Control de Tráfico

de Drogas; Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIGAR) señor Rubén Abete.

En ceremonia especial y con motivo de su visita a la sede, se distinguió a las siguientes personalidades con la Imposición de la Insignia de la Comunidad Andina:

- Señor embajador Javier Pérez de Cuéllar, en reconocimiento a su brillante trayectoria en el campo de la diplomacia y las relaciones internacionales, y a las importantes contribuciones desde los diferentes ámbitos de la esfera pública a la causa de la integración andina y latinoamericana:

- Señora embajadora Laura Thompson, Directora General Adjunta de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en reconocimiento a sus altos valores cívicos y a su vida dedicada a la integración, a la defensa de los derechos humanos y a su dedicación por la unión de los pueblos de América Latina

- Señora Sonia Bazanta Vides, Cantadora "Totó La Momposina", en reconocimiento a su trayectoria artístico – musical y por su aporte a la música tradicional colombiana en el mundo.

- Grupo Musical los Kjarkas, en reconocimiento a sus 40 años de trayectoria artístico - musical y por su aporte a la integración de nuestros pueblos.

- Señor doctor Carlos Álvarez, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en Reconocimiento a su Contribución por la Integración Regional.

Por otro lado, se firmaron importantes acuerdos de cooperación con varios organismos, entre ellos la "Declaración de los Secretarios General de la Organización de Estados Americanos y de la Secretaría General de la Comunidad Andina". Igualmente, la ceremonia de firma del Convenio de Cooperación entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y el Foro Permanente para las cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas; la ceremonia de firma del Convenio de Subvención 013/2012 entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana IIAP y la Secretaría General de la Comunidad Andina; y Firma del Memorando de Entendimiento entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y el Instituto de las Américas (IDA).

Se brindó apoyo a las actividades culturales tales como la presentación del Libro "Convergencia Macroeconómica Andina"; presentación del Libro "La Estructura Jurídica y el Futuro de la Comunidad Andina", del autor doctor Ricardo Vigil Toledo, Presidente del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina; el concierto musical de los dúos bolivianos "Entre dos aguas y Negro y Blanco"; la Ceremonia de Premiación de los artistas peruanos ganadores del concurso "Premio a la Mejor CANción 2011" de RadioCAN: Nicole Pillman, Sabor y Control, E.G.O. y Animesika; y al Concierto y grabación del disco "FIESTA EN LOS ANDES" con músicos de: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú;
Con motivo del Cuadragésimo tercer Aniversario de la Suscripción del Acuerdo de Cartagena, se llevaron a cabo las siguientes conferencias y conversatorios:

- "La Cuarta Ola del Regionalismo Latinoamericano" a cargo del señor Olivier Dabene, Director del Departamento de Ciencias Políticas de Siencies-Po París,

- "Integración Comercial Andina, Efecto Plataforma de la CAN hacia los Estados Unidos y la Unión Europea, a cargo del economista y académico peruano Fernando González Vigil, Director de Ciencias Políticas de la Universidad del Pacífico.

- "Nuevos desafíos de la integración Regional" a cargo del embajador Manuel Rodríguez Cuadros, ex Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

Asimismo, se organizó en la sede de la Secretaría General la ceremonia de interpretación de los Himnos Nacionales de los Países Miembros de la Comunidad Andina y la colocación de Ofrendas florales ante el Monumento del Libertador Simón Bolívar, ubicado en el patio de honor. En estas Ofrendas se contó con la presencia del Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador José Beraun Araníbar y otras autoridades del Gobierno del Perú, de las Embajadas de los Países Andinos y terceros Países, así como los Altos representantes del SAI en Lima.

La Secretaría General, con ocasión de los Aniversarios Nacionales y por invitación de las embajadas de la República Bolivariana de Venezuela, de la República de Colombia, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República del Ecuador y de la República de Panamá, se hizo representar en las ceremonias de colocación de ofrendas florales ante el Monumento del Libertador Simón Bolívar ubicado en la Plaza del Congreso de Lima.

ANEXO 1[2]

Estado de Situación de la Cooperación Internacional

[2] En esta sección se detalla, según lo establece el Artículo 4 de la Decisión 727, el estado de la gestión de la cooperación internacional ejecutada en el marco de los convenios suscritos por la Secretaría General en el período julio 2011 – julio 2012.

Introducción

La Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), ex Junta del Acuerdo de Cartagena, como órgano ejecutivo de la Comunidad Andina y ejerciendo sus funciones de administración del proceso de integración; desarrolla acciones e iniciativas, para profundizar la integración, que se financian a través de las siguientes modalidades:

1. Presupuestos nacionales de los Países Miembros y Presupuesto ordinario de la SGCAN
2. Cooperación Internacional
   a. La SGCAN gestiona recursos de la Cooperación Internacional
   b. La SGCAN brinda la coordinación técnica

En el marco de las iniciativas apoyadas por la cooperación internacional al desarrollo, la SGCAN, desde sus inicios, ha desarrollado vínculos de trabajo con terceros países e instituciones[3]. De conformidad a la Decisión 727, este informe se orienta a resaltar los programas y proyectos que se han venido implementando con recursos de la cooperación internacional en el período julio 2011 – junio 2012 y aquellos que se encuentran en fase de negociación para su implementación.

El presente contenido se divide en tres secciones: la primera agrupa los proyectos que cuentan con recursos financieros administrados por la Secretaría General; la segunda detalla los proyectos que son administrados por otras instancias y donde la Secretaría General participa como órgano técnico que facilita las coordinaciones y apoya el seguimiento y realización de actividades, y la tercera registra los acuerdos en proceso.

CONTEXTO

La cooperación internacional para el desarrollo ejerce un papel importante a nivel regional, como herramienta complementaria para el logro de los objetivos de desarrollo definidos por los Países Miembros, en el marco del proceso andino de integración.

La SGCAN cuenta con el apoyo de diversos organismos internacionales y terceros países para el desarrollo de programas y proyectos comunitarios de cooperación internacional para el desarrollo, orientados a fortalecer la integración andina.

Los aportes financieros de las diferentes fuentes de cooperación internacional para el desarrollo, otorgados a la SGCAN para ejecutar programas y proyectos comunitarios que buscan atender prioridades de la región andina, bajo el principio de subsidiariedad, se han incrementando de manera significativa. Así, en el año 2011[4] se ejecutaron US$ 7’659,548 en el desarrollo de actividades de los diferentes proyectos de cooperación regional. Hasta el año en mención los efectos de la crisis económica internacional no comprometieron los montos ya asignados; sin embargo, es de esperar que la reconfiguración que se viene operando recientemente en las políticas de ayuda al desarrollo de los países e instituciones donantes, tenga un impacto en el corto plazo a nivel de las donaciones recibidas por la SGCAN.

En el panorama internacional pre crisis financiera internacional se configuró una nueva estructura de relacionamiento entre los países donantes y los países socios. Los Foros de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo han generado principios, compromisos y lineamientos que proponen guiar, de manera armonizada, la gestión de la cooperación internacional para el desarrollo[5], con el propósito de aumentar la eficacia de la ayuda.

---

[3] Desde 1973 a la fecha se contabiliza alrededor de 400 acuerdos de cooperación entre la Secretaría General y otras instituciones o terceros países.

[4] En el año 2006 se ejecutaron US$ 3’009,658, en el 2007 US$ 5’676,093, en el año 2008 US$ 8’678,309, en el año 2009 US$ 12’122,529 y en el año 2010 US$ 7´368,653.

[5] Declaración de París, Agenda de Acción de Accra y el IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda en Busán.

Es de resaltar que los mencionados principios, compromisos y lineamientos suponen la promoción de un modelo inclusivo donde los países receptores de la cooperación internacional para el desarrollo “ejercen una autoridad efectiva sobre sus políticas de desarrollo y estrategias y coordinan acciones de desarrollo” (Declaración de París). En este sentido, los países receptores “deben dotarse de las capacidades necesarias para dirigir la coordinación de la ayuda con todos los actores involucrados, incluso fomentar mecanismos de Cooperación Sur–Sur” (Agenda de Acción de Accra).

En el contexto de la cooperación regional, la Comunidad Andina, acorde con estos lineamientos, posicionó el tema de la cooperación internacional para el desarrollo como uno de los ejes de la Agenda Estratégica Andina y adoptó la Decisión 726 de Adhesión a los Principios de la Declaración de París que encarga a la SGCAN, en coordinación con el Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional (CATOCI), elaborar una propuesta de Estrategia Andina de Cooperación. Asimismo, la Decisión 727 establece el mandato para que las autoridades que hacen parte del CATOCI, trabajen en la formulación de un Plan de Fortalecimiento. Ambos instrumentos normativos demuestran la inserción de la Comunidad Andina en el nuevo paradigma de la cooperación internacional para el desarrollo; lo que a su vez, determina nuevos desafíos para mejorar la eficacia en la gestión de la cooperación internacional para el desarrollo.

Considerando que la Agenda Estratégica Andina, aprobada por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en febrero de 2010, establece la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo al interior de la Comunidad Andina orientada a la ejecución de la Agenda Estratégica, a fin de permitir un mejor y más eficiente uso racional de los fondos disponibles, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en agosto de 2011 aprobó la Decisión 759:“Estrategia Andina para mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo”. Este instrumento define cuatro objetivos específicos:

1. Fortalecer la coordinación y eficacia de los programas y proyectos comunitarios de cooperación internacional para el desarrollo.
2. Contribuir al fortalecimiento de capacidades en la gestión y coordinación de los programas y proyectos comunitarios de cooperación internacional para el desarrollo en los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración y en el espacio comunitario andino.
3. Promover la cooperación Sur-Sur en el espacio comunitario andino.
4. Fortalecer la participación de la Comunidad Andina y sus Países Miembros de manera concertada en instancias y con actores internacionales vinculados a la cooperación internacional para el desarrollo, promoviendo su eficacia.

I. PARTE

PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL

UNIÓN EUROPEA

En el marco de la XIIIª Reunión Ministerial entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, se suscribió en Santo Domingo, República Dominicana, el 19 de abril de 2007, el "Memorando de Entendimiento entre la Comisión Europea (CE) y la Secretaría General de la Comunidad Andina relativo al Programa Indicativo Regional 2007-2013", comprometiéndose un monto financiero para la programación 2007-2013 de 50 millones de Euros.

Esta estrategia se concentra en tres sectores prioritarios para las actividades de cooperación a nivel subregional de la CAN: consolidar la integración económica regional; apoyar las iniciativas para aumentar la cohesión económica y social; y, ayudar a los países andinos en su difícil lucha contra las drogas ilícitas.

Para la primera fase de esta estrategia, que comprende los años 2007-2010, se asignó un presupuesto de €32.5 millones (65%) y tiene tres proyectos en el sector cohesión económica y social, un proyecto de integración económica regional, un proyecto de lucha contra las drogas y dos proyectos de apoyo institucional a la Secretaría General como se muestra en el siguiente cuadro.

Proyecto	Estado de Situación	Presupuesto en Euros
Cohesión Económica y Social - CESCAN I (Decisión 727)	Culminado, noviembre de 2011	6´500,000
INTERCAN (Decisión 723)	En Ejecución	6´500,000
PRADICAN (Decisión 712)	En Ejecución	3´250,000
Cohesión Económica y Social – CESCAN II (Decisión 744)	En Ejecución	6´500,000
Integración Regional Participativa – INPANDES	En Formulación	8´000,000
Fortalecimiento Institucional de la Unidad de Cooperación de la SG-CAN- FORTICAN I	Culminado, enero de 2011	730,800
Fortalecimiento Institucional de la Unidad de Cooperación de la SG-CAN FORTICAN II	En Ejecución	1´019,200
TOTAL	**-.-**	**32´500,000**

A mediados de 2009 se realizó una evaluación de Medio Término de la programación 2007-2013, que permitió determinar los logros y avances relevantes en la ejecución de los proyectos, así como, encontrar posibles dificultades y amenazas en la implementación de los mismos. En este ejercicio conjunto entre la Unión Europea y la SG-CAN se estimó conveniente reemplazar el sector de cohesión económica y social, que cuenta con tres proyectos por €21 millones, por el sector Cambio Climático y Medio Ambiente que se encuentra entre las prioridades de ambas partes.

En este sentido, los sectores para la fase 2011-13 de la estrategia, que cuenta con un presupuesto de €17.5 millones (35%), quedaron definidos como sigue:

- Integración Económica Regional;
- Cambio Climático y Medio Ambiente;
- Lucha contra las drogas ilícitas

Se espera que se programe un proyecto para cada uno de estos sectores como se muestra en el siguiente cuadro:

Proyecto	Estado de Situación	Presupuesto en Euros
Integración Económica y Regional	Inicio de Negociación (2012)	4´000,000
Medio Ambiente y Cambio Climático - ANDESCLIMA	En Negociación	7´000,000
Apoyo a la reducción de la demanda de drogas ilícitas- PREDEM	En Negociación	6´500,000
TOTAL		**17´500,000**

1. PROYECTOS EN EJECUCIÓN:

1.1 PROYECTO: "PROGRAMA ANTI-DROGAS ILÍCITAS EN LA CAN – PRADICAN"

1. Antecedentes:
El 11 de noviembre de 2009, la Secretaría General de la Comunidad Andina suscribió con la Comisión Europea el Convenio de Financiación n° DCI-ALA/2007/019 670 "Programa Anti-drogas ilícitas en la Comunidad Andina". El Convenio fue aprobado por la Decisión 712. Este proyecto recoge los temas solicitados por la Comunidad Andina, así como también, viene a complementar, brindar continuidad y sostenibilidad a los proyectos financiados por la Unión Europea: PRECAN y DROSICAN.

2. Objetivo General
Apoyar a los países de la Comunidad Andina en su lucha contra las drogas ilícitas.

3. Objetivos específicos
Contribuir a la implementación del Plan Andino de lucha contra las drogas ilícitas y crímenes conexos y a la Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo, por parte de los países miembros de la Comunidad Andina.

4. Resultados esperados

Resultado 1:
Fortalecer los observatorios nacionales de drogas y el establecimiento de una red entre ellos, así brindará formación/capacitación e intercambio de experiencias.
Resultado 2:
Facilitar el diálogo entre los Gobiernos y la Sociedad Civil con el propósito de identificar las mejores prácticas para combatir el problema de las drogas.
Resultado 3:
Desarrollar actividades a nivel regional sobre el control de precursores químicos en la CAN, de esta manera se busca consolidar los esfuerzos del "Proyecto Precursores CAN UE-PNUD – PRECAN".
Resultado 4:
Apoyar el equipamiento de los laboratorios de droga y precursores químicos en los Países Miembros.

5. Autoridades nacionales competentes
Las autoridades nacionales competentes son los miembros del Comité de Dirección, integrado por:

- Ministerio de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia;
- Ministerio de Justicia y la Dirección Nacional de Estupefacientes de Colombia,
- Ministerio del Interior y Justicia del Ecuador;
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas del Perú.

6. Presupuesto (En Euros)

RUBROS			CE	BENEFICIARIO	TOTAL
1		**Servicios**	**1,450,000**	**200,000**	**1,650,000**
	1.1	Asistencia Técnica	1,250,000	200,000	1,450,000
	1.2	Monitoreo	200,000	0	200,000
2		**Equipamiento**	**600,000**	**200,000**	**800,000**
3		**Información y Visibilidad**	**200,000**	**0**	**200,000**
4		**Subvenciones**	**700,000**	**200,000**	**900,000**
5		**Gastos Administrativos**	**250,000**	**170,000**	**420,000**
	5.1	Personal Local	200,000	150,000	350,000
	5.2	Otros Gastos Administrativos	50,000	20,000	70,000
6		**Imprevistos**	**50,000**	**0**	**50,000**
		TOTALES	**3,250,000**	**770,000**	**4,020,000**

7. Inicio de la ejecución 11 de noviembre de 2009 (fecha de entrada en vigencia del convenio).

8. Fin de la ejecución operativa: 10 de noviembre de 2012**.**

9. Cierre del proyecto: 10 de mayo de 2013.

10. Ejecución Financiera en Euros al 30 de junio de 2012

Total Presupuesto	Ejecución Acumulada	Comprometido	Ejecución Total	% Avance de ejecución	Saldo	Porcentaje Saldo
4’020,000	1’245,122	432,915	1’678,037	41.75	2’341,963	58.25

11. Ejecución técnica:

Resultado 1:
Fortalecer los observatorios nacionales de drogas y establecimiento de una red entre ellos, así brindará formación/capacitación e intercambio de experiencias.

- Se ha concluido la Consultoría que ha identificado (19 indicadores) y armonizado 22 indicadores en 5 talleres para el “Diseño e instalación de un sistema de información con indicadores de reducción de demanda y oferta de drogas y desarrollo alternativo” en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, y el Taller Regional de Armonización del Sistema de Indicadores realizado en Lima, Perú.

- Se ha contratado a la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) para la realización del II Estudio Epidemiológico sobre el consumo de drogas en población universitaria en los cuatro países.
- Se ha realizado, en Quito Ecuador, el taller para la capacitación a los funcionarios de los Países Miembros en la que se desarrollaron los contenidos de DCM-IV y CIE/10.
- Se ha realizado el taller internacional de intercambio de experiencias tema observatorios en La Paz, Bolivia, para apoyar en la estructuración del Observatorio Boliviano de Droga.
- Se contrató al consultor para apoyar con asistencia técnica la implementación del Observatorio Boliviano de Drogas en Bolivia.
- Se realizó un taller de sensibilización a periodistas, reporteros, columnistas sobre el problema mundial de las drogas.
- Se ha convenido con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la ejecución de Programa Familias Fuertes, para lo cual se ha formalizado el Acuerdo de Contribución mediante concesión directa.
- Se elaboró la Línea e Base e Indicadores del proyecto, documento que proporcionó el estado de inicio del proyecto.

Resultado 2:
Facilitar el diálogo entre Gobiernos y entre los Gobiernos y la Sociedad Civil sobre el problema de las drogas, a nivel andino.

- A través de dos intercambios de experiencias se ha promovido la cooperación horizontal entre las comunidades beneficiarias del desarrollo alternativo /integral sostenible / incluido el preventivo.
- Se realizó el intercambio de experiencias en materia de cooperación policial.
- Se ha realizado una reunión para iniciar la revisión de la normativa andina, referida a las Decisiones 505 y 614.

Resultado 3:
Desarrollar actividades a nivel regional sobre el control de precursores en la Comunidad Andina.
- Se realizó el Intercambio de Experiencias en fiscalización aduanera y control de químicos, aeropuerto y frontera en La Paz Bolivia.

Resultado 4:
Mejorar la capacidad de análisis relacionado a las drogas en los Países de la Comunidad Andina.

- Se realizaron los estudios de factibilidad para la compra de equipos para los laboratorios Forenses de los Países Miembros.
- Se contrató la adquisición de los equipos a los Laboratorios Forenses Nacionales de los Países Miembros para mejorar la capacidad de análisis forense y toxicológico de las drogas ilegales e insumos empleados en su producción, se tiene prevista la recepción de las ofertas para el 16 de agosto de 2012.
- Se llevó a cabo el Taller “Entrenamiento a químicos de laboratorios de análisis en la aplicación de técnicas instrumentales estandarizadas y validadas para el análisis forense de drogas” en Chinauta – Fusagasugá, Colombia.
- Se han realizado talleres para armonizar en metodologías de identificación, muestreo, embalaje y “Pruebas de Identificación Preliminar Homologadas” (PIHP).

Logros obtenidos

Resultado 1:

Se ha logrado identificar los indicadores en materia de drogas en cada uno de los Países Miembros, así como el consenso para la identificación de los indicadores andinos en los temas de oferta, demanda y desarrollo alternativo.

Se ha desarrollado un sistema de información a través de un proceso de armonización de procedimientos en el levantamiento de datos, que permitirá a los países analizar la problemática de las drogas en la subregión de manera comparada

Se ha logrado el compromiso por parte de los Países Andinos, de apoyar a Bolivia para la estructuración del Observatorio Boliviano de Drogas, con la realización de talleres de capacitación a técnicos y autoridades bolivianas; así como también con la aprobación para la contratación de un experto que logre la implementación del mencionado observatorio.

Se ha generado un espacio de intercambio de experiencias entre periodistas, reporteros, columnistas y expertos gubernamentales en temas que hacen al problema de las drogas, que incida en una opinión más amplia y de mayor análisis

Para alimentar el sistema de información se viene desarrollado un estudio en población universitaria, y entre otras acciones de reducción de la demanda, implementa el programa de Familias Fuertes.

.

Resultado 2:

Se ha logrado que funcionarios de los países andinos conozcan diferentes realidades en temas de desarrollo alternativo, particularmente con las visitas a zonas de cultivo en Colombia donde han sido implementadas buenas prácticas en desarrollo alternativo con el café y el cacao.

Se ha generado un espacio de intercambio de experiencias en materia de cooperación policial, en el que se han difundido las mejores prácticas en control, interdicción y prevención del consumo de sustancias.

Resultado 3:

Se ha iniciado el análisis de la situación del control de precursores químicos en los Países Andinos, a través de talleres para la identificación de procedimientos adecuados para el control de aduanas en puertos, aeropuertos y zonas de frontera.

Se ha generado un espacio de intercambio de experiencias a nivel internacional en temas técnicos, para el personal de Aduanas, policía y consejos nacionales de drogas.

Resultado 4:

Se ha logrado identificar las necesidades de equipamiento de cada uno de los países miembros. Dichas necesidades fueron el objeto principal en la licitación internacional para la compra de equipos, la misma que permitirá mejorar la capacidad de análisis en los laboratorios andinos.
Se armonizará, tanto en la recolección de muestras como en el análisis, que abre el debate a la importancia de la difusión de resultados tanto a quienes trabajan en la oferta como en reducción de la demanda.

Aportes de Contrapartida de Países Miembros
(al 20 de julio de 2012, en euros)

País	aportes contrapartida en efectivo	Aportes efectuados		Saldo Aportes
		Fecha	Euros	Euros
Bolivia	€ 66 750.00	23 diciembre 2010	€ 21 088,99	€ 45, 661,01
Colombia	€ 66, 750.00	23 septiembre 2010	€ 22.250,00	€ 22,250,00
		13 junio de 2011	€ 22,250.00	
Ecuador	€ 66, 750.00	26 agosto 2010	€ 22 250,00	€44, 500,00
Perú	€ 66, 750.00	08 junio 2010	€22 250,00	-.-
		06 de octubre de 2011	€ 22,250.00	
		26 de enero de 2012	€ 22,250.00	
Total	€ 267,000.00	-.-	€ 154,588.99	€112,411.01

1.2 PROYECTO INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL DE LA COMUNIDAD ANDINA- "INTERCAN"

1. Antecedentes
El 10 de diciembre de 2009, la Secretaría General de la Comunidad Andina suscribió con la Comisión Europea el Convenio de Financiación n° DCI-ALA/2007/019 669 "INTERCAN-Integración Económica Regional de la CAN" -. El Convenio fue aprobado por la Decisión 723.

2. Objetivo General
Contribuir a la mejora de la integración económica y regional en la Comunidad Andina y facilitar las relaciones entre la UE y los Países de la Comunidad Andina.

3. Objetivos específicos
Contribuir a la implementación a nivel nacional de las Decisiones regionales identificadas en el pasado (p.e. en el contexto de los proyectos financiados por la CE ya terminados) o que puedan identificarse.

4. Resultados

Resultado 1:
Ayudar a implementar a nivel nacional las Decisiones regionales identificadas en el pasado o que serán identificadas.

Resultado 2:
Mejorar el comercio Intra-Regional y permitir un control integrado de bienes y servicios en las fronteras mejorando la interconectividad entre las administraciones a través de redes electrónicas de intercambio de datos e inversiones en laboratorios aduaneros regionales.
Resultado 3:
Mejorar el comercio Intra-Regional y permitir un control integrado de bienes y servicios a través del apoyo a laboratorios de inspección mejorados.
Resultado 4:
Facilitar y promover el diálogo y la cooperación entre la CAN y la UE en áreas de políticas

5. Autoridades nacionales competentes
Las autoridades nacionales competentes son los miembros del Comité de Dirección, integrado por las siguientes instancias:

- Estado Plurinacional de Bolivia: Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia; Viceministro de Comercio Exterior e Integración; Director General de Integración y Cooperación Económica
- Colombia: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia; Director de Integración Económica; Jefe de la Oficina de Planeación Sectorial; Funcionario de la Dirección de Integración Económica;
- Ecuador: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de Ecuador; Consejero del Vice ministerio de Comercio Exterior e Integración; Especialista Legal de la Dirección General de Integración y Negociaciones Comerciales.
- Perú: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú; Director Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales; Funcionaria de la Dirección Nacional Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.

6. Presupuesto (En Euros)

	RUBROS	CE	BENEFICIARIO	TOTAL
1	**Servicios**	**2,000,000**	**1,000,000**	**3,000,000**
	1.1 Asistencia Técnica, Capacitación, Intercambio de Experiencias, Estudios, conferencias, publicaciones	600,000	200,000	800,000
	1.2 Asistencia Técnica para el nuevo CAIPIR (Centro Andino para la Implementación de Políticas de Integración Regional en los países de la CAN)	1,200,000	800,000	2,000,000
	1.3 Supervisión, Evaluación, Auditorías	200,000	0	200,000
2	**Equipamiento**	**3,800,000**	**1,300,000**	**5,100,000**
3	**Obras**	**0**	**0**	**0**
4	**Información y Visibilidad**	**300,000**	**0**	**300,000**
5	**Subvenciones**	**0**	**0**	**0**
6	**Gastos administrativos**	**350,000**	**120,000**	**470,000**
	6.1 Personal Local	250,000	100,000	350,000
	6.2 Otros gastos administrativos	100,000	20,000	120,000
7	**Imprevistos**	**50,000**	**0**	**50,000**
TOTAL		**6,500,000**	**2,420,000**	**8,920,000**

7. Inicio de la ejecución: 10 de diciembre de 2009 (fecha de entrada en vigencia del convenio)

8. Fin de la ejecución: 10 de diciembre de 2012

9. Cierre: de proyecto 09 de junio de 2013

10. Ejecución Financiera en Euros al 30 de junio de 2012

Total Presupuesto	Ejecución Acumulada	Comprometido	Ejecución Total	% Avance de ejecución	Saldo	Porcentaje Saldo
8´920,000	389,500	151,580	541,080	6	8´378,920	94

11. Ejecución Técnica:

- Se conformó el Comité de Dirección del Proyecto, el que priorizó actividades para el Presupuesto Programa de los primeros 18 meses de ejecución. Asimismo, dicho Comité estableció Grupos de Trabajo Ad Hoc conformados por expertos sectoriales en materia de

aduanas, metrología, medidas sanitarias y fitosanitarias y metrología; para identificar las necesidades de equipamiento de cada una de las instituciones nacionales.

- Se seleccionaron los expertos del Centro Andino para la Implementación de Políticas de Integración Regional (CAIPIR), quienes iniciaron sus funciones el 1 de febrero del 2011. El CAIPIR tiene a su cargo la Asistencia Técnica, que es parte de la Entidad Gestora del Proyecto; así se consolidó la Entidad Gestora del Proyecto.
- Se llevó a cabo la Elaboración del Informe de Línea Base, Marco Lógico e Indicadores Objetivamente Verificables en los Países Miembros, para determinar el diagnóstico inicial y los indicadores que denoten la lógica de intervención del Proyecto.
- Se terminaron 4 Estudios de Factibilidad para la óptima adquisición e implementación del equipamiento en el marco de los objetivos del Proyecto referidos a Metrología, Laboratorios Aduaneros, Laboratorios de Control de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos y Laboratorios de Referencia para la Inspección Química.
- En ejecución 9 licitaciones de servicios:

Nº	Actividades
1	Implementación del Documento Único Aduanero (DUA) y la Declaración Andina de Valor (DAV).
2	Actualización de los requisitos intra-subregionales para el comercio de productos agrícolas.
3	Desarrollo de un plan de bienestar animal para la Subregión Andina.
4	Consultoría para el desarrollo de legislación andina sobre animales silvestres y de zoológico.
5	Implementación del Sistema Andino de Registro (NSO) de notificaciones sanitarias.
6	Elaboración y aplicación de Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica.
7	Fortalecimiento de capacidades sobre Precios de Transferencia en materia de Valoración Aduanera.
8	Desarrollo de Manual Técnico para aplicación de la Decisión 769 sobre registro, control, comercialización y uso de productos veterinarios.
9	Implementación base de datos andina de valoración aduanera - Estructurar un mecanismo sistematizado de intercambio de información en materia de Valoración Aduanera

- Aprobación de los Pre Anuncios de licitación para la adquisición de equipos para 4 laboratorios (Metrología, Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos, Inspección Química y Aduanas) y presentación del Pre Anuncio para Redes de Interconexión Aduanera.
- Presentación de los Expedientes de Licitación para la adquisición de equipos para 4 laboratorios (Metrología, Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos, Inspección Química y Aduanas).
- Aprobación del Expediente de Licitación de Aduanas.
- Elaboración de la Propuesta de Modificación al Convenio de Financiación solicitando un plazo adicional para la ejecución del proyecto.

Asimismo, y con base en la Decisión 723, los Países Miembros han realizado los aportes en efectivo para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto. A continuación se muestra el estado de los aportes de los Países Miembros:

Aportes de Contrapartida de Países Miembros
(al 20 de julio de 2012, en euros)

País	Total compromiso de aportes en efectivo	Aportes efectuados		Saldo Aportes
		Fecha		Euros
Bolivia	30,000.00	10 de octubre de 2010	3,684.00	18,947.96
		17 de noviembre de 2010	3,684.00	
		20 de enero de 2012	3,684.04	
Colombia	30,000.00	09 de mayo de 2011	20,000.00	10,000.00
Ecuador	30,000.00	12 de marzo de 2012	5,385.70	588.30
		13 de julio de 2012	24,026.00	
Perú	30,000.00	10 de agosto de 2010	10,000.00	10,000.00
		12 de setiembre de 2011	10,000.00	
Total €	**120,000.00**		**80,463.74**	**39,536.26**

1.3 "APOYO A LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA COMUNIDAD ANDINA– CESCAN II"

1. Antecedentes
El 15 de diciembre de 2010, la Secretaría General de la Comunidad Andina suscribió con la Comisión Europea el Convenio de Financiación n° DCI-ALA/2009/20 391 "Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina - CESCAN II". El Convenio fue aprobado por la Decisión 744.

2. Objetivo General
Contribuir al mejoramiento de la Cohesión Económica y Social (CE&S) en la Comunidad Andina.

3. Objetivos Específicos
Contribuir al fortalecimiento de los Países Miembros de la CAN y de la SG-CAN en el diseño de una política regional de CE&S y desarrollo territorial y la implementación de una acción piloto que permita lograr estas metas; en el contexto del desarrollo territorial se apoyará de manera particular, la cooperación fronteriza y regionales andinos.

4. Resultados esperados

Resultado 1:
El liderazgo técnico y político de la SG-CAN para formular e implementar políticas regionales de CE&S es fortalecido. Para el logro de este resultado se han planteado las siguientes actividades:

- R1.A1: Apoyar la convergencia de los objetivos andinos de desarrollo social y la definición de políticas, estrategias, programas y proyectos andinos de CE&S
- R1.A2: Apoyar a la SG-CAN en la definición, instrumentalización e implementación de mecanismos de cooperación técnica horizontal (CTH)
- R1.A3: Colaboración con la SG-CAN en la promoción e implementación de los lineamientos de desarrollo rural territorial
- R1.A4: Contribuir el reforzamiento de los indicadores y estadísticas sociales/ territoriales, y el monitoreo y evaluación de la política y estrategia de CE&S andina

Resultado 2:
Un mecanismo de canalización de iniciativas de CE&S, derivadas de los gobiernos locales y regionales, con miras a reducir las disparidades económicas y sociales dentro-y entre- los países es promovido. Para el logro de este resultado se han definido las siguientes actividades:

- R2.A1: Diseñar mecanismos de canalización de iniciativas locales y regionales para la implementación de acciones tendientes a reducción de la pobreza e inclusión
- R2.A2: Diseñar mecanismos de canalización de iniciativas locales y regionales para la implementación de la política comunitaria de integración y Desarrollo Fronterizo

5. Autoridades nacionales competentes

- Bolivia: Vice Ministerio de Comercio Exterior e Integración - Ministerio de Relaciones Exteriores
- Colombia: Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Departamento para la Prosperidad Social.
- Ecuador: Dirección de Integración y Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador; Ministerio de Inclusión Económica y Social; Ministerio de Coordinador de Desarrollo Social
- Perú: Dirección de Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social

6. Presupuesto (En Euros)

Ítem	Descripción	CE	Beneficiario	Total
1	**Servicios**	**1´100.000**	**100.000**	**1´200.000**
	1.1 Asistencia Técnica	100.000	0	100.000
	1.2 Asistencia Técnica Regional (CAECES)	300.000	100.000	400.000
	1.3 Monitoreo, Evaluación y Auditoría	200.000	0	200.000
	1.4 Formación y Capacitación	100.000	0	100.000
	1.5 Intercambio de Experiencias	400.000	0	400.000
2	**Suministros**	**50.000**	**0**	**50.000**
	2.1 Equipamiento	50.000	0	50.000
3	**Comunicación y Visibilidad**	**100.000**	**0**	**100.000**
4	**Gastos de Funcionamiento**	**200.000**	**300.000**	**500.000**
	4.1 Personal Local	0	200.000	200.000
	4.2 Otros gastos de funcionamiento	200.000	100.000	300.000
5	**Otros / Subvenciones: Proyectos transfronterizos y transnacionales**	**5´000.000**	**1´348.092**	**6´348.092**
6	**Imprevistos**	**50.000**		**50.000**
	Total	**6´500.000**	**1´748.092**	**8´248.092**

7. Inicio de la ejecución: 15 de diciembre de 2010 (fecha de entrada en vigencia del convenio)

8. Fin de la ejecución: 15 de diciembre de 2013

9. Cierre: de proyecto: 15 de junio de 2014

10. Ejecución Financiera: Euros al 30 de junio de 2012

Total Presupuesto	Ejecución Acumulada	Comprometido	Ejecución Total	% Avance de ejecución	Saldo	Porcentaje Saldo
8’248,092	66,773	1´012,373	1´079,146	13.08	7’168,946	86.92

11. Proyectos Transfronterizos

Reglas de Frontera / Proyecto	Monto Inversión (€)	Aporte de UE	Aporte Local y otras Contribuciones
Frontera Perú-Bolivia			
Aprovechamiento de Riberas en el Anillo Circunlacustre del Lago Titicaca	625,000	500,000	125,000
Frontera Perú-Colombia			
Modelos Prácticos de producción piscícola de consumo humano y uso ornamental para el desarrollo de la zona de integración fronteriza de Perú-Colombia **(Adjudicado)**	778,960	500,000	278,960
Frontera Colombia – Ecuador			
Programa de mejoramiento de las condiciones ambientales en las fronteras pacífica, andina y Amazonía de Colombia y Ecuador	700,000	500,000	200,000
Frontera Perú-Ecuador			
Educación Intercultural en contextos de Diversidad Cultural y Lingüística de la provincia de frontera de San Ignacio en el Perú y de Zamora Chinchipe de Ecuador	638,632	500,000	138,632
Triple Frontera Colombia-Ecuador-Perú			
Modelo de Coordinación Fronteriza para la Conservación y el Desarrollo Sostenible en el Corredor La Paya (Colombia) Gieppi Perú-Cuyabeno (Ecuador).	605,500	500,000	105,500
TOTAL PROYECTOS PRIORIZADOS	**3´348,092**	**2´500,000**	**848,092**

11. Ejecución Técnica:

- Se elaborado la línea de base del proyecto que ha permito centrar las acciones del mismo en cuatro líneas temáticas: desarrollo social, desarrollo rural, desarrollo fronterizo y estadísticas e indicadores sociales. Asimismo, permitió definir que la estructura ideal para la conformación del equipo de asistencia técnica, debe ser con un equipo conformado por 4 expertos regionales, uno por cada una de las líneas temáticas definidas.
- Se encuentra en proceso la elaboración del Plan de Comunicaciones del Proyecto.
- Se ha conformado la Unidad Administrativa del proyecto con las contrataciones del Administrador de Anticipos, Contable de Anticipos y Asistente Administrativo
- En el marco de las actividades relacionadas por los Proyectos en Frontera a ser financiados con los fondos de CESCAN II, se señala lo siguiente:

    - Proyecto Modelos Prácticos de Producción Piscícola: se ha suscrito el contrato y la ejecución ha iniciado.
    - Proyecto: Educación Intercultural en contextos de Diversidad Cultural y Lingüística y Programa de mejoramiento de las condiciones ambientales: cuenta con la aprobación de la UE, se ha suscrito el contrato y la ejecución ha iniciado
    - En el caso del proyecto Aprovechamiento de Riberas en el Anillo Circunlacustre del Lago Titicaca, el proyecto ha sido formulado y se espera suscribir el contrato a mediados de agosto de 2012.
    - Modelo de Coordinación Fronteriza para la Conservación y el Desarrollo Sostenible: Ecuador ha solicitado que la entidad ejecutora sea GIZ, lo cual se constituye en una modificación al Convenio de Financiación de CESCAN II. Adicionalmente, se requiere que las Cancillerías de Perú y Colombia otorguen el visto bueno a la propuesta de Ecuador. Una vez los 3 Países estén de acuerdo, se procederá a realizar los trámites ante la UE para hacer la modificación que corresponda.
    - Programa de mejoramiento de las condiciones ambientales en las fronteras pacífica, andina y Amazonía de Colombia y Ecuador, al igual que en el caso anterior, se ha propuesto que el administrador de los fondos sea una entidad diferente a la establecida en el Convenio de Financiación, situación que requiere de la aprobación de la UE. El proyecto se encuentra formulado.

- En el marco de las actividades relacionadas con el Programa Regional Piloto, se registran los siguiente:
    - Se definió con los Países Miembros la orientación de este programa en proyecto que faciliten el desarrollo rural con enfoque territorial.
    - Los 4 Países Miembros han identificado los territorios en los cuales se ejecutaría el Programa. Estas relaciones de territorios han sido remitidas a la Delegación de la UE para su aprobación previa.
    - Se acordaron las bases para la convocatoria en el seno del Grupo Ad Hoc de Desarrollo Rural.
    - Se espera lanzar la convocatoria la segunda semana de agosto de 2012 e iniciar la ejecución de los proyectos de Desarrollo Rural el 15 de diciembre de 2012.

- Se han realizado tres Intercambios de experiencias: a) entre la Red Adelco, la Delegación de la UE en Colombia, la Delegación de la UE en Perú y la SGCAN; b) sobre Acciones prioritarias y lineamientos de política comunitaria para hacer frente al embarazo adolescente y, c) Fortalecimiento de Actividades Productivas en las Zonas de Integración Fronteriza. Asimismo, se ha realizado la primera reunión del Grupo Ad Hoc de Desarrollo Rural con el objeto de consensuar las bases para lanzar el fondo concursable del Programa Piloto en reducción de la pobreza e inclusión social.

1.4 PROYECTO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA-FASE II -FORTICAN II"

1. Antecedentes:
El 30 de noviembre de 2011, la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Comisión Europea suscribieron el Convenio de Financiación n° DCI-ALA/2011/022 126 "Fortalecimiento institucional de la unidad de cooperación técnica de la Secretaría General de la Comunidad Andina-Fase II -FORTICAN II".

2. Objetivo General
Contribuir al proceso de integración de la subregión andina, particularmente mediante la implementación de proyectos regionales de cooperación internacional.

3. Objetivo Específico
Se fortalece la capacidad técnica institucional de la Secretaría General de la CAN (SG-CAN) para la gestión de los proyectos regionales de cooperación internacional, su divulgación y comunicación.

4. Resultados esperados
Resultado 1: La SG-CAN ha reforzado su experiencia y ha consolidado la estructura requerida para gestionar los proyectos regionales de cooperación a lo largo del ciclo de proyectos.

- R1.A1. Apoyar y capacitar al equipo de la SG-CAN en el proceso de programación y la gestión del ciclo de proyectos.
- R1.A2 Consolidar el seguimiento administrativo y manejo financiero de los proyectos de cooperación.

Resultado 2: La SG-CAN cuenta con un Sistema de Comunicación y Participación con base en las nuevas tecnologías de la Información, para promover el vínculo de la ciudadanía con el proceso de integración regional, divulgar los beneficios de la integración y el alcance de los proyectos de cooperación.

- R2.A1 Analizar el estado actual de la comunicación y participación en el proceso de integración andino y otras experiencias similares.
- R2.A2 Diseñar e instalar un Sistema de Comunicación y Participación (SC&P) de la Comunidad Andina, con base en las nuevas tecnologías y al Internet.
- R2.A3 Implementar el SC&P.

5. Comité de Dirección:
Por su naturaleza de fortalecimiento organizacional, la constitución de un Comité de Dirección a efectos de este proyecto, no será de aplicación.

6. Presupuesto (En Euros)

Rubros		ITEMS	Comisión Europea	SG-CAN	TOTAL
			Importe	Importe	Importe
1		**Servicios**	**686,300**	**153,600**	**839,900**
	1.1	Asistencia Técnica	591,300	57,600	648,900
		1.1.1 Unidad Técnico-Administrativa	481,300	57,600	538,900
		1.1.2 Estudios y Consultorías	110,000	0	110,000
	1.2	Formación y Capacitación	95,000	0	95,000
		1.2.1 Pasantías y capacitaciones en comunicaciones a los países miembros	50,000		50,000
		1.2.2 Acompañamiento a misiones de ciclo de proyecto	45,000		45,000
	1.3	Supervisión y Coordinación	0	96,000	96,000
2		**Monitoreo, Evaluación Y Auditoría**	**74,900**	**0**	**74,900**
3		**Equipos**	**59,000**	**30,000**	**89,000**
		3.1 Adquisición, instalación y servicios de equipos de comunicación	40,000		40,000
		3.2 Adquisición y servicios de suministros y equipos para la UCT	19,000		19,000
4		**Información, Visibilidad Y Comunicación**	**129,000**	**41,200**	**170,200**
	4.1	Diseño e implementación de una campaña de comunicación	45,000	19,629	64,629
	4.2	Implementación de la Estrategia de Comunicación	65,000	18,435	83,435
	4.3	Acciones de visibilidad CT	19,000	3,136	22,136
5		**Gastos De Funcionamiento**	50,000	20,000	70,000
6		**Imprevistos**	20,000	10,000	30,000
		TOTAL	1,019,200	254,800	1,274,000

7. Fecha inicio de ejecución: 30 de noviembre de 2011.

8. Fecha fin de ejecución: 30 de noviembre 2014.

9. Fecha de cierre de proyecto: 30 de mayo 2015.

10. Ejecución Financiera: No registra ejecución financiera

11. Ejecución Técnica:
El proyecto inició sus actividades formalmente el 03 de febrero de 2012, con la aprobación de su Presupuesto Programa de Inicio; que tiene como principal tarea la elaboración de la línea de base y la elaboración de la primera programación de ejecución plena. Durante este periodo se cuenta con un documento borrador de la Línea de Base del Proyecto. Asimismo, se ha procedido a la designación de los funcionarios que asumirán las funciones de Administrador de Anticipos y Contable de Anticipos y a la modificación de representación en las cuentas bancarias.

2. PROYECTOS CULMINADOS

2.1. PROYECTO: "APOYO A LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA COMUNIDAD ANDINA – CESCAN I"

1. Antecedentes

La Secretaría General de la CAN suscribió con la Unión Europea el Convenio de Financiación DCI/ALA/2007/018-993 "Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina". El 28 de mayo de 2008, se inició la fase operativa de ejecución del proyecto que coincide con la entrada en vigencia del CF. El fin de la fase operativa fue el 27 de agosto de 2011. Esta nueva fecha fue acordada mediante la suscripción de una Adenda al convenio. El cierre del proyecto fue el 27 de noviembre de 2011. El proyecto fue respaldado por la Decisión 727.

2. Objetivo General

Contribuir a la mejora de la cohesión económica y social en la Comunidad Andina.

3. Objetivos Específicos

- Contribuir al fortalecimiento de los Países Miembros de la CAN y de la SG-CAN en el diseño de una política regional de cohesión económica y social (CE&S) y de desarrollo territorial.
- Contribuir a capacitar a la CAN para promover proyectos transnacionales y transfronterizos orientados hacia la cohesión económica y social considerando sinergias con la conservación de medio ambiente.

4. Resultados esperados

Resultado 1: Apoyar a los cuatro países Miembros y la SG-CAN para formular e implementar políticas regionales de Cohesión Económica y Social a través de la creación del CAECES.

Resultado 2: Promover la Cohesión Económica y Social con proyectos Transfronterizos y Transnacionales

5. Autoridades nacionales competentes

Las autoridades nacionales competentes fueron los miembros del Comité de Dirección, integrado por las siguientes instancias:

- Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia
  Viceministro de Comercio Exterior e Integración
  Jefatura de la Unidad de Cooperación Internacional
- Ministerio e Protección Social de Colombia
  Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional Colombia
  Subdirección de Ayuda al Desarrollo
- Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de Ecuador
  Subsecretaría de Gestión Políticas y Seguimiento a la Gestión Social
  Dirección de Monitoreo y Seguimiento de la Gestión Social
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
  Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social del Perú
  Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo

El Comité de Dirección se reunió diez veces desde su instalación el 04 de marzo de 2010. La última se realizó mediante video conferencia el 11 de abril de 2011.

6. Presupuesto (En Euros)

Total Suscrito	Aporte CE	Aporte de Contrapartida SG-CAN	Aporte de los Beneficiarios de los proyectos	Recursos administrados por la SG-CAN (*)
9,484,951	6,500,000	1,300,000	1,684,951	4,131,815

* No está incluido lo siguiente: Compromisos Específicos: Asistencia Técnica Internacional, Asistencia Técnica Regional (saldo), Monitoreo y Evaluación, Proyectos transfronterizos e imprevistos.

7. Fecha inicio de ejecución 28 de mayo de 2009 (fecha de entrada en vigencia del convenio).

8. Fecha fin de ejecución operativa: 27 de agosto de 2011. (Addendum 03 al CF)

9. Fecha cierre de proyecto 27 de noviembre de 2011.

10. Ejecución Financiera a noviembre de 2011 – expresada en Euros

Presupuesto	Ejecución Acumulada	% Ejecución	Saldo	Porcentaje Saldo
1. Unión Europea				
Administrado por la SG-CAN				
4,131,815	1,835,839	44.43	2,295,976	55.57
Compromisos Específícos				
2,368,185	1,785,109	75.38	583,076	24.62
2. Beneficiario				
2,984,951	1,582,221	53.01	1,402,730	46.99
3. Totales				
9,484,951	**5,203,169**	54.86	**4,281,782**	45.14

11. Ejecución Técnica:

En relación al objetivo general y al objetivo específico, el principal aporte del proyecto ha sido la actualización de la agenda social andina mediante la propuesta de Objetivos Andinos de Desarrollo Social-OANDES al 2019 (fecha de conmemoración de los 50 años de la Integración Andina) y la Estrategia Andina de Cohesión Económica Social-EACES, acordado por la VII Reunión de Ministros de Desarrollo Social en julio último. Esta propuesta tiene como antecedente el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS) del año 2004, adoptado mediante Decisión 601. El proyecto apoyó y acompañó, brindando asistencia técnica, durante el proceso de formulación, información y consulta de estas propuestas, a nivel subregional y en cada uno de los países miembros. En este marco se realizaron algunas actividades que destacamos:

- La Conferencia Internacional sobre Superación de la Pobreza y las Desigualdades: Retos para la Cohesión Económica y Social,
- El apoyo al lanzamiento del Año de Integración Social.
- Los acuerdos a nivel de Viceministros de Desarrollo Social, en relación a los lineamientos andinos para la superación de la pobreza, las desigualdades, y la promoción del desarrollo social con equidad, como aporte a la Estrategia Andina de Cohesión Económica y Social (EACES).

- El VII CADS también elevó un proyecto de Decisión para la adopción de los OANDES y la EACES al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE).

Estos logros se sustentan en los avances en los dos resultados del proyecto, que se detallan a continuación.

Sobre el desarrollo de políticas y capacidades para promover la cohesión económica social andina, podemos mencionar los siguientes aportes del proyecto:

1) El desarrollo del conocimiento a nivel de funcionarios públicos de los países miembros, funcionarios de la SG CAN y representantes de la sociedad civil para la orientación y seguimiento del proceso de cohesión económica social, como base para la actualización de la agenda social andina.
2) El desarrollo de capacidades (desarrollo de competencias y de capital social) para avanzar hacia la cohesión económica social andina, desde diferentes ámbitos.
3) La reactivación de mecanismos institucionalizados desde la SG CAN, para avanzar en materia social como lo son los Comités Nacionales de Seguimiento al Plan Integrado de Desarrollo Social, las reuniones técnicas de Viceministros de Desarrollo Social y el mismo Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social.

Sobre el primer logro, se puede mencionar los siguientes productos:

- Se han formulado los estudios de base para la propuesta de OANDES, sus objetivos, metas e indicadores, y de EACES. Tanto a nivel subregional como de los países. Estas propuestas fueron consultadas con los actores nacionales.
- Se elaboraron estudios en los países para actualizar las agendas sociales con propuestas para la cohesión económica social andina. Específicamente, se realizaron estudios sobre el balance de las políticas sociales y de lucha contra la pobreza.
- Se han realizado estudios subregionales sobre cohesión económica social andina y los avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (compromiso del PIDS), que fueron sometidos a consulta en los países y a nivel subregional.
- También se realizaron estudios sobre las tendencias de la población en los países andinos y sus implicancias sobre el desarrollo de las políticas y programas sociales, así como propuestas para la implementación de instrumentos para el desarrollo de la EACES, como el estudio sobre Cooperación Técnica Horizontal en temas sociales y la propuesta para el funcionamiento del Centro Andino de Excelencia para la Cohesión Económica Social.
- Asimismo, se ha preparado una propuesta de Estrategia Andina de Gestión Articulada frente a la pobreza, documento que sistematiza la situación, los avances y buenas prácticas de las políticas y programas de superación de la pobreza y la promoción del desarrollo social con equidad en los países andinos.

Sobre el segundo logro, se puede mencionar los siguientes productos:

- Por otro lado, el proyecto ha contribuido a la reactivación del sistema social andino, tanto a nivel subregional (CADS y viceministros, grupos ad hoc), como en los países mediante los comités nacionales PIDS.
- Se han realizado una serie de intercambios de experiencias y de reuniones técnicas sobre temas priorizados por los países, en el marco de los OANDES y la EACES, como son: protección social, sistema de indicadores sociales, prevención de la violencia de género, lecciones aprendidas en los proyectos transfronterizos, etc.
- Desarrollo de un conjunto de actividades de formación e intercambio de experiencias orientadas al desarrollo de capacidades de los funcionarios públicos de diferentes componentes del desarrollo y las políticas sociales. Así, se realizó un programa de formación de funcionarios públicos de Bolivia, otro programa de formación sobre protección social en Ecuador, tres talleres en Colombia con invitados de los países (sobre

prevención de violencia de género, seguridad alimentaria y fronteras), y en Perú (sobre fronteras y formación de postgrado).

❖ **Actividades de los proyectos Transfronterizos:**

La ejecución de los proyectos transfronterizos y sus beneficios directos a las comunidades donde se ejecutaron y los aportes de estos a nivel subregional fueron importantes. Si bien ha habido dificultades por lo novedoso de la experiencia, se ha logrado aprendizajes en la gestión misma de proyectos binacionales (que supera enfoques como el de "fronteras vivas"). Se ha constatado la necesidad de desarrollar o actualizar el marco subregional y de los países para poder desarrollar proyectos de este tipo, que son tan importantes para promover y consolidar el proceso de integración. Por ejemplo, la necesidad de fondos o mecanismos de inversión y gestión binacionales, el desarrollo de capacidades a nivel subnacional para la gestión binacional. De manera específica, los proyectos han desarrollado:

- **Proyecto de Residuos Sólidos entre Tulcán e Ipiales (frontera Colombia-Ecuador)**. Se cuenta con la plantas de tratamiento en Ipiales y la Estación de Transferencia en Tulcán, con equipos necesarios para la recolección, reclasificación y separación en la fuente de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, con un modelo de gestión binacional y una hoja de ruta para implementar el programa de gestión binacional.
- **Proyecto Red Binacional de Salud entre Zumba-San Ignacio (frontera dex Ecuador y Perú),** se ha logrado aumentar la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud de Ecuador (Hospital de Zumba) y Perú (CS Namballe, CS San Ignacio, puestos de salud de la Red de San Ignacio) con la implementación de equipo médico, unidades de transporte y equipo de radio; esto significará una mejor atención a la población del ámbito de intervención del proyecto.
- **Proyecto Telemedicina Rural en la Cuenca del Río Putumayo (frontera de Colombia y Perú)**, la instalación de la Redes VSAT y WILD en la Cuenca del río Putumayo, que abarca 4 establecimientos de salud en Colombia: Hospital Mará Angelines, PS San Rafael, PS Puerto Alegría, PS Leguíazamo y 8 establecimientos de salud en Perú: CS Soplín Vargas, PS Angusilla, PS Bella Vista, PS Nueva Esperanza, CS El Estrecho, PS Flor de Agosto, PS San Francisco de Ere y PS Santa Mercedes, se encuentran interconectados incluyendo a la Dirección Regional de Salud de Loreto. Se ha proporcionado equipamiento básico de salud para dichos establecimientos, esto permitirá iniciar con el proceso de mejoramiento de la atención de la salud mediante la puesta en marcha de la telemedicina rural.
- **Proyecto Residuos Sólidos en Desaguadero (frontera de Bolivia y Perú)**, se cuenta con los rellenos sanitarios tanto en Bolivia como en Perú, con estatutos y guías para la gestión binacional de residuos sólidos, lo cual mejorará la gestión del manejo de residuos sólidos y contribuirá al cuidado del medio ambiente.

❖ **Actividades de los proyectos Transnacionales:**

Los proyectos transnacionales "Modelos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial" y "Mejoramiento de la Nutrición en Poblaciones Indígenas de la CAN", han tenido un desempeño importante y han aportado en la definición de políticas y programas de alivio a la pobreza rural en el nivel local, nacional y andino, donde han participado los Grupos Ad Hoc, funcionarios de los países y de la SGCAN. El proyecto de educación tuvo corto período de duración, sus avances fueron principalmente en la armonización y conocimiento de las experiencias de los países.

- **Proyecto Modelos de Desarrollo Rural Territorial**, implementado en cuatro territorios de la CAN, seleccionados de Países miembros, ha permitido fortalecer la institucionalidad en el marco de una estrategia de acción articulada público – privada en los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) con quienes se desarrollaron herramientas de gestión territorial tales como los Planes de Desarrollo Territorial, estrategias de

valorización de activos culturales, además de promoverse procesos de desarrollo de capacidades para la gestión articulada y concertada del desarrollo rural.

- **Proyecto Mejoramiento de la Nutrición en Poblaciones Indígenas**, implementado en siete comunidades indígenas de la CAN, ha logrado incidir en la recuperación de las prácticas agroalimentarias y medicinales ancestrales de las Comunidades Indígenas, la implementación de tecnologías que han contribuido a mejorar la disponibilidad de alimentos y la dieta alimenticia y la construcción de un modelo de gestión local que ha propiciado el compromiso de los diferentes niveles de gobierno y de de los gobiernos locales con los actores locales en las Comunidades.
- **Proyecto "Calidad y Equidad en la Educación: Red Andina para el Desarrollo de las ciencias, matemáticas y comunicación – EDUCIMAC**"; este proyecto tuvo un año de ejecución interrumpida lo que impidió su normal desempeño; sin embargo, logró sensibilizar y armonizar un compromiso de los países en el tema de mejorar la educación con la utilización de las Nuevas Tecnologías Informáticas-NTICs, una propuesta preliminar de estrategia subregional de EDUCIMAC que incluye la identificación de una red de funcionarios, instituciones y materiales educativos.

ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA

1. ESPAÑA

La Comunidad Andina cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento español: La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España (MMAMRM), la Oficina Autónoma de Parques Nacionales (OAPN).

1.1 PROGRAMA REGIONAL ANDINO AECID-CAN

1. Antecedentes del Proyecto

El Programa Regional Andino (PRA AECID-CAN) nace en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo el 4 de julio del 2006, orientado a la ejecución de programas y proyectos regionales de desarrollo humano que promuevan el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de la región, al fortalecimiento de las estructuras sociales y productivas de comunidades excluidas de la región y a promover políticas públicas que contribuyan a la inserción social.

El PRA AECID-CAN tiene los siguientes referentes:

- Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.
- Agenda Estratégica aprobada por Cancilleres andinos (febrero 2010).
- Plan de Acción Programa Regional Andino 2009-2011.

A la fecha, se han recibido cinco subvenciones en apoyo al Programa, dos de las cuales se han ejecutado durante este año: Fase II y Fase III. Actualmente, la SGCAN y AECID se encuentran en el proceso de formulación del nuevo Marco de Actuación que guiará las líneas estratégicas de cooperación durante el período 2012 – 2014.

2. Objetivo general

Contribuir a alcanzar la cohesión social y la reducción de las desigualdades en los países andinos a través del apoyo a sus iniciativas conjuntas.

3. Objetivos específicos

Colaborar en la generación de condiciones para el avance de la integración andina como forma de asegurar la puesta en marcha de políticas de desarrollo regionales en ámbitos comunes y sensibles para la lucha contra la exclusión y la pobreza de sus sociedades.

El PRA determina la actuación en seis líneas como son:

- Gobernabilidad democrática y fortalecimiento de las instituciones
- Gestión sostenible del medio ambiente
- Desarrollo socio productivo desde la visión territorial
- Desarrollo del sector turístico
- Desarrollo socio laboral
- Generación de oportunidades para el desarrollo de la mujer andina.

4. Autoridades Nacionales Competentes

Consejos y Comités competentes según las líneas de líneas estratégicas del Programa.

5. Monto Suscrito

PRA AECID-CAN	Total Suscrito en euros
Fase II	2´292,850
Fase III	2´000,000
Fase IV	1´000,000

6. Ejecución financiera Información al 30 de junio de 2011 en $US.

	Presupuesto	Ejecutado	Comprometido	Saldo
PROGRAMA REGIONAL ANDINO - FASE II	3´020,294.21	2´837,650.19	189,275.20	(6,631.18)
PROGRAMA REGIONAL ANDINO - FASE III	2´775,000.00	2´039,679.09	740,421.54	(5,100.63)

*Los montos en euros de cada subvención han sido convertidos a dólares al tipo de cambio de la fecha de recepción de los fondos.

7. Ejecución Técnica 2011 – 2012

Línea 1. Gobernabilidad democrática y fortalecimiento de las instituciones

Derechos y Justicia:

- Cursos de capacitación ordenamiento jurídico y sistema andino de solución de controversias para funcionarios gubernamentales, abril 2012 y para estudiantes universitarios, septiembre 2011.
- Manual sobre derecho comunitario Andino en elaboración.
- Puesta en funcionamiento del Portal de Solución de Controversias y expedientes virtuales
- Elaboración de publicaciones sobre ordenamiento jurídico andino.
- Dos grupos de prácticas en el servicio jurídico de la SGCAN, junio – diciembre 2011 y enero – junio 2012.
- Dos Programas de pasantías sobre integración andina de septiembre a diciembre de 2011 y de marzo a junio de 2012.
- Fortalecimiento de la Red Universitaria de Derecho Comunitario Andino (RUDCA) e incremento del número de universidades asociadas.

Lucha contra el Delito:

- Estudio sobre el tema de la imprescriptibilidad del delito de corrupción
- Propuesta para la construcción de un espacio de libertad, seguridad y justicia.

Pueblos Indígenas:

- Aprobación de los documentos constitutivos de la Asociación Andina de Pueblos Indígenas y Comunidades Interculturales.
- Fortalecimiento del Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas
- Declaración del Encuentro Subregional del Sumak Kawsway que consigna las demandas de los Pueblos Indígenas bajo la cosmovisión andina.
- I Reunión Intergubernamental de Autoridades en Materia de Pueblos Indígenas, donde se generó la Propuesta de Decisión para la Creación del Comité Andino de Autoridades Gubernamentales sobre Derechos de Pueblos Indígenas.

Pueblos Afrodescendientes:

- Creación mediante la Decisión 758 de la Mesa de los Pueblos Afrodescendientes.
- Construcción del Programa de Participación Afrodescendiente en la CAN
- Durante el "Encuentro Afrodescendiente de la Región Andina" se suscribió la Declaración de los pueblos afrodescendientes de Cochabamba, que consigna el reconocimiento político y jurídico, la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, entre otros.
- Articulación de las organizaciones nacionales de Afrodescendientes (CONAFRO)

Fortalecimiento Institucional:

- Fortalecimiento de la Planificación Estratégica de la SGCAN: Propuesta de planificación institucional en las áreas de trabajo y diseño de un marco lógico para los programas y proyectos de la Secretaría General.
- III Encuentro de Magistrados de la Comunidad Andina y Mercosur (4 al 7 de octubre de 2011)
- Fortalecimiento del Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional de la Comunidad Andina (CATOCI), el cual trabajó y consensuó una propuesta de Estrategia Andina para mejorar la eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, la misma que fue aprobada por los Ministros de Relaciones Exteriores en agosto del 2011.

Comunicación y Cultura:

- Consolidación de los instrumentos de comunicación: RadioCAN y TVCAN.
- Reglamentación mediante Disposición Administrativa 1046 del Manual de Imagen de la Secretaría General de la CAN.
- Producción de materiales de comunicación impresos y audiovisuales y su difusión masiva sobre el proceso de integración.
- Edición de la Revista de la Integración (publicación periódica, números 7 y 8)
- Reestructuración y lanzamiento del nuevo Portal Web de la CAN, TVCAN y RadioCAN.
- Campaña de difusión masiva sobre los derechos ciudadanos andinos a través de medios de comunicación abiertos y redes sociales.
- Creación de la Red de Medios de Comunicación y periodistas en zona de frontera
- Segunda edición del Concurso de la mejor CANción organizado por RadioCAN.
- Participación de la Comunidad Andina en la Feria de Libro de Lima (julio – agosto 2011) y Quito (noviembre – diciembre 2011)
- Concierto Fiesta en los Andes y grabación en vivo del disco.
- Fortalecimiento, construcción participativa, presentación a los Agregados Culturales de los Países Andinos y difusión del Portal Cultural Andino CULTURANDE.

Línea 2. Gestión Sostenible del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales

Biodiversidad

- Implementación de la I Fase del Proyecto "Análisis de las Dinámicas de Cambio de Cobertura de la Tierra en la Comunidad Andina" mediante:
  - Fortalecimiento de las capacidades de los Países Miembros y de los procesos nacionales sobre sistemas de información y monitoreo de los cambios en las coberturas de la tierra. .
  - Avances sobre una propuesta metodológica para la representación cartográfica de patrones de cobertura de la tierra así como su aplicación en unas áreas piloto seleccionadas.
  - Leyenda subregional de coberturas de la tierra, los mapas de cobertura de la tierra de las áreas piloto y de las áreas de frontera a escala nacional y subregional, los protocolos metodológicos mínimos consensuados

Cambio Climático

- Levantamiento de requerimientos, la identificación de los servicios de información y estándares que serán utilizados para la para la implementación del Sistema Andino de Información de Ambiental SANIA y que permitirán su futura interconexión con otros sistemas.
- Fortalecimiento y sistematización de la información de la red de monitoreo del impacto del cambio climático en la biodiversidad de alta montaña en los países de la Comunidad Andina conformada por 10 sitios activos y 4 en proceso de instalación.
- Implementación del geoportal de la Red Andina de Monitoreo GLORIA, para el manejo de la información generada por la red de monitoreo del impacto del cambio climático.
- Propuesta de indicadores orientados a evaluar el estado de conservación de la biodiversidad de los Andes Tropicales identificados por el estudio realizado en el marco del Convenio de la SGCAN con el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (Condesan), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) e Intercooperación sobre el cambio climático.

Recursos Hídricos

- Aprobación por parte del por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, mediante Decisión 763.
- Aprobación Plan de Acción de la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos por el Consejo Andino de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Fortalecimiento institucional

- Aprobación de la Agenda Ambiental Andina para el período 2012-2016 por el Consejo Andino de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Línea 3. Desarrollo socio-productivo desde la visión territorial

Desarrollo fronterizo

- Se continuó apoyando el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales y regionales de las cuatro fronteras Incremento de las capacidades para el diseño de proyectos binacionales.
- Se financió las siguientes consultorías: Definición del ámbito de régimen de trabajador fronterizo; Trasporte público trasfronterizo de pasajeros; Modelo de Gestión de las Cuencas Binacionales Carchi Guaytara y Mira Mataje; e, Implementar mecanismos que permitan contar con tarifas especiales preferenciales de telefonía móvil, roaming, en las zonas fronterizas.

- Se apoyó al GANIDF en la definición de un proyecto de Reglamento del Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo (BPIDF); en otros mediante la realización de un Taller en la ciudad de Bogotá.
- Se están ejecutando los cuatro proyectos binacionales fronterizos: Manejo Integral del Corredor Biológico el Ángel-Cumbal-Azufral-Quitasol, Colombia-Ecuador; Proyecto de Reintroducción de Llamas en Comunidades Alto Andinas, Bolivia-Perú; Reducción de la contaminación del agua y del suelo de la zona alta de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira, Ecuador-Perú; y, Gestión Binacional de Humedales con fines de Seguridad Alimentaria y Conservación, Colombia Perú.

Seguridad alimentaria

- Fortalecimiento para la implementación del Programa Andino para garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, Decisión 742.
- Realización del Taller Subregional sobre Políticas Nacionales e Iniciativas de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional en los Países de la Comunidad Andina.
- Realización del estudio (Línea Base) sobre el estado de la situación Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional en los Países de la Comunidad Andina.
- Instalación de la Red de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Poblaciones Indígenas de la Comunidad Andina (Convenio con la Universidad Andina Simón Bolívar)
- Ejecución de 08 proyectos piloto de seguridad alimentaria: A la fecha (junio 2012) 04 proyectos han concluido, 01 se encuentra en proceso de cierre y 03 concluirán en enero del 2013.

Línea 4. Desarrollo del sector turístico

- Decisión 768, que establece el Sistema de Información de Estadísticas de Turismo de la Comunidad Andina. Sentará las bases para la obtención de estadísticas de turismo, confiables, oportunas y comparables entre los Países Miembros, y elaborar periódicamente la Cuenta Satélite de Turismo.

- Desarrollo de 3 líneas de trabajo de la "Agenda para el Desarrollo del Turismo en la Comunidad Andina 2011-2015".
    1. Estudio de benchmarking del producto turístico andino.
    2. Definición de una instancia operativa de las decisiones del CAATUR para la implementación de la Agenda (Ente de Gestión).
    3. Creación de un sistema de información sobre el mercado de demanda y oferta turísticas, y de un Observatorio Turístico de la Comunidad Andina (OBATUR).

Línea 5. Fomento de la integración sociolaboral

- Proyecto de certificación de competencias laborales concluido en abril de 2012.
- Proyecto de oficinas andinas para la prestación de servicios integrados para el empleo concluido en abril de 2012.
- Observatorio Laboral Andino con apoyo concluido en abril de 2012.
- Transferencia de la experiencia de los Países Miembros en la aplicación de las Decisiones 545, 583 y 584. Actividades iniciales completadas.

Línea 6. Generación de oportunidades para el desarrollo de la mujer andina

- Aprobación del Programa Andino para la Equidad de Género
- Aprobación del Plan de Trabajo del Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades
- Armonización de indicadores de salud con enfoque de género.

1.2 COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE ESPAÑA (MMA) Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA (SGCAN)

El Ministerio de Medio Ambiente de España (MMAMRM) y la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) firmaron un Memorando de Entendimiento, de fecha 25 de julio de 2005, mediante el cual acordaron aunar esfuerzos institucionales para establecer un diálogo permanente con la finalidad de colaborar en la implementación de la Agenda Ambiental Andina en los países miembros de la Comunidad Andina (CAN): Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. La relación entre el MMAMRM y la SGCAN nace de la coincidencia de prioridades e intereses comunes, como son la integración regional, la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales, y la promoción del desarrollo sostenible.

En el marco de este memorando de entendimiento se han recibido las siguientes contribuciones voluntarias:

- Primera contribución: El 18 de octubre del 2005, la SGCAN recibió 100 mil Euros del Ministerio de Medio Ambiente de España para empezar a implementar las actividades contenidas en el mencionado Memorando de Entendimiento, las cuales se enfocaron en acciones de fortalecimiento de capacidades de la Secretaría General, apoyo a la estructuración de un proyecto asociado a la Gran Ruta Inca y apoyo al Programa Andino de Biocomercio. La contribución se cerró a 31 de diciembre de 2008.
- Segunda contribución: Recibida el 3 de julio del 2006 por 105 mil Euros para empezar a implementar las actividades listadas en la Agenda Ambiental Andina 2006 - 2010. Las actividades principales de esta contribución fueron ejecutadas quedando a la fecha un saldo menor que será destinado a gastos de divulgación de la nueva Agenda Ambiental Andina y apoyo a actividades del área de medio ambiente.
- Tercera contribución: El 3 de julio del 2008, la SGCAN recibió los fondos de la tercera contribución, por el monto de 149,468 Euros, para apoyar la implementación de la Agenda Ambiental Andina 2006 - 2010 durante el período 2007 - 2008. Esta contribución finalizó su ejecución en 2009.
- Cuarta contribución: Recibida el 19 de noviembre de 2008, la SGCAN por el monto de US$ 253,500.00 del Ministerio de Medio Ambiente de España para apoyar la implementación de actividades del Programa de Caminos Ancestrales Andinos, la cual ha permitido el desarrollo de acciones en Ecuador y Perú, así como el fortalecimiento institucional de la Secretaría General.
- Quinta contribución: recibida el 21 de enero de 2009, por € 410,000.00 del Ministerio de Medio Ambiente de España equivalentes a US$ 570,111.20 para apoyar la implementación de actividades del Programa de Caminos Ancestrales Andinos y otras actividades de fortalecimiento.

Ejecución Financiera: Montos al 30 de junio de 2012.

Ministerio Medio Ambiente de España[6]	**Presupuesto**	**Ejecutado**	**Comprometido**	**Saldo**
APOYO A LA AGENDA AMBIENTAL ANDINA MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE ESPAÑ (II Contribución)	131,985.00	124,569.30	2´318.20	5,097
MINISTERIO MEDIO AMBIENTE -GRI 2008 (IV Contribución)	253,500.00	217,127.91		36,372
MINISTERIO MEDIO AMBIENTE Y M. RURAL Y MARINO (2009) ESPAÑA (V Contribución)	570,111.20	21,107.50		549,003

[6] La totalidad del monto de 149,468 US$ correspondiente a la III Contribución concluyó su ejecución el 31/12/2009.

A continuación se describen las acciones del Programa Caminos Ancestrales Andinos, enfoque de las contribuciones actualmente vigentes (cuarta y quinta), el cual se financia con fondos complementarios del Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España.

Programa regional sobre uso y conservación de la biodiversidad en paisajes naturales y culturales asociados a caminos ancestrales andinos

1. Antecedentes del proyecto

En el ámbito de la Comunidad Andina, los Países Miembros han manifestado su interés por la conservación y el uso sostenible de la riqueza natural, lo cual se ve claramente manifestado en el desarrollo de instrumentos nacionales para la implementación del Convenio sobre Diversidad Biológica desde el ámbito nacional. Desde el marco político subregional, a través de la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino (ERB)[7], y la Agenda Ambiental Andina 2006-2010 (AAA)[8], los Países Miembros han reconocido que su patrimonio biológico representa una de las principales fortalezas para la Subregión, una fuente de oportunidades para el desarrollo sostenible, y es de vital importancia para las culturas y economías; brindando además, la posibilidad de fortalecer la identidad y cohesión de la Comunidad Andina, al facilitar mayor presencia e influencia internacional en materia ambiental.

La iniciativa sobre caminos ancestrales constituye una valiosa experiencia construida a través de un largo proceso que se ha venido consolidándose desde el 2006 a través de la implementación de una primera etapa de aproximación, cuyas acciones estuvieron principalmente dirigida a consolidar metodologías (manuales metodológicos) en temáticas priorizadas en Ecuador y Perú. En una segunda etapa de implementación, a principios del año 2010, la SGCAN realizó una nueva propuesta integrada de Programa que recoge gran parte de la experiencia ganada en Perú y Ecuador y propone un marco de trabajo ampliado, mediante la inclusión en el modelo de gestión, de otros caminos ancestrales, identificados como prioritarios por las Autoridades Ambientales de los Países Miembros, con el propósito de generar un modelo integral y con visión subregional para la gestión de la biodiversidad y de los ecosistemas. En este marco, se seleccionaron los tramos piloto en Bolivia (Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Cotapata) y Colombia (Parque Nacional Natural Tayrona) logrando la participación de los Cuatro Países Miembros.

2. Objetivo general

Apoyar el desarrollo de una propuesta de gestión subregional de uso y conservación de la biodiversidad en Áreas Naturales Protegidas asociadas a Caminos Ancestrales Andinos, principalmente la Gran Ruta Inca como herramienta de gestión que contribuya al desarrollo sostenible local.

3. Objetivos específicos

Promover actividades de conservación y uso sostenible de la biodiversidad que apoyen la consolidación del Programa de gestión subregional del paisaje natural y cultural de Áreas Naturales Protegidas asociadas a Caminos Ancestrales Andinos.

4. Autoridades Competentes

Puntos focales Nacionales designados por las Autoridades de los Ministerios de Medio Ambiente

[7] Aprobada por la Decisión 523 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en julio de 2002
[8] Aprobada en la III Reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en agosto de 2006

5. Ejecución Técnica 2011 - 2012

Como parte de la implementación del Programa, el 12 de octubre de 2011, la SGCAN suscribió un Convenio de Subvención con Patrimonio Natural: Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas de Colombia que tiene por objeto *implementar el proyecto sobre Uso y Conservación de la biodiversidad en los paisajes naturales y culturales asociados a caminos ancestrales andinos en el Parque Nacional Natural Tayrona, como una herramienta de gestión que contribuya al desarrollo sostenible local,* cuya implementación se prevé hasta octubre de 2012.

En la actualidad, la SGCAN está realizando actividades de coordinación y seguimiento para la consolidación final de los productos contemplados en la primera etapa de implementación, los cuales se desarrollan con el apoyo técnico del Instituto de Montaña y de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN-Sur). Asimismo, se vienen desarrollando procesos de coordinación para la formulación y definición de mecanismos de implementación de los planes de trabajo nacionales del Proyecto en Bolivia y Ecuador con las autoridades ambientales y las oficinas de áreas naturales protegidas de Ecuador y Bolivia, y para el replanteo de las actividades con Perú.

En Bolivia, se prevé la implementación del Proyecto en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata y el Área Natural de Manejo Integrado Apolobamba, para lo cual se han definido las actividades nacionales y se está pendiente de la designación de la institución implementadora.

En el caso de Ecuador, se ha definido como área piloto el Parque Nacional Sangay, y se está a la espera de la consolidación del plan de trabajo y la identificación de la institución que será responsable de su implementación.

En el caso de Perú, se suscribió un Convenio de Cofinanciamiento con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) (junio de 2011) durante la primera fase del Proyecto para la implementación de las actividades nacionales en el Parque Nacional Natural Huascarán y la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas. Dicho convenio concluyó en noviembre de 2011 sin haber logrado ejecutar el total de los recursos asignados, por lo que desde el cierre del convenio se viene coordinando con el SERNANP el replanteo de los planes de trabajo de dichas áreas y la designación de una institución que facilite su implementación y la administración de los recursos.

6. Fecha inicio ejecución

Contribuciones Ministerio Medio Ambiente de España: IV Contribución (2008): 19 de noviembre de 2008, V Contribución (2009): 22 de enero de 2009
Contribuciones Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España- II Contribución: 29 de diciembre de 2008, III Contribución: 15 de enero de 2009

7. Fecha fin ejecución

Para el caso del Ministerio de Medio Ambiente de España, las contribuciones estarán vigentes hasta culminar las actividades programadas. En el caso de Organismo Autónomo de Parques Nacionales la fecha de cierre de la II Contribución Voluntaria fue el 30 de diciembre de 2011, y para la III Contribución es el 30 de diciembre de 2012.

8. Fecha cierre de proyecto

Se prevé el cierre del Programa para el segundo semestre de 2013.

1.3 CARTA DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE PARQUES NACIONALES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE ESPAÑA (OAPN) A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA PARA EL APOYO A GESTIÓN DE ECOSISTEMAS TRANSFRONTERIZOS, ÁREAS PROTEGIDAS Y SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA

El Área Ambiental de la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) ha trabajado de manera coordinada con los Países Miembros en el seguimiento de la normativa andina y la gestión de proyectos regionales de cooperación relacionados con temáticas priorizadas como son Biodiversidad, Cambio Climático, Recursos Hídricos y Atención y Prevención de Desastres, de acuerdo con la Agenda Estratégica Andina y otros instrumentos normativos subregionales como la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino (ERB), la Agenda Ambiental Andina y la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, principales documentos orientadores del accionar en materia ambiental para la subregión.

De manera particular, en la temática de Biodiversidad y como apoyo en la implementación de la Estrategia Regional de Biodiversidad (ERB), la SGCAN ha realizado avances importantes en la definición de acciones regionales desarrolladas en el marco de Programas y Proyectos relacionados con la conservación y uso sostenible de ecosistemas transfronterizos y comunes, el fortalecimiento de la gestión de Áreas Naturales Protegidas, el levantamiento de información geográfica, indicadores y bases de datos sobre especies y ecosistemas, entre otras cuestiones.

El objetivo general de la contribución es apoyar a los Países Miembros de la CAN en el diseño e implementación de estrategias orientadas a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, con énfasis en los ecosistemas transfronterizos y comunes, en el marco de la ERB.

En este marco, y como apoyo a la labor y el fortalecimiento de capacidades del Área Ambiental de la SGCAN, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN), en complemento con fondos del Ministerio de Medio Ambiente de España (MMAMRM) y la Agencia Española de Cooperación Internacional, en el marco del Programa Regional Andino CAN-AECID, ha permitido el desarrollo de acciones orientadas a la consolidación y puesta en marcha de los siguientes acciones regionales:

a. Diseño y puesta en marcha del Programa Regional Uso y Conservación de la Biodiversidad en los Paisajes Naturales y Culturales Asociados a Caminos Ancestrales Andinos
b. Apoyo al Programa Conservación y Desarrollo Sustentable del Corredor entre las Áreas Naturales Protegidas La Paya (Colombia), Cuyabeno (Ecuador) y Güeppí (Perú).
c. Apoyo a la gestión de información ambiental y fortalecimiento de capacidades en el marco del Proyecto Análisis de las Dinámicas de la Cobertura de la Tierra de la Comunidad Andina

Esta contribución ha recibido los saldos de dos contribuciones anteriores del Organismo Autónomo de Parques.

Presupuesto	Ejecutado	Comprometido	Saldo
812,802.91	191,608.16	214,745.00	406,449.75

A continuación se presenta el detalle de las acciones desarrolladas en lo relacionado a los puntos b y c, teniendo en cuenta que la descripción del Programa Caminos Ancestrales

aparece en la descripción del Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Medio Ambiente de España.

Apoyo a la gestión de ecosistemas transfronterizos y comunes y áreas naturales protegidas – programa trinacional Güeppí – La Paya - Cuyabeno

1. Antecedentes del proyecto

A partir de las conclusiones de la XIII Reunión Ordinaria del Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) (2004), el Programa Araucaria y la I Reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (2005) se coordinó con la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y el Instituto de Montaña un trabajo subregional sobre experiencias de uso sostenible en ecosistemas transfronterizos comunes.

En septiembre de 2009, el CAAAM acordó apoyar la iniciativa Trinacional La Paya Guëppi Cuyabeno; y se reconoció la importancia de contar con un mapa de ecosistemas de la subregión y explorar la posibilidad de trabajar en humedales altoandinos.

En este marco, la SGCAN con fondos provenientes de la III Contribución del Organismo Autónomo de Parques Nacionales, viene apoyando la implementación del Programa Trinacional La Paya – Güeppí – Cuyabeno. En mayo de 2011, se realizó la Reunión del Programa Trinacional, en la que se acordó el Plan Operativo para la implementación del Proyecto de Apoyo a esta iniciativa en el que se definen las actividades que serán ejecutadas por la SGCAN. Para la implementación de dichas actividades, la SGCAN suscribió un Convenio de Subvención con Patrimonio Natural: Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas de Colombia el 10 de agosto de 2011, el mismo que actualmente se encuentra en implementación en coordinación con las autoridades correspondientes en los tres países involucradas. El convenio finaliza en julio de 2012 y no se prevé en desarrollo de actividades adicionales en el marco de esta iniciativa.

2. Objetivo general

Apoyar la gestión de información sobre biodiversidad y medio ambiente de la Comunidad Andina como herramienta para la toma de decisiones y la definición de prioridades a escala subregional.

3. Objetivos específicos

- Poner en marcha un Sistema Andino de Información Ambiental (SANIA) , el cual pondrá a disposición información subregional en temáticas ambientales, facilitará monitoreo ambiental y generará espacios de trabajo e intercambio entre redes de investigación
- Apoyar la generación de información cartográfica sobre ecosistemas y cobertura de la tierra en la Comunidad Andina como herramienta para la gestión del territorio a nivel regional y para complementar los esfuerzos nacionales en ordenamiento territorial.

4. Ejecución Técnica 2011 - 2012

- Desarrollo de un plan estratégico de conservación desarrollo sostenible del corredor
- Implementación de programas de aprendizaje, capacitación y procesos y experiencias compartidas a nivel subregional.
- Diseño de un plan de monitoreo conjunto en las zonas de intersección
- Definición de protocolos para la gestión e intercambio de información entre las áreas protegidas
- Discusiones para la armonización de normas sectoriales sobre uso de recursos (hidrobiológicos y forestales) y turismo transfronterizo

5. Autoridades Nacionales Competentes
Autoridades de los Ministerios de Medio Ambiente

6. Fecha inicio ejecución: Agosto de 2011.

7. Fecha fin ejecución: Julio de 2012.

8. Fecha cierre de proyecto Julio de 2012.

Apoyo a la gestión de información ambiental y fortalecimiento de capacidades en el marco del Proyecto Análisis de las Dinámicas de la Cobertura de la Tierra de la Comunidad Andina

1. Antecedentes

Las acciones contempladas en este componente de la contribución se enfocan en el fortalecimiento de las capacidades para la generación de información que facilite la toma de decisiones orientadas a la planificación y ordenamiento del territorio, para lo cual los Países Miembros con el apoyo de la Secretaría General han acordado el Proyecto Subregional "Análisis de las Dinámicas de Cambio de Cobertura de la Tierra" que se ejecutó en el marco del PRA (AECID – CAN).

Este proyecto apoyó la generación de información cartográfica sobre cobertura de la tierra en la Comunidad Andina como herramienta para la gestión del territorio a nivel regional y para complementar los esfuerzos nacionales en ordenamiento territorial. Se implementó un plan de trabajo regional, cuyas actividades fueron implementadas por instituciones nacionales y subregionales, el cual fue consolidado mediante varios talleres regionales técnicos con los representantes de los Países Miembros.

El proyecto comprendió el desarrollo de ejercicios nacionales a través del mapeo de coberturas en un área mínima de 60 mil kilómetros cuadrados distribuidos dentro del territorio nacional de cada País Miembro. Para la implementación de las actividades nacionales, las autoridades ambientales han enviado la información correspondiente a las organizaciones designadas y los términos de referencia propuestos con base en el plan de trabajo acordado, en los cuales especifican las instituciones técnicas responsables de la ejecución de dichas actividades.

En 2012 con recursos del Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España se realizarán actividades acordadas con los Países Miembros para la sistematización del proceso y apoyar la institucionalización de acciones nacionales. Las actividades subregionales son coordinadas por la Secretaría General con la asistencia técnica del Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN).

Complementariamente, se está avanzando en la definición de una propuesta para la implementación del Sistema Andino de Información Ambiental (SANIA) , el cual pondrá a la disposición información subregional en temáticas ambientales, facilitará monitoreo ambiental y generará espacios de trabajo e intercambio entre redes de investigación.

En 2012 se inició el proceso de diseño e implementación del SANIA, incluyendo aplicaciones de catálogos de información que serán aplicados para la presentación y sistematización de resultados del Proyecto de Cobertura de la Tierra.

2. Objetivo general

Apoyar el fortalecimiento de las capacidades para la generación de información que facilite la toma de decisiones orientadas a la planificación y ordenamiento del territorio

3. Objetivos específicos

Promover actividades para fortalecer procesos de gestión de información subregional en temáticas ambientales que faciliten el monitoreo ambiental y genere espacios de trabajo e intercambio entre redes de investigación.

4. Ejecución Técnica 2011 - 2012

- Puesta en marcha del Portal Andino de Información Ambiental y productos piloto para la implementación de catálogos y otras herramientas para la gestión de información
- Seguimiento a la implementación del SANIA, paralelamente al desarrollo de la Plataforma de Información Regional de la Amazonia Andina, que está siendo implementada en el marco del Programa BioCAN.
- Definición de un plan complementario de fortalecimiento de capacidades sobre monitoreo de dinámicas de cobertura de la tierra.
- Definición de la segunda fase y gestión de cooperación para su implementación

5. Autoridades Nacionales Competentes
Autoridades de los Ministerios de Medio Ambiente

6. Fecha inicio ejecución: Diciembre de 2009 (fecha de la donación, acciones realizadas fueron priorizadas en el marco del PRAA – AECID – CAN para dar continuidad con recursos del Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España)

7. Fecha fin ejecución: Julio de 2013**.**

8. Fecha cierre de acciones: Julio de 2013.

2. FINLANDIA

2.1. PROGRAMA REGIONAL DE BIODIVERSIDAD EN LA AMAZONIA DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA BioCAN

1. Antecedentes del proyecto

Con base en los resultados de la Fase de Instalación que tuvo como objetivo formular el documento del programa en coordinación con los actores regionales, acompañado de proyectos piloto base para la fase de implementación, el Comité Andino de Autoridades Ambientales en su Décima Sétima Reunión de febrero de 2009, emitió su opinión favorable sobre la ejecución de la segunda fase del Programa Regional de Biodiversidad en las Regiones Andino-Amazónicas de los Países Miembros de la CAN (Programa BioCAN), la cual fue aprobada posteriormente por el Gobierno de Finlandia. El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, a través de la Decisión 729, aprobó el 8 de febrero de 2010 la implementación del Programa Regional de Biodiversidad en las Regiones Andino-Amazónicas de los Países Miembros de la CAN (Programa BioCAN).

El programa contempla cuatro componentes: fortalecimiento institucional, sistemas de información, ordenamiento territorial e incentivos para el manejo sostenible de la biodiversidad. Adicionalmente se contempla un componente transversal orientado a la implementación de un fondo concursable de apoyo a iniciativas locales que promuevan la implementación de los componentes del Programa BioCAN, el cual fue lanzado en agosto de 2011.

Actualmente está en implementación el Plan Operativo 2012 – 2013 aprobado por el Comité de Supervisión del Programa, el cual realiza estricto seguimiento a las actividades previstas a través de reuniones por videoconferencia y presenciales.

2. Objetivo general

Contribuir con el desarrollo sostenible de los Países Miembros de la Comunidad Andina para mejorar la calidad de vida de las poblaciones amazónicas y reducir la pobreza fortaleciendo la gestión ambiental.

3. Objetivos específicos

Mejorar la gestión sostenible de la biodiversidad en la Amazonía de los Países Miembros de la Comunidad Andina, promoviendo la gobernabilidad, interculturalidad y participación plena de todos los actores, que privilegie la equidad de género, fortalezca la interacción entre los niveles de gobierno y potencie las sinergias existentes intra e inter-regionalmente, enmarcada en la Estrategia Regional de Biodiversidad de la CAN, la Agenda Andina Ambiental y las Estrategias Nacionales de Biodiversidad.

4. Resultados alcanzados 2011 – 2012

- Fortalecimiento de capacidades
  - Definición y puesta en marcha de planes de fortalecimiento de capacidades sobre acceso a recursos genéticos y gestión de vida silvestre
  - Diseño de una estrategia de comunicaciones para la Amazonia de la Comunidad Andina
- Gestión de información
  - Diseño e implementación de la Plaraforma de Información Regional Ambiental Amazónica de los Países de la Comunidad Andina
  - Definición y puesta en marcha de planes nacionales de fortalecimiento nacionales como nodos de la Plataforma Regional
  - Talleres de capacitación en herramientas informáticas asociadas a la PIRAA
- Ordenamiento Territorial
  - Formulación y puesta en marcha de proyectos piloto nacionales para la implementación de herramientas que contribuyan a la inclusión de un enfoque de gestión de la biodiversidad en el ordenamiento territorial: 1 Bolivia, 2. Ecuador, 2. Colombia, 1. Perú
- Uso sostenible
  - Formulación y puesta en marcha de seis proyectos piloto sobre uso sostenible que contribuirán al desarrollo de lineamientos regionales para el uso sostenible de la biodiversidad amazónica
  - Diseño de un directorio de expertos de uso sostenible de biocomercio
  - Propuesta para la definición de lineamientos sobre distribución de beneficios y planes de uso sostenible de la biodiversidad
- Mecanismo financiero
  - Se realizó un concurso abierto a iniciativas novedosas de la Amazonia con impacto directo en el mejoramiento de la gestión de la biodiversidad amazónica. Como resultado del mismo se premiaron ocho proyectos amazónicos
  - Puesta en marcha de los ocho proyectos seleccionados

5. Autoridades Nacionales Competentes

Ministerios de Medio Ambiente

6. Fecha inicio ejecución: 19 de Julio de 2010

7. Fecha fin ejecución: 19 de Julio de 2013

8. Fecha cierre de proyecto: 31 de diciembre de 2013

9. Ejecución Financiera

Total Suscrito	Presupuesto (administrado por la SG-CAN)	Ejecutado a 30 de junio de2012
€ 6´475,000	€4´875,000	€1´035,880

A nivel de compromisos, es decir, las obligaciones correspondientes a convenios y contratos ya firmados por la SGCAN, se alcanzan los € 2´817,620 equivalentes al 58% del presupuesto.

3. FRANCIA

3.1. PROTOCOLO FRANCO ANDINO

1. Antecedentes del proyecto

La Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) tiene el cometido de definir estrategias de acción adaptadas a las características específicas de las distintas zonas geográficas, en este contexto, ha establecido una alianza estratégica con la Secretaría General de la Comunidad Andina, para la colaboración en actividades comunes, con los países andinos.

2. Objetivo general

Fortalecer y desarrollar, sobre la base del beneficio mutuo, la cooperación entre las partes para contribuir tanto en la consolidación del proceso de integración de la Comunidad Andina como en el avance de su inserción en el contexto mundial.

3. Objetivos específicos

- Desafíos globales: Apoyar el desarrollo de la lucha contra el cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la lucha contra la pobreza.
- Gobernabilidad y Derechos humanos: Apoyar la labor de difusión de los avances del proceso de integración y de las estadísticas comunitarias.
- Dialogo intercultural y difusión de los conocimientos: Fortalecer la biblioteca digital andina y la promoción de ciencias y tecnologías.

4. Autoridades nacionales competentes

Consejos Asesores y Comités intergubernamentales.

5. Monto suscrito

Subvención	Total Suscrito
Protocolo Franco Andino 2006	€ 62,605
Protocolo Franco Andino 2007	€75,300
Protocolo Franco Andino 2008	€ 58,000
Protocolo Franco Andino 2009	€ 45,100
Protocolo Franco Andino 2010	$ 27,333
Protocolo Franco Andino 2011	$ 27,397

6. Ejecución Financiera: Información al 30 de junio de 2012 en US$.

Cooperación Francesa	Presupuesto	Ejecutado	Comprometido	Saldo
Protocolo Franco Andino 2003	145,079.90	144,389.13	484.79	205.98
Protocolo Franco Andino 2004	133,091.73	132,475.57		616.16
Protocolo Franco Andino 2005	141,341.46	141,341.46		0
Protocolo Franco Andino 2006	72,664.56	66,137.44	5,930.00	597.12
Protocolo Franco Andino 2007	110,735.29	104,714.32	1,629.70	4,391.27
Protocolo Franco Andino 2008	82,857.15	81,801.71		1,055.44
Protocolo Franco Andino 2009	67,313.44	26,637.40	1,749.35	38,926.69
Protocolo Franco Andino 2010	27,333.33	0.00		27,333.33
Protocolo Franco Andino 2011	27,397.26	0.00		27,397.26
TOTAL Cooperación Francesa	**807,814.12**	**697,497.03**	**9,793.84**	**100,523.25**

7. Resultados alcanzados 2011 – 2012

- Desarrollo y actualización de la Biblioteca Digital Andina
- Seminario y Reunión del Grupo Técnico Permanente de seguimiento a las metas de convergencia en Bogotá (Lima).
- Diseño e impresión libro "Convergencia Macroeconómica 2011"
- Apoyo a la realización de las Jornadas de Participación Ciudadana en la Integración Regional, realizadas en Cochabamba – Bolivia.
- Edición del Catálogo "Butaca Andina" que reúne los largometrajes de ficción y documentales producidos por los Países Miembros desde el año 2006.
- Apoyo al Seminario "Energías Renovables, perspectivas de colaboración entre América Latina y Europa", realizado con el apoyo de la CAF en Lima.
- Realización de reuniones de expertos gubernamentales en Estadísticas entre ellas la II Reunión de expertos gubernamentales en Encuestas de uso del tiempo de la CAN (Lima)
- Organización de la Conferencia sobre La Cuarta Ola del Regionalismo Latinoamericano, a cargo del Profesor Olivier Dabene.

FUENTES COOPERANTES MULTILATERALES

BANCO MUNDIAL

PROYECTO ADAPTACIÓN AL IMPACTO DEL RETROCESO ACELERADO DE GLACIARES EN LOS ANDES TROPICALES GEF – BANCO MUNDIAL

1. Antecedentes del proyecto

De manera conjunta, los puntos focales de cambio climático de Bolivia, Ecuador y Perú solicitaron al Fondo Mundial Ambiental (GEF por sus siglas en inglés), a través del Banco Mundial, el financiamiento del Proyecto de Adaptación al Impacto del Retroceso Acelerado de Glaciares en los Andes Tropicales (PRAA), habiéndose desarrollado su fase de formulación entre octubre de 2006 y diciembre de 2007.

Los países beneficiarios solicitaron que la SGCAN sea la institución encargada de la administración de los recursos de donación destinados a la fase de implementación del Proyecto, solicitud que fue presentada en la XVI reunión del Comité Andino de Autoridades Ambientales, llevada a cabo el 31 de mayo de 2007, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

La implementación del proyecto se desarrolla a través de dos acuerdos de donación entre la SGCAN y el Banco Mundial. El Acuerdo de Donación TF 090328 de fecha 24 de octubre de 2007, y el acuerdo TF 091712 del 11 de julio de 2008 para su desarrollo.

2. Objetivo principal

Reforzar la resiliencia de los ecosistemas y economías locales ante los impactos del retroceso glaciar en los Andes Tropicales a través de la implementación de actividades piloto que muestren los costos y beneficios de la adaptación al cambio climático.

3. Objetivos específicos

- Integrar efectivamente las implicancias del retroceso glaciar en la planificación local y sectorial de las cuencas seleccionadas.
- Incluir los impactos del retroceso glaciar en proyectos de desarrollo locales y sectoriales.
- Generar datos sobre la dinámica de los glaciares.
- Asistir en la cuantificación de los impactos económicos causados por el rápido retroceso de los glaciares en los Andes Centrales como resultado del cambio climático.

4. Ejecución Técnica 2011 – 2012

Componente 1:

- Estudios y herramientas para el análisis de vulnerabilidad y modelación de impactos del cambio climático en las cuencas piloto (escenarios de cambio climático, mapas de vulnerabilidad, líneas de base climática, atlas climáticos, caracterizaciones hidrológicas)
- Evaluación de los impactos de la variabilidad y cambio climático y medidas de adaptación en cultivos seleccionados (papa y maíz en la subcuenca Shullcas, Junín y café, granadilla y palto en Santa Teresa, Cusco)

Componente 2: Implementación de los proyectos piloto en cuencas seleccionadas en Bolivia, Ecuador y Perú.

1. Aumento de la resiliencia del sistema de agua potable de las ciudades de La Paz y El Alto al Retroceso de los Glaciares y CC (Bolivia): Mejora de la eficiencia de distribución de agua potable, la gestión de los recursos hídricos y provisión de agua.
2. Plan de manejo integrado piloto de cuencas afectadas por el retroceso glaciar en el Altiplano y Valles Altos (Bolivia): desarrollo de línea base, medidas de adaptación para la agricultura, desarrollo de planes de manejo de cuenca
3. Adaptación Participativa para la Construcción de Defensivos para las poblaciones de Huayhuasi y el Palomar (Bolivia): modelo físico de suelo movi, diseño TESA de los defensivos para las comunidades, plan de manejo y gestión de riego para las dos localidades.
4. Incremento de la resiliencia del sistema de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Quito (Ecuador): Estudio de vulnerabilidad de Sistema Pita Puengasí y sus cuencas abastecedoras, sistema de Monitoreo para evaluar la disponibilidad de agua y la evolución de los impactos del cambio climático y fortalecimiento de estaciones hidrometeorológicas para el monitoreo.
5. Plan de Manejo Integrado en microcuencas ubicadas alrededor del nevado Antisana para una mejor adaptación a los impactos asociados al cambio climático y el retroceso glaciar (Ecuador): Plan de acción para el manejo sostenible de los páramos en la microcuenca de Papallacta, estudio de vulnerabilidad y adaptación para zonas de páramo, implementación de medidas de adaptación previstas en los perfiles de forestería análoga y del plan preventivo de quema de pajonales, fortalecimiento comunitario para la sostenibilidad del sistema de agua potable y saneamiento, medidas de adaptación para incrementar la resiliencia del sector ecoturismo, sistema de monitoreo para evaluar la disponibilidad de agua y la evolución de los impactos del cambio climático en las cuencas, institucionalización

de la propuesta de adaptación al cambio climático y retroceso de glaciar en comunidades y gobiernos locales de Quijos y Napo.

6. Gestión integrada de los recursos hídricos en la subcuenca del río Shullcas considerando las implicancias del cambio climático y retroceso glaciar (Perú): Insumos para la formulación del Plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en un contexto de cambio climático en la Subcuenca del Shullcas, Junín a través de actividades de conservación de los pastos naturales y reforestación (1,900Ha), sistemas de riego tecnificado en 4 sectores, mejoramiento de un canal de riego con la finalidad de promover prácticas más eficientes en el uso del recurso hídrico para la agricultura. En la zona urbana se promueven medidas para mejorar la eficiencia en el uso de agua para consumo humano y se fortalecen las capacidades de las organizaciones relacionadas con la gestión del agua a nivel de la subcuenca.
7. Gestión integrada de los recursos hídricos en microcuencas de Santa Teresa, Cusco considerando las implicancias del cambio climático y retroceso glaciar (Perú). Insumos para la formulación del Plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en un contexto de cambio climático para Santa Teresa, Cusco a través del fortalecimiento de las organizaciones sociales (conformación de Comité de Gestión Distrital, 4 comités de gestión de microcuencas, 14 planes de gestión comunal), prácticas piloto para mejorar la eficiencia en el uso del agua para agricultura (6 parcelas demostrativas de riego tecnificado, pasantías de líderes productores) y consumo humano, implementación de la estrategia “Tierra de Niños” que promueve el cuidado y protección del ambiente, capacitación en sistemas agroforestales y manejo de residuos sólidos, estudio sobre utilización de la agrobiodiversidad subtropical y andina como medida de adaptación y seguridad alimentaria.

Componente 3

- Ocho estaciones meteorológicas con fines de monitoreo glaciar en Chacaltaya y Plataforma (Bolivia), Cocuy y Santa Isabel (Colombia), Antisana y en los páramos aledaños (Ecuador), Huaytapallana y Quisoquipina (Perú)
- Desarrollo de estudios complementarios a nivel nacional:
    - Elaboración del inventario Glaciar de la cordillera Real en Bolivia e inicio del inventario de lagunas y bofedales.
    - Avance en el estudio de evaluación de los efectos del cambio climático sobre los glaciares tropicales en el Ecuador
    - Restitución Aerofotogrametría de Glaciares y Análisis Multitemporal del retroceso Glaciar en el Antisana para Ecuador
    - Caracterización de la Oferta Hídrica y Escenarios de Disponibilidad Hídrica al año 2030 para la Subcuenca del Shullcas, Junín y microcuencas en Santa Teresa, Cusco
    - Inicio del estudio de modelación del rol del páramo en la hidrología bajo un escenario de cambio climático
    - Formulación del proceso de establecimiento de un sistema de monitoreo hidrológico del páramo andino como base para la determinación de medidas de adaptación al cambio climático
    - Estudios de impacto económico del cambio climático (Colombia)

Componente 4.

Gestión administrativa continúa para la ejecución del proyecto

Componente 5

Ejecución el estudio ANDESPLUS para la evaluación de metodologías y elementos de análisis para el desarrollo de proyectos de adaptación al cambio climático en zonas de montaña, aplicado a nivel piloto en una experiencia de investigación en la subcuenca Shullcas, Perú

5. Autoridades Nacionales Competentes

Ministerios de Medio Ambiente
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) – Colombia.

6. Fecha inicio ejecución

TF 091712: 11 de julio de 2008
TF 090328: 26 de octubre de 2007.

7. Fecha fin ejecución

TF 091712: 30 de septiembre de 2013
TF 090328: 30 de septiembre de 2012.

8. Fecha cierre de proyecto

TF 091712: 30 septiembre de 2013
TF 090328: 30 de septiembre de 2012.

9. Ejecución Financiera Información al 30 de junio de 2012

Banco Mundial	Presupuesto	Ejecutado julio 2011 – junio 2012	Ejecutado acumulado	Comprometido	Saldo
BANCO MUNDIAL-JAPON/MONITOREO DE GLACIARES - Convenio TF090328	865,000	81,970	595,332	180,698	88,968
BANCO MUNDIAL/PRAA - Convenio TF091712	7,940,000	1,765,572	3,328,264	1,366,947	3,244,787

CAF BANCO DE DESARROLLO PARA AMÉRICA LATINA

1. REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO EMPRESARIAL ANDINO Y PARTICIPACIÓN CONJUNTA EN LA FERIA FHC DE SHANGHÁI

1. Antecedentes del proyecto.

El Comité Andino de Promoción de Exportaciones acordó la realización de promoción conjunta de exportaciones para lo cual se acordó la realización de un Encuentro Empresarial Andino 2012 y la participación conjunta en la feria FHC China 2012.

Mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva P.E. N°7870/12 de fecha 12 de marzo de 2012, "CAF" aprobó una Cooperación Técnica No Reembolsable a favor de "La Secretaría General" para brindar apoyo al proyecto "Realización del Encuentro Empresarial Andino y Participación Andina Conjunta en Feria Alimentos Mercado Chino", con el objeto de apoyar el desarrollo del encuentro empresarial de exportadores y compradores de los países andinos y realizar actividades conjuntas de promoción comercial como bloque en un mercado externo potencial.

2. Objetivo principal

Brindar apoyo al proyecto "Realización del Encuentro Empresarial Andino y Participación Andina Conjunta en Feria Alimentos Mercado Chino", con el objeto de apoyar el desarrollo del encuentro empresarial de exportadores y compradores de los países andinos y realizar actividades conjuntas de promoción comercial como bloque en un mercado externo potencial.

3. Ejecución Técnica 2011 – 2012

- Apoyo a la instalación de los stands andinos en el marco del Encuentro Empresarial de Guayaquil.
- Preparación para la participación conjunta andina en la Feria de alimentos de Shanghái mediante la implementación de un pabellón andino.

4. Organismos Competentes

1. Promueve Bolivia
2. Proexport Colombia
3. PRO ECUADOR
4. PROMPERU

5. Fecha inicio ejecución: 23 de marzo de 2012.
6. Fecha fin ejecución y cierre de proyecto: 22 de enero de 2013.
7. Ejecución Financiera Información en US dólares al 30 de abril de 2012.

Convenio	Ejecución	Comprometido	Saldo
150,000	28,315.50	52,195.00	$69,490

II. PARTE

PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ADMINISTRADOS POR OTRAS INSTANCIAS

1. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN – FAO

1.1 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS E INSTITUCIONALES PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO/CONTROL POST-REGISTRO DE LOS PLAGUICIDAS EN LOS PAÍSES ANDINOS

2. Antecedentes del proyecto.

En los países andinos, algunos plaguicidas agrícolas altamente tóxicos siguen siendo utilizados por muchos productores. El uso y, muchas veces, el abuso de estos productos resulta nefasto para la alimentación y para el medio ambiente.

La Comunidad Andina tiene el mandato de apoyar a sus Países Miembros (PM) (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) en todo lo relacionado con la sanidad agropecuaria, inclusive el control de plaguicidas. En 2002, se estableció el Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola que contiene las especificaciones de etiquetado, envasado, la metodología y el protocolo a utilizarse en el análisis de calidad y residuos. Ese mismo año, la Decisión 515 adecuó la Norma Andina para el registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola a las nuevas prioridades del proceso de integración subregional y a las exigencias sanitarias internacionales en materia agropecuaria, incorporando los principios establecidos en el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC). A pesar de las acciones nacionales y regionales tomadas desde entonces para la aplicación de dicha Decisión inclusive con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), los países enfrentan dificultades para su puesta en operación, lo cual implica varios cambios a nivel administrativo y técnicos (expedientes más complejos, más estudios toxicológicos y ambientales, etc.).

3. Objetivo del proyecto

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas para el registro y control post-registro de los plaguicidas en los PM.

4. Autoridades Nacionales Competentes

- Bolivia: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG).
- Colombia: Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).
- Ecuador: Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD.
- Perú: Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).

5. Monto suscrito: US$ 480,000 (Cuatrocientos ochenta mil dólares americanos)

6. Fecha inicio real de ejecución: 01 de febrero de 2011

7. Fecha fin ejecución: 01 de febrero de 2013

8. Ejecución Técnica 2011 – 2012

- Aprobación del Plan Operativo Anual (POA) enero 2012 – abril 2013.
  Se culminaron dos consultorías realizadas en el marco del proyecto, que permitió elaborar las siguientes propuestas:
- Proyecto de Norma Andina de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUA).
- Proyecto de Norma Andina de Plaguicidas Biológicos.

Los Países Miembros disponen de 60 días contados a partir de la reunión sostenida del 05 al 08 de junio de 2012, para revisar y hacer llegar sus observaciones sobre las propuestas.

1.2 FORTALECIMIENTO PARA EL CONTROL SUBREGIONAL DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA (PPC) EN LOS PAÍSES ANDINOS

1. Antecedentes del proyecto.

La Peste Porcina Clásica (PPC) es la enfermedad de mayor importancia para la especie porcina, y por ello es considerada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) como una enfermedad transfronteriza prioritaria a ser controlada y erradicada en el Continente Americano. Esta importancia también se debe a que tiene repercusión en la seguridad alimentaria en los 4 Países Miembros.

Tomando en cuenta lo mencionado, en el Plan de Trabajo de Sanidad Animal, el Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA), consideró como una actividad prioritaria contar con un Programa Subregional Andino de Erradicación de PPC. En ese sentido, mediante comunicación SG-F/D.1.10/935/2010 de fecha 27 de agosto de 2010, la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), previa consulta a los Servicios Oficiales de Sanidad Agropecuaria (SOSA) de los Países Miembros, solicitó al Representante Regional Adjunto para América Latina y el Caribe de la FAO, considerar un Proyecto de Cooperación Técnica para elaborar un Programa Subregional de Control y Erradicación de la PPC, así como para realizar acciones para el fortalecimiento de los Servicios Veterinarios de los Países Miembros.

Mediante comunicación del 15 de diciembre de 2010, se recibió el Proyecto “Fortalecimiento para el control subregional de la Peste Porcina Clásica (PPC) en los Países Andinos” para su suscripción por parte de la SGCAN.

La suscripción del Proyecto quedó a cargo del Secretario General en representación de los Países Miembros de la Comunidad Andina. Las obligaciones adquiridas por la República Bolivariana de Venezuela, como uno de los países beneficiarios del Proyecto, queda a cargo exclusivo de dicho país de acuerdo con las obligaciones que le correspondan y las funciones que le sean atribuidas de acuerdo al Proyecto suscrito por su representante.

2. Objetivo del proyecto

Contribuir a incrementar la seguridad alimentaria, la competitividad productiva y el comercio nacional e internacional porcino, mediante la colaboración y armonización de una estrategia común de lucha contra la PPC en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Los principales resultados esperados son los siguientes:

- Contar con un Programa Subregional para la prevención y control de la PPC.
- Estudio de la normativa legal en apoyo a la prevención y control de la PPC. Control en la movilización de cerdos y sus productos.
- Evaluación del impacto socioeconómico de la PPC.

- Capacitación al personal profesional y técnico.
- Fortalecimiento de los laboratorios de diagnóstico nacionales.
- Desarrollo de una estrategia de comunicación y divulgación.

3. Autoridades Nacionales Competentes

- Bolivia: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
  Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG).
- Colombia: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
  Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).
- Ecuador: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
  Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD).
- Perú: Ministerio de Agricultura
  Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).

4. Monto suscrito: US$ 492,000 (Cuatrocientos noventa y dos mil dólares americanos)

5. Fecha inicio real de ejecución: febrero de 2012.

6. Fecha fin ejecución: Enero de 2014

7. Ejecución Técnica 2012

La reunión inicial del Proyecto FAO de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento del Control Progresivo de la Peste Porcina Clásica en los Países Andinos, se realizó del 28 al 30 de marzo de 2012, en Bogotá, Colombia, en la cual se trató lo siguiente:

- Se dio a conocer el estado de situación de los programas nacionales de control de la PPC.
- Aprobación del Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades del Proyecto.

Actualmente está en curso la ejecución de las siguientes actividades: “Evaluación del Programa de Erradicación de la PPC en Colombia” y la “Evaluación del impacto socioeconómico de la PPC en los países andinos”.

FAO tiene la responsabilidad técnica y operativa para la ejecución de las actividades y del Plan de Trabajo del Proyecto, en articulación con la SGCAN y los países beneficiarios.

2. PROYECTO CAN – PTB: “FOMENTO COORDINADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD DE LA REGIÓN ANDINA”

1. Antecedentes del proyecto

El Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB) es una entidad del Gobierno de Alemania, que viene desarrollando acciones de cooperación técnica en la región latinoamericana, y en la región andina desde hace más de tres décadas, fomentando el desarrollo de la infraestructura de la calidad como elemento importante e indispensable para penetrar mercados internacionales con altas exigencias de requisitos de calidad, seguridad y medio ambiente; para atender las acciones de control y vigilancia de los Gobiernos en su función de proteger los consumidores y el medio ambiente; así como para promover la innovación, y el desarrollo tecnológico de la industria en los países beneficiarios de dicha cooperación.

En esa línea de acción, la Unidad de Cooperación Técnica del PTB sometió a consideración de los Países Miembros, a través de la Secretaría General, un perfil de proyecto para fortalecer la integración andina, a través de la mejora de los servicios de la actual infraestructura de la calidad.

El 4 de junio de 2010, la Comisión de la Comunidad Andina aprobó mediante Decisión 734 el Proyecto sobre "Fortalecimiento coordinado de la infraestructura de la calidad en la región andina" oficializando de esa manera la ejecución del proyecto.

2. Objetivo del proyecto

Fortalecer las infraestructuras nacionales de la calidad y la cooperación entre ellas para mejorar la disponibilidad regional de servicios de la Infraestructura de la Calidad (IC) y que éstos sean competentes, internacionalmente reconocidos y orientados hacia la demanda.

3. Autoridades Nacionales Competentes

- Bolivia: Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala
  Instituto Boliviano de Metrología - IBMETRO
  Instituto Boliviano de Normalización y Calidad - IBNORCA
- Colombia: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MINCOMERCIO
  Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC
  Superintendencia de Industria y Comercio - SIC
- Ecuador: Ministerio de Industria y Productividad - MIPRO
  Instituto Ecuatoriano de Normalización - INEN
  Organismo de Acreditación Ecuatoriano - OAE
- Perú: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
  Instituto Nacional de Defensa de la Competencia de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI

4. Monto suscrito:

El Gobierno de la República Federal de Alemania proporcionará al PTB hasta por EUR 500 000 (quinientos mil Euros) para la contribución alemana, para la primera fase del proyecto. En esa suma están incluidos los gastos del PTB

5. Fecha inicio ejecución: 04 de junio de 2010 (primera fase)

6. Fecha fin ejecución: 04 de octubre de 2012

7. Fecha cierre de proyecto: 04 octubre 2015

El PTB anunció el inicio de una segunda fase en octubre 2012, con un monto de 750 000 (setecientos cincuenta mil Euros), y se desarrollo una primera reunión de planeamiento estratégico con los Coordinadores Nacionales, los días 3 y 4 de mayo 2012 en la ciudad de Lima, Perú

8. Ejecución Técnica 2011 - 2012

Realización de las siguientes actividades:

- Reunión subregional de Responsables Técnicos de Acreditación (Quito-Ecuador, 24-08-2011)
- Curso ISO 17043 e ISO 13528 para el desarrollo de proveedores de aptitud (La Paz-Bolivia, 31-10 al 04-11-2011)
- II Encuentro Anual de Coordinadores Nacionales del Proyecto, en donde se elaboró el Plan Operativo Anual del Proyecto para el año 2012 (Bogotá-Colombia, 21 y 22-11-2011)
- Talleres de inicio de intercomparación de: Presión (Lima-Perú, 29-11-2011), Temperatura (Lima-Perú, 16-02-2012), Densidad y Masa (La Paz-Bolivia, 08 y 09-03-2012).
- Primera Escuela Andina de Metrología (Lima-Perú, 21-11 al 02-12-2011).
- Misión de identificación subregional con el propósito de dar seguimiento a las actividades definidas en la reunión de Coordinadores Nacionales (Quito-Ecuador y Lima-Perú, 31-01 y 01-02-2012).

- Talleres de aplicación de la metodología CALIDENA en El Alto-Bolivia (14 y 15-02-2012), Bucaramanga-Colombia (26 y 27-04-2012) y Ambato-Ecuador (24 y 26-04-2012) en las cadenas de textiles y confecciones.
- Taller de Elaboración del Plan Estratégico de la Segunda Fase del Proyecto CAN-PTB (Lima-Perú, 03 y 04-05-2012).

III. PARTE

ACUERDOS DE COOPERACIÓN EN PROCESO DE FORMULACIÓN

Dentro de los proyectos de la Unión Europea, se han considerado los proyectos en fase de negociación y formulación. Ello con la finalidad de evidenciar que en "Fase de Suscripción", se entiende que los términos y condiciones del convenio de financiación han sido ya definidos con anterioridad y que el convenio ha sido firmado por el Director para América Latina de la Oficina de Cooperación de la Unión Europea en Bruselas.

Los proyectos en negociación y formulación, correspondientes a la Estrategia de Cooperación CAN-UE 2007-2013 se detallan a continuación.

1. "INTEGRACIÓN REGIONAL PARTICIPATIVA EN LA COMUNIDAD ANDINA – INPANDES"

1. Antecedentes

Este proyecto está destinado a profundizar la cohesión económica y social dentro de la Comunidad Andina como principio del desarrollo económico. Asimismo, tendrá dos ámbitos de realización: i) acciones regionales que consoliden la integración participativa en los espacios del Sistema Andino de Integración (SAI); y ii) generación de trabajo decente; generación de ingresos y servicios sociales para las comunidades atendidas y mejora de las condiciones del empleo de las poblaciones fronterizas promoviendo la atracción territorial como medio para estimular las dinámicas económicas y sociales de los territorios fronterizos.

Con este proyecto se espera también, consolidar las dinámicas iniciadas en la ampliación de la participación de la sociedad civil andina en el proceso de integración a partir del proyecto "En Acción con la Sociedad Civil" – SOCICAN y el impulso de la cohesión económica y social con los proyectos "Apoyo a la cohesión económica y social en la CAN"- Fases I y II.

2. Objetivo General:
Contribuir al proceso de integración regional andino consolidando condiciones para un desarrollo sostenible con la participación organizada de la Sociedad Civil.

3. Objetivo Específico:
Profundizar condiciones de buena gobernanza en el Sistema Andino de Integración (SAI), a partir del fortalecimiento y la participación activa de redes regionales de la Sociedad Civil y administraciones locales en iniciativas de desarrollo socio-económico en Zonas de Integración Fronteriza (ZIF).

4. Resultados Esperados

Resultado 1: Se han institucionalizado espacios de participación en el Sistema Andino de Integración (SAI), donde las redes regionales de la Sociedad Civil y administraciones locales contribuyan a la construcción de políticas públicas andinas de CE&S.

- **R1.A1.** Apoyar el fortalecimiento y consolidación de redes andinas de la Sociedad Civil y de administraciones locales que promuevan la integración en la subregión andina.
- **R1.A2**. Fortalecer espacios de participación y apoyo a iniciativas de construcción de políticas públicas andinas de CE&S por parte de los Consejos Consultivos y Mesas de Participación de la Sociedad Civil en el Sistema Andino de Integración (SAI).
-

Resultado 2 Se han establecido procesos e instrumentos participativos y dinamizadores del desarrollo social y económico en las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF).

- **R2.A1** Apoyo a iniciativas de la Sociedad Civil de regiones o ciudades en las ZIF.
- **R2.A2.** Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales de las ZIF en la generación de políticas y acciones de integración fronteriza binacional.
- **R2.A3.** Apoyo a las institucionalidad público privada en las zonas de integración fronteriza –ZIF.

5. Situación actual

En marzo de 2010, se llevó a cabo la Misión de Formulación del Proyecto "Integración Regional Participativa en la Comunidad Andina". La Misión sostuvo reuniones de trabajo con diferentes autoridades y representantes de los Países Miembros. Asimismo, el documento del Proyecto derivado de esa Misión, pasó el circuito de aprobación previa de la Comisión Europea en la Sede en Bruselas.

En abril de 2011, la SG-CAN, remitió el documento del proyecto a los Países Miembros para su revisión, solicitando designar a la(as) institución(es) y representante(s) de cada país para llevar a cabo una reunión de trabajo, que permita precisar el contenido del mismo.

En julio de 2011, la SG-CAN, remitió a los Países Miembros el Informe de Evaluación Final del "Proyecto Acción con la Sociedad Civil"– SOCICAN, en el entendido que este documento contribuirá al proceso de evaluación y de definición de las actividades del proyecto Integración Regional Participativa en la Comunidad Andina.

La Secretaría General continúa trabajando en coordinación con la Delegación de la Unión Europea en el Perú, en las precisiones al documento del Proyecto Integración Regional Participativa en la Comunidad Andina. Cabe señalar, que se espera que la Delegación de la Unión Europea en el Perú remita el documento de Disposiciones Técnica y Administrativas a su sede en Bruselas para que sea ingresado al circuito de aprobación interno. Así, se espera que el Convenio de Financiación sea aprobado por la Unión Europea en los meses de agosto y/o setiembre de 2012 y sea remitido para su suscripción.

De esta manera, esta Secretaría General, realizará las coordinaciones necesarias con los Países Miembros para contar con las aprobaciones pertinentes al proyecto y elaborar una propuesta de Decisión que será puesta a consideración del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina.

6. Presupuesto: 8´500,000 euros (8´000,000 de contribución europea y 500,000 de los beneficiarios).

2. PROYECTO: "GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA COMUNIDAD ANDINA-ANDESCLIMA"

1. Antecedentes

Durante el ejercicio de Revisión de Medio Término (MTR), llevado a cabo en 2009, la SG-CAN y la UE decidieron incorporar esta nueva área temática de intervención al PIR II debido a la importancia y relevancia que tiene a nivel global y, en particular, para la región andina. Así, para el periodo 2011-2013, la MTR del PIR II propone priorizar la lucha contra el Cambio Climático, abordando retos comunes a nivel de la subregión.

Se ha identificado como debilidad los efectos del Cambio Climático sobre la región Andina, lo que llevó a definir como objetivo específico: reforzar la capacidad de las instituciones y las comunidades para aplicar una gestión integral de medidas de adaptación al Cambio Climático.

El proyecto se centra en la zona de alta montaña (incluyendo los páramos) ya que se trata de un espacio de interés común para los cuatro países, mejorando las iniciativas existentes y permitiendo la complementariedad y logrando un intercambio efectivo de experiencias entre los países.

2. Objetivo General: Contribuir a aliviar la pobreza de la población de la subregión andina, reduciendo la vulnerabilidad ambiental y social ante el Cambio Climático.

3. Objetivo Específico
Reforzar la capacidad institucional y comunitaria para implementar una gestión integral de medidas de respuesta ante el Cambio Climático en ecosistemas de alta montaña.

Con el alcance de este objetivo, y en particular por el enfoque de integralidad, se contribuye a la realización de la Agenda Estratégica Andina (aprobada en febrero 2010), que en el acápite "Medio Ambiente" propone efectuar proyectos y programas para: "Desarrollar las estrategias existentes sobre biodiversidad y prevención y atención de desastres; poner en marcha iniciativas para la gestión de recursos hídricos y definición e implementación de planes de trabajo sobre cambio climático."

4. Resultados esperados
- **Resultado Esperado N°1:** Se aplican medidas de adaptación ante el Cambio Climático, integrando la gestión de recursos hídricos, el manejo de la biodiversidad y la gestión del riesgo.
- **Resultado Esperado N°2:** Se han promovido y reforzado mecanismos de articulación y coordinación entre centros de investigación y conocimiento, grupos comunitarios organizados y administración pública.
- **Resultado Esperado N°3: Se** han adecuado y promovido políticas públicas para mejorar la definición, orientación y financiación de medidas de adaptación al Cambio Climático

5. Situación actual

La Unión Europea desarrolló dos misiones técnicas a los cuatro Países Miembros de la CAN, para identificar la posibilidad de formular el Proyecto ANDESCLIMA, orientado a la adaptación a los efectos del Cambio Climático en los ecosistemas de alta montaña de la región andina. Como resultado de estas misiones se elaboró una propuesta técnica, la cual fue enviada por la Delegación de la Unión Europea en Lima, para la aprobación por parte de las entidades pertinentes de la Comisión Europea.

La propuesta desarrollada se encuentra enfocada en la reducción de los impactos del Cambio Climático sobre los ecosistemas alto-andinos, y contempla la implementación de proyectos piloto nacionales, actividades para la gestión del conocimiento y el apoyo a la inclusión del tema en política pública. Actualmente está en proceso de aprobación por parte de la UE.

Las acciones prioritarias que se debe realizar son:
- Gestión de contrapartidas por parte de los Países Miembros.
- Definición de áreas geográficas para la implementación de los proyectos piloto en cada país y mecanismos de coordinación para la implementación.
- Aprobación del Proyecto por parte del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

6. Presupuesto: 7´950,000 euros (7´000,000 de contribución europea y 950,000 de los beneficiarios).

3. PROYECTO: "APOYO A LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS ILÍCITAS-PREDEM"

1. Antecedentes

En agosto de 2011 la Delegación de la Unión Europea en Lima, informó sobre la realización de una Misión de Identificación y Formulación para un nuevo proyecto en el sector de lucha contra las drogas. Los expertos contratados por la Unión Europea, que conformarían la mencionada Misión, serían el Sr. Thomas Pijnenburg (Jefe de Misión) y el Sr. Fernando Hurtado.

Esta Misión tendría dos fases: Identificación y Formulación. En principio, la etapa de Identificación se estimó iniciar el 17 de agosto, con reuniones en diferentes organismos e instituciones de la República del Perú entre el 18 al 29 de agosto, para luego iniciar una gira por Bolivia, Colombia y Ecuador.
La segunda fase de la misión (Formulación) se realizó durante el mes de abril de 2012 e involucró reuniones en diferentes organismos e instituciones de la República del Perú, para luego iniciar una gira por Bolivia, Colombia y Ecuador.

2. Objetivo General: Contribuir al esfuerzo de la Comunidad Andina por superar el problema de las drogas ilícitas.

3. Objetivo Específico: Fortalecer el marco de acción existente en los países de la Comunidad Andina para la reducción de la demanda de drogas ilícitas.

4. Resultados esperados

- **Resultado Esperado N°1:** Medidas e iniciativas **concretas** orientadas a incidir en la reducción de la demanda de drogas ilícitas.
- **Resultado Esperado N°2:** Capacidades y conocimientos requeridos para reducir la demanda de drogas ilícitas fortalecidos y mejorados.
- **Resultado Esperado N°3:** Políticas públicas y marco legal requeridos para reducir la demanda de drogas ilícitas revisados, promovidos y fortalecidos a nivel nacional y subregional.

5. Situación Actual

La Unión Europea recibió el Informe de la Misión de Identificación e ingresó la "Ficha de Identificación" al circuito de aprobaciones. Luego de aprobada esta Ficha, se dio inicio a la Misión de Formulación.

La Unión Europea ha recibido el informe de la Misión de Formulación y remitió a los Países Miembros el Documento de Trabajo "Formulación del proyecto Apoyo a la Reducción de la Demanda de Drogas Ilícitas en los Países Miembros de la CAN". La Presidencia Pro Tempore de Colombia recibirá los comentarios al mismo y los remitirá a la Delegación de la Unión Europea en Lima.

La Delegación de la Unión Europea realizará los ajustes pertinentes al documento de proyecto y lo ingresará a su circuito de aprobación. Luego de las aprobaciones respectivas, se tiene prevista la firma de un Acuerdo de Contribución entre la UE y las Naciones Unidas para la ejecución del proyecto. La SG-CAN será un socio estratégico en la gestión y ejecución del proyecto.

6. Presupuesto: 6´500,000 euros de contribución europea.

* * * *